

nh | HOTEL GROUP
PART OF **MINOR**
HOTELS

**INFORME
ANUAL 2019**

CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS E
INFORME DE GESTIÓN



NH nhow Amsterdam RAI
Ámsterdam, Países Bajos

NH nhow London
Londres, Reino Unido



ÍNDICE

INFORME DE AUDITORÍA	5
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS	12
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS	14
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	15
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS	16
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	17
1. ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	17
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN	17
2.1. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas	17
2.1.1. Normas e Interpretaciones Efectivas en el Presente Periodo	18
2.2. Corrección Contable	20
2.3. Cambio Criterio Contable	21
2.4. Comparación de la información	21
2.5. Moneda de Presentación	21
2.6. Empresa en Funcionamiento	21
2.7. Responsabilidad de la Información, Estimaciones Realizadas y Fuentes de Incertidumbre	22
2.8. Principios de Consolidación Aplicados	22
3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO	24
4. NORMAS DE VALORACIÓN	24
4.1. Inmovilizaciones Materiales	24
4.2. Fondo de Comercio de Consolidación	24
4.3. Activos Intangibles	25
4.4. Deterioro de Valor de los Activos Materiales e Intangibles Excluyendo el Fondo de Comercio	25
4.5. Arrendamientos	27
4.6. Instrumentos Financieros	28
4.6.1. Activos Financieros	28
4.6.2. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	28
4.6.3. Pasivos financieros	29
4.6.4. Instrumentos de patrimonio	30
4.7. Activos No Corrientes y Pasivos Vinculados Mantenedos para la Venta y Actividades Interrumpidas	30
4.8. Participación en Empresas Asociadas	30
4.9. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera	30
4.10. Clasificación de Activos Financieros y Deudas entre Corrientes y No Corrientes	30
4.11. Ingresos y Gastos	30
4.12. Subvenciones Oficiales	31
4.13. Impuesto sobre Beneficios	31
4.14. Compromisos con el Personal	31
4.15. Contratos de Carácter Oneroso	31
4.16. Planes de Retribución Referenciados al Valor de Cotización de la Acción	32
4.17. Acciones Propias en Cartera	32
4.18. Provisiones	32
4.19. Indemnizaciones por Despido	32
4.20. Combinaciones de Negocios	32
4.21. Política Medioambiental	32
4.22. Estados de Flujo de Efectivo Consolidados	33
4.23. Tratamiento de Sociedades en Economías Hiperinflacionarias	33
5. BENEFICIO POR ACCIÓN	33
6. FONDO DE COMERCIO	34
7. ACTIVOS INTANGIBLES	36
8. INMOVILIZACIONES MATERIALES	37
9. ARRENDAMIENTOS	38
10. INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	39
11. INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	40

12. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS	41
13. DEUDORES COMERCIALES	43
14. TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	44
15. PATRIMONIO NETO	44
15.1. Capital Suscrito	44
15.2. Dividendos	44
15.3. Reservas de la Sociedad Dominante	45
15.4. Acciones en Patrimonio Propias	45
15.5. Intereses Minoritarios	45
16. DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	46
17. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	50
18. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	50
19. NOTA FISCAL	51
20. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	57
21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO.	57
22. OTROS PASIVOS CORRIENTES	57
23. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO	58
24. PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO	59
25. INGRESOS Y GASTOS	60
25.1. Ingresos	60
25.2. Ingresos Financieros	61
25.3. Gastos de Personal	61
25.4. Otros Gastos de Explotación	62
25.5. Gastos Financieros	63
25.6. Resultado por Exposición a Hiperinflación	64
26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	65
27. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	65
27.1. Información de Segmentos Principales	65
27.2. Información de Segmentos Secundarios	67
28. REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN	68
28.1. Remuneración del Consejo de Administración	68
28.2. Retribuciones de la Alta Dirección	69
28.3. Información en Relación con Situaciones de Conflicto de Intereses por Parte de los Administradores	69
29. HECHOS POSTERIORES	69
30. INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	70
31. EXPOSICIÓN AL RIESGO	70
ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES	72
ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS	77
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO	78
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	88
INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DE NH HOTEL GROUP, S.A.	137
INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)”	141



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de NH Hotel Group, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NH Hotel Group, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Recuperabilidad de activos asociados a la actividad hotelera</p> <p>El Grupo desarrolla su actividad en 368 hoteles tanto en régimen de arrendamiento como en propiedad. La totalidad de los activos asociados a la actividad hotelera incluye fondos de comercio, activos por derecho de uso, inmovilizado material y activos intangibles, cuyos valores netos contables a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 107 millones de euros, 1.702 millones de euros, 1.713 millones de euros y 84 millones de euros, respectivamente, lo que representa el 82% del total de activos.</p> <p>El Grupo evalúa en cada ejercicio la existencia de indicios que supongan pérdidas de valor y en su caso evalúa si existe un deterioro que obligue a reducir los importes en libros de sus activos, calculado tal y como se dispone en las notas 4.2 y 4.4 de la memoria consolidada.</p> <p>La dirección del Grupo considera como norma general la determinación del valor en uso para la estimación del valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo ("UGE"), calculado a partir de los flujos futuros de efectivo estimados aplicando unas tasas de descuento y de crecimiento esperadas, de acuerdo con los planes de negocio aprobados por la dirección.</p> <p>Tal y como se informa en el estado del resultado integral consolidado, el Grupo ha registrado en el epígrafe "Beneficios/(Pérdidas) netas por deterioro de activos" un efecto neto positivo del deterioro y reversión de deterioro sobre los activos anteriormente citados, por un importe de 4.889 miles de euros.</p> <p>Debido a la importancia de los juicios aplicados por el grupo y las estimaciones significativas utilizadas para la realización de dichos cálculos, y considerando la relevancia cuantitativa de dichos activos, hemos considerado que evaluar la recuperabilidad de los activos relacionados con la actividad hotelera sea considerada como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:</p> <p>Entendimiento de la metodología utilizada y evaluación de los controles que el Grupo tiene establecidos en sus procesos de análisis de recuperación de activos.</p> <p>Obtención de la dirección de las pruebas de deterioro realizadas sobre las que hemos realizado, con la colaboración de nuestros expertos internos, los siguientes procedimientos sustantivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la razonabilidad de los procedimientos y metodología utilizada en la realización de la prueba de deterioro. • Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y estimaciones clave incluidas en el modelo referentes tanto a previsiones de flujos futuros y los elementos clave considerados en la estimación de los mismos, como a la metodología aplicada por la dirección para la estimación de las tasas de descuento dentro de un rango aceptable. • Análisis de desviaciones entre las proyecciones de flujos de efectivo realizadas por la dirección en el pasado y los datos reales acaecidos. • Comprobación aritmética de los cálculos considerados en la prueba de deterioro y evaluación de los análisis de sensibilidad, considerando los rangos en los que las hipótesis clave del modelo deberían fluctuar para que se produjese un deterioro de los activos o reversión de provisiones existentes. • Evaluación de la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas sobre esta materia. <p>El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar los objetivos de auditoría para los cuales los procedimientos fueron diseñados.</p>

Cuestiones clave de la auditoría
Modo en el que se han tratado en la auditoría
Adopción de la norma NIIF 16 - Arrendamientos

El Grupo ha adoptado con efecto 1 de enero de 2019 la norma NIIF 16 – Arrendamientos para todos aquellos contratos que fueron identificados como arrendamientos de acuerdo con NIC 17 y CINIIF 4, exceptuando las exenciones reconocidas por la norma.

Tal y como se establece en la nota 2.1.1 de la memoria adjunta, la NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y desglose de los arrendamientos. La norma establece que al inicio del arrendamiento se deberá registrar un pasivo igual al valor actual de las cuotas del contrato. Dicho pasivo incluirá las cuotas fijas y aquellas que en sustancia también lo son, así como las cuotas variables que dependen de un índice o de un tipo de interés. A su vez, se registrará un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el periodo de arrendamiento.

El Grupo ha adoptado el método retrospectivo modificado, dando lugar al registro a la fecha de adopción, según se indica en la nota 2.1.1, de activos por derecho de uso por un importe que asciende a 1.747 millones de euros, y un pasivo por arrendamiento de 2.099 millones de euros.

La dirección del Grupo ha llevado a cabo las acciones necesarias para la adecuada adopción de la Norma, lo que incluye análisis de la totalidad de los contratos afectos por la norma, consideración de las implicaciones específicas de cada tipología de contrato en la que resulta de aplicación, determinación de plazos de arrendamiento, estimación de tasas de descuento y adaptación de los sistemas para el adecuado registro contable en la primera adopción de la norma.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con la adopción de NIIF16 - Arrendamientos, han incluido, entre otros:

- Entendimiento y evaluación de las políticas contables aplicadas por la dirección en la adopción de la norma desde el 1 de enero de 2019.
- Evaluación de la eficacia operativa de los controles clave asociados al cálculo de los impactos contables como consecuencia de la adopción de la norma.
- Realización de pruebas asociadas a la integridad de la información, comprobando la inclusión en el sistema informático de la totalidad de los contratos a los que aplica la norma.
- Evaluación de las estimaciones e hipótesis consideradas por el Grupo para la estimación de las tasas de descuento utilizadas para los contratos de arrendamiento que se han identificado afectados por la aplicación de la norma.
- Realización de pruebas en detalle sobre la información relativa a los contratos de arrendamiento registrados en los sistemas, comprobando, en base a una selección muestral, la existencia, la correcta determinación de los periodos de arrendamiento y su cuantía de acuerdo con los requerimientos contables de aplicación.
- Evaluación de la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas en relación con la normativa aplicable relativa a la primera adopción de la norma.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar los objetivos de auditoría para los cuales los procedimientos fueron diseñados.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

La implantación de la nueva norma ha supuesto para el Grupo impactos contables significativos en el valor total de sus activos y pasivos, existiendo multitud de contratos con cláusulas no homogéneas. El riesgo existente de error significativo ante cualquier incidencia en este proceso de primera adopción, junto a la evaluación de los juicios e interpretaciones de la dirección en cuanto a la determinación de los plazos de los contratos y la estimación de tasas de descuento, han hecho que nuestro trabajo sobre la primera adopción de NIIF 16 – Arrendamientos sea considerado como una cuestión clave de auditoría.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas el 25 de febrero de 2019.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Estado de información no financiera consolidado 2019" al cual se incluye referencia en el informe de gestión consolidado, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo se describen en la nota 25.4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Mariano Cortés Redín (21829)

25 de febrero de 2020



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

Resumidos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 (Miles de euros)

ACTIVO

	Nota	31.12.19	31.12.18
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Fondo de comercio	6	106.577	109.432
Activos intangibles	7	83.807	110.569
Inversiones Inmobiliarias		2.964	-
Inmovilizado material	8	1.713.123	1.637.718
Activos por derecho de uso	9	1.701.499	-
Inversiones valoradas por el método de la participación	10	7.517	8.971
Inversiones financieras no corrientes-	11	37.402	54.126
Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para negociación		35.327	42.598
Otras inversiones financieras no corrientes		2.075	11.528
Activos por impuestos diferidos	19	220.040	138.724
Otros activos no corrientes		-	13.427
Total activo no corriente		3.872.929	2.072.967

	Nota	31.12.19	31.12.18
ACTIVO CORRIENTE:			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	47.811	55.974
Existencias		11.123	10.435
Deudores comerciales	13	106.496	106.601
Deudores no comerciales-		55.928	38.195
Administraciones Públicas deudoras	19	28.961	19.451
Otros deudores no comerciales	11	26.967	18.744
Cuentas a cobrar con entidades relacionadas		2.493	978
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	14	289.345	265.869
Otros activos corrientes		5.771	12.109
Total activo corriente		518.967	490.161

TOTAL ACTIVO		4.391.896	2.563.128
---------------------	--	------------------	------------------

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Nota	31.12.19	31.12.18
PATRIMONIO NETO:			
Capital social	15	784.361	784.361
Reservas de la Sociedad Dominante	15	777.089	681.068
Reservas en sociedades consolidadas por integración global		(354.908)	(28.511)
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación		(18.198)	(23.436)
Diferencias de conversión		(58.407)	(60.854)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	15	(1.647)	(2.530)
Beneficio consolidado del periodo		89.964	101.573
Patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante		1.218.254	1.451.671
Intereses minoritarios	15	57.239	52.351
Total patrimonio neto		1.275.493	1.504.022

	Nota	31.12.19	31.12.18
PASIVO NO CORRIENTE:			
Obligaciones y otros valores negociables	16	345.652	342.485
Deudas con entidades de crédito	16	106.695	71.473
Pasivos por arrendamiento	9	1.814.399	-
Otros pasivos financieros		1.160	1.762
Otros pasivos no corrientes	17	7.637	47.296
Provisiones para riesgos y gastos	18	48.241	51.178
Pasivos por impuestos diferidos	19	180.082	177.478
Total pasivo no corriente		2.503.866	691.672

	Nota	31.12.19	31.12.18
PASIVO CORRIENTE:			
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	12	2.584	2.456
Obligaciones y otros valores negociables	16	141	73
Deudas con entidades de crédito	16	3.111	4.881
Pasivos por arrendamiento	9	252.970	-
Otros pasivos financieros		251	710
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	257.499	252.704
Cuentas a pagar con entidades relacionadas		1.050	-
Administraciones Públicas acreedoras	19	40.875	59.453
Provisiones para riesgos y gastos	18	5.021	2.713
Otros pasivos corrientes	22	49.035	44.444
Total pasivo corriente		612.537	367.434

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.391.896	2.563.128
---------------------------------------	--	------------------	------------------

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019.

El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018 se presenta únicamente a efectos comparativos.

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 incluye la aplicación de NIIF 16 (Véase Nota 2.1.1), no considerada durante el ejercicio 2018 dado que su entrada en vigor fue 1 de enero de 2019. De acuerdo al hecho relevante publicado el 6 de Mayo del ejercicio 2019, el Grupo ha reexpresado las cifras comparativas del ejercicio 2018 (Véase Nota 2.2).

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS

De los ejercicios 2019 y 2018 (Miles de euros)

	Nota	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	25.1	1.708.078	1.613.388
Otros ingresos de explotación	25.1	9.352	6.132
Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes	7, 8, 12 y 25.1	(709)	85.982
Aprovisionamientos		(76.765)	(74.810)
Gastos de personal	25.3	(448.762)	(422.671)
Dotación a la amortización	7, 8 y 9	(297.080)	(116.301)
Beneficios/(Pérdidas) netas por deterioro de activos	6, 7, 8 y 9	4.889	(304)
Otros gastos de explotación		(624.175)	(852.924)
Variación de la provisión de contratos onerosos	18	-	4.342
Otros gastos de explotación	25.4	(624.175)	(857.266)
Resultado de operaciones financieras y otras		8.529	(373)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	10	22	(499)
Ingresos financieros	25.2	4.204	6.039
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		306	-
Gastos financieros	25.5	(135.472)	(59.997)
Resultado por exposición a hiperinflación (NIC 29)	2.4 y 25.6	(85)	635
Diferencias netas de cambio (Ingresos/(Gastos))		(2.341)	1.053
Deterioro de inversiones financieras	12 y 26	(18.572)	-
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		131.419	185.350
Impuesto sobre Sociedades	19	(38.568)	(79.664)
BENEFICIO DEL PERÍODO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		92.851	105.686
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas netos de impuestos	12	50	(568)
BENEFICIOS DEL PERÍODO		92.901	105.118
Diferencias de conversión		3.536	(2.187)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		3.536	(2.187)
BENEFICIO INTEGRAL TOTAL		96.437	102.931
Beneficios del período atribuibles a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		89.964	101.573
Intereses minoritarios		2.937	3.545
Beneficio integral atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		92.245	101.399
Intereses minoritarios	15.4	4.192	1.532
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (BÁSICO)	5	0,230	0,275

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/II forman parte integrante del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2019.

El estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2018 se presenta únicamente a efectos comparativos.

El estado del resultado integral consolidado al 31 de diciembre de 2019 incluye la aplicación de NIIF 16 (Véase Nota 2.1.1), no considerada durante el ejercicio 2018 dado que su entrada en vigor fue 1 de enero de 2019. De acuerdo al hecho relevante publicado el 6 de mayo del ejercicio 2019, el Grupo ha reexpresado las cifras comparativas del ejercicio 2018 (Véase Nota 2.2).

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

De los ejercicios 2019 y 2018 (Miles de euros)

	Capital Social	Reservas de la Sociedad Dominante			Reservas en Sociedades Consolidadas por		Diferencias de Conversión	Instrumentos de Patrimonio Neto	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio
		Prima de Emisión	Reservas Legal	Otras Reservas	Integración Global	El método de la Participación							
Saldos al 31 de diciembre de 2017	700.544	634.659	56.017	(164.433)	38.877	(23.087)	(157.542)	27.230	(39.250)	35.489	1.108.504	43.472	1.151.976
Ajuste por aplicación NIIF 9 (Nota 2.2)	-	-	-	8.571	-	-	-	-	-	-	8.571	-	8.571
Ajuste aplicación NIC 29 (Nota 2.2)	-	-	-	-	(50.724)	-	96.862	-	-	-	46.138	7.093	53.231
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2018	700.544	634.659	56.017	(155.862)	(11.847)	(23.087)	(60.680)	27.230	(39.250)	35.489	1.163.213	50.565	1.213.778
Resultado neto del ejercicio 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	117.785	117.785	6.722	124.507
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	(174)	-	-	-	(174)	(2.013)	(2.187)
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	-	(174)	-	-	117.785	117.611	4.709	122.320
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500	500
Distribución de Resultados 2017-													
- A Reservas	-	-	2.817	25.355	7.666	(349)	-	-	-	(35.489)	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	(39.158)	-	-	-	-	-	-	(39.158)	(729)	(39.887)
Plan de retribución en acciones (Notas 28 y 15.3)	-	-	-	1.185	-	-	-	-	1.029	-	2.241	-	2.241
Ajuste aplicación NIC 29 (Nota 2.2)	-	-	-	-	(43.199)	-	-	-	-	-	(43.199)	(548)	(43.747)
Adquisición de minoritarios	-	-	-	-	646	-	-	-	-	-	646	(2.146)	(1.500)
Obligaciones convertibles	83.817	122.331	-	33.691	-	-	-	(27.230)	35.691	-	248.300	-	248.300
Otros movimientos	-	-	-	33	2.011	-	-	-	-	-	2.044	-	2.044
Saldos al 31 de diciembre de 2018	784.361	756.990	58.834	(134.756)	(44.723)	(23.436)	(60.854)	-	(2.530)	117.785	1.451.671	52.351	1.504.022
Corrección contable (Véase Nota 2.2)	-	-	-	-	16.212	-	-	-	-	(16.212)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018 reexpresados	784.361	756.990	58.834	(134.756)	(28.511)	(23.436)	(60.854)	-	(2.530)	101.573	1.451.671	52.351	1.504.022
Aplicación de nueva política contable (NIIF 16) (Nota 2.11)	-	-	-	(3.443)	(251.262)	-	-	-	-	-	(254.705)	(1.098)	(255.803)
Cambio de criterio contable (Nota 2.3)	-	-	-	(1.041)	(16.591)	5.737	166	-	-	-	(11.729)	3.761	(7.968)
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2019	784.361	756.990	58.834	(139.240)	(296.364)	(17.699)	(60.688)	-	(2.530)	101.573	1.185.237	55.014	1.240.251
Resultado neto del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89.964	89.964	2.937	92.901
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	2.281	-	-	-	2.281	1.255	3.536
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	-	2.281	-	-	89.964	92.245	4.192	96.437
Distribución de Resultados 2018-													
- A Reservas	-	-	16.019	144.173	(58.120)	(499)	-	-	-	(101.573)	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	(58.771)	-	-	-	-	-	-	(58.771)	-	(58.771)
Plan de retribución en acciones (Notas 24)	-	-	-	(998)	-	-	-	-	970	-	(28)	-	(28)
Ajuste aplicación NIC 29 (Nota 2.4)	-	-	-	-	1.151	-	-	-	-	-	1.151	777	1.928
Reparto de dividendos (Nota 15.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.720)	(2.720)
Otros movimientos	-	-	-	82	(1.575)	-	-	-	(87)	-	(1.580)	(24)	(1.604)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	784.361	756.990	74.853	(54.754)	(354.908)	(18.198)	(58.407)	-	(1.647)	89.964	1.218.254	57.239	1.275.493

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos V/II forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2019.

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2018 se presenta únicamente a efectos comparativos.

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2019 incluye la aplicación de NIIF 16 (Véase Nota 2.11), no considerada durante el ejercicio 2018 dado que su entrada en vigor fue 1 de enero de 2019. De acuerdo al hecho relevante publicado el 6 de mayo del ejercicio 2019, el Grupo ha reexpresado las cifras comparativas del ejercicio 2018 (Véase Nota 2.2).

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

Generados en los ejercicios 2019 y 2018 (Miles de euros)

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
1. ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado antes de impuestos y operaciones interrumpidas:		131.419	185.350
Ajustes al resultado:			
Amortizaciones de activos materiales e inmateriales (+)	7, 8 y 9	297.080	116.301
(Beneficios)/Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	7, 8 y 9	(4.889)	304
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)		-	(4.342)
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material e intangible (+/-)	7, 8, 9, 12 y 25.1	709	(85.982)
Ganancias/Pérdidas de inversiones valoradas por el método de la participación (+/-)	10	(22)	499
Ingresos financieros (-)	25	(4.204)	(6.039)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(306)	-
Gastos financieros (+)	26	135.472	59.997
Resultado por exposición a hiperinflación (NIC 29)	26	85	(635)
Diferencias netas de cambio (Ingresos / (Gastos))		2.341	(1.053)
Resultado por enajenación de inversiones financieras	11	(8.529)	373
Deterioro inversiones financieras (+/-)		18.572	
Otras partidas no monetarias (+/-)		5.841	25.031
Resultado ajustado		573.569	289.804
Variación neta en los activos / pasivos:			
(Aumento)/Disminución de existencias		(144)	(626)
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.2	(405)	28.387
(Aumento)/Disminución de otros activos corrientes		(764)	(10.760)
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		5.466	10.480
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		(4.745)	2.948
Aumento/(Disminución) de provisiones para riesgos y gastos		(12.923)	3.330
(Aumento)/Disminución Activos no corrientes	11	1.312	(403)
Aumento/(Disminución) Pasivos no corrientes	17	(146)	(9.437)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(55.959)	(61.561)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (I)		505.261	252.162
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Otros intereses/dividendos recibidos		716	527
Inversiones (-):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		(1.297)	(1.000)
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias	7 y 8	(190.813)	(133.677)
Inversiones financieras no corrientes		-	(671)
		(192.110)	(135.348)
Desinversiones (+):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas	2.8.4 y 10	1.903	85
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		23.532	48.291
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	154.137
		25.435	202.513
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (II)		(165.959)	67.692
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Dividendos pagados (-)		(60.580)	(39.767)
Intereses pagados por deudas (-)		(38.726)	(44.717)
Intereses pagados por medios de pagos		(19.304)	(17.379)
Intereses pagados por financiación y otros		(19.422)	(27.338)
Variaciones en (+/-):			
Instrumentos de pasivo:			
- Obligaciones y otros valores negociables -	16	-	(44.894)
- Deudas con entidades de crédito (+)		36.544	6.323
- Deudas con entidades de crédito (-)	16	(3.974)	(11.147)
- Elementos principal por pago por arrendamiento (-)	9	(252.296)	-
- Otros pasivos financieros (+/-)		(755)	(262)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (III)		(319.787)	(134.464)
4. AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		19.515	185.391
5. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (IV)		2	325
6. Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (V)	2.8.4	3.959	(96)
7. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III-IV+VI)		23.476	185.620
8. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		265.869	80.249
9. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		289.345	265.869

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos V/II forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019. El estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2018 se presenta a efectos comparativos. El Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019 incluye la aplicación de la NIIF 16 (Véase Nota 2.1.1), no considerada durante el ejercicio 2018 dado que su entrada en vigor fue el 1 de enero de 2019. De acuerdo al hecho relevante publicado el 6 de mayo de 2019, el Grupo ha reexpresado las cifras comparativas del ejercicio 2018. (Véase Nota 2.2).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2019

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1981 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A."

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad Dominante, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se halla recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el 21 de Junio de 2014, se acordó el cambio de denominación social de "NH Hoteles, S.A." por la de "NH Hotel Group, S.A."

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hotel Group, S.A., el Grupo NH Hotel Group (en adelante el "Grupo" - véanse Anexos I y II).

Al cierre del ejercicio 2019, el Grupo está presente con hoteles operativos en 30 países, con 368 hoteles y 57.466 habitaciones, de las que un 70% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

El domicilio social de NH Hotel Group, S.A. está fijado en Madrid.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 fueron formuladas por los Administradores de NH Hotel Group, S.A. en su reunión de Consejo celebrada el 25 de febrero de 2020 de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, así como en las normas y circulares aplicables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el resto de normativa contable española que le resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de las entidades que lo componen correspondientes al ejercicio 2019 se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios o los respectivos Accionistas o Socios Únicos. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

2.1.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente periodo

Durante el ejercicio anual 2019 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, que no han supuesto un cambio de políticas contables para el Grupo:

A) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2019:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Nuevas normas		
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre de 2017).	Esta modificación permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal.	1 de enero de 2019
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017)	Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	
Modificación a la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre de 2017)	Clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.	
Modificación NIC 19 - Contabilización de una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida (publicada en febrero 2018)	Aborda la contabilización de una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida que se produzca en el ejercicio.	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017 (publicadas en diciembre de 2017)	Modificaciones menores de una serie de normas: NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	

Estas normas y modificaciones han sido aplicadas en estas cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de la información, salvo la aplicación de la NIIF 16 ver desglose de impactos en el apartado siguiente:

B) Análisis primera aplicación NIIF 16.

La NIIF 16 sustituye a la NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-17 y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y desglose de los arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilizar todos los arrendamientos bajo un modelo de reconocimiento en balance similar a la contabilización de los arrendamientos financieros bajo NIC 17. La NIIF 16 entró en vigor el 1 de enero de 2019 y el Grupo decidió no aplicarla anticipadamente.

La norma establece que al inicio del arrendamiento, el arrendatario se deberá registrar un pasivo igual al valor actual de las cuotas del contrato de arrendamiento. Dicho pasivo incluirá las cuotas fijas y aquellas que en sustancia también lo son, así como las cuotas variables que dependen de un índice o de un tipo de interés. A su vez, se registrará un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el periodo de arrendamiento (el derecho de uso). En el caso del Grupo NH, el derecho de uso está vinculado a "Edificios y Construcciones". Se requerirá a los arrendatarios registrar separadamente el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento del gasto por amortización del derecho de uso.

Se requerirá a los arrendatarios también recalcular el pasivo por arrendamiento cuando se den ciertas circunstancias (por ejemplo, un cambio en la duración del arrendamiento o un cambio en los pagos por arrendamiento debido a un cambio en el índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos). El arrendatario deberá reconocer la diferencia por el recalcular del pasivo como un ajuste al valor del derecho de uso.

La contabilidad del arrendador bajo NIIF 16 es sustancialmente la misma que bajo NIC 17. El arrendador seguirá clasificando los arrendamientos usando los mismos criterios que bajo NIC 17 y distinguirá entre arrendamientos operativos y financieros.

Transición a NIIF 16

El Grupo ha comenzado a aplicar la norma a todos aquellos contratos que fueron identificados como arrendamientos de acuerdo a la NIC 17 y al CINIIF 4, excepto para las excepciones reconocidas por la norma. Estas excepciones son las siguientes: arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, ordenadores) y arrendamientos a corto plazo (arrendamientos por periodos inferiores a 12 meses). Asimismo, el Grupo ha analizado los contratos de subarrendamiento firmados a fecha de transición y debido a su cuantía y a las condiciones de mercado aplicables no se ha considerado relevantes para la aplicación de la norma.

El Grupo decidió aplicar como método de transición a la NIIF 16, el método retrospectivo modificado, calculando el activo a fecha de comienzo de cada contrato identificado y el pasivo a fecha de transición, utilizando para el cálculo de ambos el tipo de interés incremental a la fecha de transición y registrando la diferencia entre ambas partidas como un ajuste al saldo de apertura de las reservas consolidadas.

Para determinar el plazo de los contratos de arrendamiento, el Grupo ha tomado como periodo no cancelable el plazo inicial de cada contrato tomando las posibles extensiones unilaterales a opción del Grupo sólo en aquellos casos en que se ha considerado razonablemente cierto que se ejercerán, así como solo se han tenido en cuenta las opciones de cancelación cuyo ejercicio se ha considerado razonablemente cierto.

El tipo de interés incremental es aquel en el que incurriría el arrendatario, al comienzo del arrendamiento, si pidiera prestados, en un plazo, con garantías similares y en un entorno económico similar. Dicho interés se calculó como la combinación de los siguientes elementos que incluyen:

- Curva CDS del entorno económico.
- Curva de Tipos Swap Euribor.
- Curva CDS sintética de NH.

Estos elementos se combinaron obteniendo una curva de tipo de interés para cada contrato en función de sus especificidades geoeconómicas y a partir de la cual, el proceso de cálculo consiste en traer a valor presente cada uno de los flujos descontados al tipo de interés correspondiente a cada vencimiento dentro de dicha curva y calcular qué tipo equivalente único se utilizaría para descontar dichos flujos. La tasa media simple de todos los contratos de arrendamiento del Grupo afectos por NIIF 16 es 4,3%.

El impacto de la NIIF 16 en los estados financieros del Grupo es significativo, debido al portfolio de contratos de arrendamiento.

Dicho impacto a 1 de enero de 2019 supuso principalmente un mayor activo neto por derechos de uso por importe de 1.747 millones de euros, un mayor pasivo por arrendamientos operativos por importe de 2.099 millones de euros (1.839 millones de euros de pasivo no corriente y 260 millones de euros de pasivo corriente), menor activo por pagos anticipados por importe de 3 millones de euros, menor activo por linealización de arrendamientos por importe de 16 millones de euros (13 millones de euros en activo no corriente, 3 millones de euros en activo corriente), menor pasivo por linealización de arrendamientos por importe de 19 millones de euros (17 millones de euros en otros pasivos no corrientes, 2 millones de euros en otros pasivos corrientes), mayores activos por impuesto diferidos por importe de 88 millones de euros y menor patrimonio por importe de 256 millones de euros. Asimismo, supuso la reclasificación de determinadas partidas del balance que estaban asociadas a contratos de arrendamiento al epígrafe de Activos por derecho de uso. En concreto, un pasivo por provisiones de riesgos y gastos por contratos onerosos por importe de 7 millones de euros, un pasivo por subvenciones por importe de 22 millones de euros y activos intangibles netos por importe de 22 millones de euros.

El cálculo de estos impactos se ha realizado como si la NIIF 16 hubiese aplicado desde el inicio de cada contrato o desde la fecha de primera consolidación de la compañía arrendataria del contrato. El cálculo se realizó mediante el descuento de los flujos por arrendamiento recalculando el activo y el pasivo para cada modificación sustancial que haya sufrido el mismo y utilizando un tipo de interés incremental calculado por cada uno de los contratos a fecha de transición sin tener en cuenta el efecto impositivo.

Para conciliar los compromisos por arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a la NIC 17 (véase Nota 24.5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018) con el pasivo por arrendamientos operativos de acuerdo a la NIIF 16, sería necesario añadir a los compromisos descontados por arrendamientos operativos de acuerdo a la NIC 17 por importe de 2.000 millones de euros aproximadamente (3.581 millones de euros de compromisos al valor nominal antes de descontar) el impacto de aplicar las diferentes tasas de descuento (274 millones de euros, aproximadamente) y restar el impacto de los contratos firmados pero no vigentes en la fecha de transición (-175 millones de euros, aproximadamente), alcanzando con ello un pasivo por arrendamiento operativo de 2.099 millones de euros (1.839 millones de euros de pasivo no corriente y 260 millones de pasivo corriente).

Los principales impactos en el consolidado del Grupo, según el origen de los contratos en el segmento hotelero distribuidos por segmentos geográficos de la NIIF 16 a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes (miles de euros):

	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto	Total
Activos por derechos de uso	327.653	359.633	291.604	498.419	20.730	203.461	1.701.499
Pasivos por arrendamiento	393.308	430.026	354.367	622.116	23.113	244.439	2.067.369
Impacto en reservas por NIIF 16	63.079	51.392	43.168	68.928	1.177	26.961	254.705
Activos por impuestos diferidos	18.047	16.507	18.173	33.138	718	9.203	95.786
Amortización derechos de uso	(58.995)	(17.570)	(30.449)	(49.626)	(2.605)	(21.834)	(181.079)
Gastos financieros	14.846	19.354	18.842	23.988	2.683	9.907	89.620
Gastos por arrendamiento	(76.097)	(31.802)	(44.971)	(69.575)	(4.479)	(30.385)	(257.309)

C) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2020

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento⁽¹⁾		
Nuevas Normas:		
NIIF 17 Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017)	Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021 ⁽²⁾
Modificación NIIF 10 y NIC 28 "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"	Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto. Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.	Pendiente de aprobación

⁽¹⁾ El estado de aprobación de las normas por la Unión Europea puede consultarse en la página web del EFRAG.

⁽²⁾ El IASB ha propuesto su aplazamiento a 1 de enero de 2022 (Borrador de modificación de la NIIF 7 publicado el 26 de junio de 2019).

Modificaciones y/o interpretaciones:

Modificación a la NIIF 3 Definición de negocio (publicada en octubre de 2018).	Clarificaciones a la definición de negocio.	
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de "materialidad" (publicada en octubre de 2018)	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 y NIC 39 Reforma en curso del tipo de interés de referencia. (publicada en septiembre de 2019)	Modificaciones que proporcionan ciertas exenciones relacionadas con la contabilidad de cobertura, respecto a la reforma del tipo de interés de referencia (IBOR).	

2.2. Corrección Contable

Durante el primer trimestre del ejercicio 2019 se detectó una circunstancia en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018 en relación a la aplicación contable de la hiperinflación en las filiales argentinas de la Sociedad Dominante de acuerdo con la NIC 29.

Dicha circunstancia se correspondía con el registro de un mayor resultado consolidado en el ejercicio 2018 derivado de la hiperinflación en las filiales argentinas, cuando el registro debería haberse realizado directamente en reservas por un importe neto de impuestos de 19 millones de euros antes de minoritarios. Por lo tanto, esto supone una reclasificación entre resultado y patrimonio, sin que exista ningún impacto adicional a considerar.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, consideró que la circunstancia puesta de manifiesto no representaba en el contexto del artículo 38 del Código de Comercio un impacto muy significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018 puesto que no afectaba ni a la situación patrimonial ni financiera de la Sociedad, y no justificaba, por tanto, una reformulación de dichas cuentas anuales consolidadas.

En base a lo anterior, se ha registrado la reclasificación mencionada anteriormente en los saldos del patrimonio a 1 de enero del ejercicio 2018, esto ha supuesto unas mayores reservas consolidadas por importe de 16.212 miles de euros y un menor resultado consolidado por el mismo importe. Por otro lado, el efecto de la reclasificación en la línea de minoritarios ha sido de 3.177 miles de euros como mayores reservas y el mismo importe como menor resultado, esto supone un efecto nulo en este epígrafe del estado de cambios de patrimonio neto resumido consolidado (Véase Nota 15.4).

2.3. Cambio criterio contable

El impacto registrado en el Estados de cambios en el Patrimonio Neto en relación con el epígrafe cambio de criterio contable se debe principalmente a la provisión del plan de pensiones en una determinada tipología de contrato concentrada en un único país, sobre el cual se ha realizado una interpretación más prudente, suponiendo un impacto bruto de 12.191 miles de euros, dando lugar a un impacto neto de impuestos de menor patrimonio neto por importe de 9.692 miles de euros. Dicho impacto ha sido reconocido al 1 de enero del ejercicio 2019. (Véase Nota 18).

2.4. Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2018 se presenta a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2019 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018.

Primera aplicación de la NIIF 16

Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 desde el 1 de enero de 2019 hay determinadas partidas de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 que no son comparables con el ejercicio anterior (véase Nota 2.1.1).

Conversión de los estados financieros de NH Argentina

Durante el ejercicio 2018, la crisis económica en Argentina se acentuó considerablemente, y esta situación provocó un incremento sustancial en la tasa de inflación, la cual, sobrepasó el 100% en los tres ejercicios anteriores. Estos hechos conllevaron a que en el tercer trimestre del ejercicio 2018 Argentina comenzara a considerarse una economía hiperinflacionaria de acuerdo con lo estimado por las normas contables. Como consecuencia de ello, el Grupo procedió a aplicar la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" al negocio que el Grupo tiene en Argentina en el tercer trimestre del ejercicio 2018 de acuerdo con los requerimientos normativos contables.

Dada la consideración de Argentina como país hiperinflacionario, los estados financieros se ajustan por inflación (véase Nota 4.23), siendo el impacto más significativo la actualización de los activos y pasivos no corrientes desde la fecha de adquisición, última revalorización o primera aplicación de la normativa IFRS por el índice de inflación. La diferencia entre el resultado antes de impuestos y el resultado neto, corresponde al registro del impuesto diferido (véase Nota 18) por los ajustes por inflación de los activos netos que, según la legislación fiscal actual en Argentina, no son fiscalmente deducibles.

La primera aplicación de la NIC 29 con efecto 1 de enero de 2018 supuso un incremento de las reservas consolidadas de 46 millones de euros y un mayor valor de los intereses minoritarios de 7 millones de euros, registrados, principalmente contra los epígrafes "Inmovilizado material" (mayor valor neto contable en primera aplicación por importe de 71 millones de euros, véase Nota 8) y en pasivos por impuestos diferidos (mayor valor de los pasivos en primera aplicación por importe de 18 millones de euros, véase Nota 19).

Adicionalmente, el Grupo decidió clasificar las diferencias de conversión históricas asociadas a la devaluación de la moneda en Argentina a reservas consolidadas, esto supuso un efecto negativo en las reservas consolidadas de 96.862 miles de euros, por lo que el efecto total por hiperinflación en el momento de primera aplicación ascendió a unas menores reservas en sociedades consolidadas por integración global por importe de 50.724 miles de euros.

Después de dicha primera aplicación, el impacto de la aplicación de la NIC 29 durante el ejercicio 2018 supuso un efecto neto negativo en las reservas de sociedades consolidadas por importe de 27 millones de euros, esto se compone por un lado del efecto de la devaluación de la moneda que compensa el incremento patrimonial por reexpresión de partidas no monetarias por hiperinflación. Por otro lado, el "Inmovilizado material" incrementó por importe de 1,8 millones de euros (véase Nota 8), el pasivo por impuesto diferido aumentó en 1,2 millones de euros (véase Nota 19) respecto a la primera aplicación a 1 de enero de 2018. Por otro lado, el efecto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la aplicación de la NIC 29 se registró como un ingreso de 635 miles de euros, en el epígrafe resultado por exposición a hiperinflación (NIC 29) del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2018.

Los principales impactos de la aplicación de la NIC 29 durante el ejercicio 2019 han supuesto un efecto positivo en el patrimonio neto de 1,9 millones de euros, un incremento del inmovilizado material de 1,5 millones de euros, una disminución en el pasivo por impuesto diferido 1,2 millones de euros (véase Nota 19) y un gasto de 85 miles de euros en el epígrafe resultado por exposición a hiperinflación (NIC 29) del resultado integral consolidado.

2.5. Moneda de Presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.9.

2.6. Empresa en funcionamiento

La aplicación de la nueva norma contable NIIF 16 (véase Nota 2.1.1) ha supuesto entre otros reconocer un pasivo en el corto plazo correspondiente al valor actual de los compromisos de pagos por arrendamiento a realizar en los próximos doce meses, a 31 de diciembre de 2019 asciende a 252.970 miles de euros, lo cual genera que, a dicha fecha, el pasivo circulante sea superior en 93,6 millones de euros al activo circulante. Dado que este efecto es motivado por un enfoque meramente contable (no financiero), esto no supone ningún impedimento para el desarrollo normal de negocio.

2.7. Responsabilidad de la Información, Estimaciones Realizadas y Fuentes de Incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El valor de mercado de determinados activos.
- El cálculo de provisiones y evaluación de contingencias.
- La recuperabilidad de los créditos fiscales activados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.8. Principios de Consolidación Aplicados

2.8.1 Empresas dependientes (Véase Anexo I)

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión y tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las mismas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presentan respectivamente en los capítulos "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado.

Los resultados de las entidades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el estado de resultado integral consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.8.2 Empresas asociadas (Véase Anexo II)

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control, ni control conjunto. En general, se presume que existe influencia notable cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), es decir, por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Los resultados netos de impuestos de las asociadas se incorporan en el estado del resultado integral consolidado del Grupo, en la línea "Resultado de entidades valoradas por el método de participación", según el porcentaje de participación.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el estado de situación financiera consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

2.8.3 Conversión de moneda extranjera

La conversión a euros de los distintos epígrafes del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El patrimonio se ha convertido aplicando el tipo de cambio histórico, considerando como tipo de cambio histórico de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con anterioridad a la fecha de transición el tipo de cambio existente al 31 de diciembre de 2003.
- El estado del resultado integral consolidado se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio, excepto para las sociedades presentes en Argentina cuya economía se declaró hiperinflacionaria durante el ejercicio 2018 y por tanto de acuerdo con la NIC 29 su estado del resultado integral consolidado se ha convertido aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio 2019 (véase Nota 4.23).

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Patrimonio neto" (a excepción de aquellos derivados de la conversión de economías hiperinflacionarias).

Los ajustes surgidos por aplicación de las NIIF en el momento de adquisición de una sociedad extranjera, relativos al valor de mercado y al fondo de comercio se consideran activos y pasivos de dicha sociedad y, por tanto, se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

2.8.4 Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante los ejercicios 2019 y 2018 que afectan a la comparación entre ejercicios han sido las siguientes:

a.1 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2019

a.1.1 Adiciones al perímetro

En el mes de octubre el Grupo constituyó la sociedad Anantara The Marker LTD para la adquisición de la sociedad GCS Hotel Limited operadora del hotel The Marker en Dublín. El coste de la adquisición ha sido de 13.652 miles de euros y la entrada en el perímetro de estas sociedades ha tenido los siguientes efectos el balance de situación consolidado:

CONCEPTO	Miles de Euros
Inmovilizado Material (Véase Nota 8)	4.032
Derechos de Uso (Véase Nota 9)	9.428
Activos corrientes	2.257
Pasivo corriente	(2.065)
Valor razonable de los activos netos de la adquirida	13.652
Contraprestación Neta	(13.652)

La entrada de esta sociedad no ha supuesto un efecto significativo en los estados de resultados integral consolidado a 31 de diciembre del ejercicio 2019. Asimismo, el impacto por el año completo no supondría un efecto significativo en los estados de resultados integral consolidados a 31 de diciembre de 2019.

a.1.2 Retiros del perímetro

En el mes de enero de 2019 el Grupo vendió la participación que tenía en la sociedad Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd. del 49%, esta venta ha supuesto una entrada de caja de 1,9 millones de euros y no ha tenido un impacto significativo en el resultado del ejercicio (Véase Nota 10).

a.2 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2018

a.2.1 Adiciones al perímetro

Durante el ejercicio 2018 no se produjeron adiciones al perímetro de consolidación.

a.2.2 Retiros del perímetro

En el primer semestre del ejercicio 2018 el Grupo liquidó las sociedades Hotel&Congress Technology, S.L. y la sociedad Hoteleira Brasil LTDA., en las cuales participaba en un 50% y 100%, respectivamente. El resultado neto de estas liquidaciones supuso un resultado negativo consolidado de 40 y 45 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, en el mes de mayo del ejercicio 2018 se liquidó la sociedad perteneciente al Grupo consolidado Fast Good Islas Canarias, S.L. Dicha liquidación no supuso ningún impacto en resultado del ejercicio consolidado.

2.8.5 Eliminaciones intragrupo

Todos los saldos deudores y acreedores, y transacciones efectuadas entre las sociedades dependientes, con las sociedades asociadas y negocios conjuntos, y entre ellas mismas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

2.8.6 Homogeneización valorativa

La consolidación de las entidades que conforman el perímetro de consolidación ha sido realizada a partir de sus cuentas anuales individuales que son preparadas conforme al Plan General de Contabilidad Español para aquellas sociedades residentes en España y conforme a su propia normativa local para las sociedades extranjeras. Todos los ajustes significativos necesarios para adaptarlas a Normas Internacionales de Información Financiera y/o homogeneizarlas con criterios contables de la sociedad dominante, han sido considerados en el proceso de consolidación.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2019
A reserva legal	15.894
A distribución de dividendos	58.771
A reservas voluntarias	84.275
Total	158.940

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales principios, políticas contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y que cumplen con las NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizaciones Materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Con motivo de la transición a las NIIF, el Grupo revalorizó a su valor de mercado en base a tasaciones de un experto independiente determinados terrenos, por un importe total de 217 millones de euros. El coste revalorizado de dichos terrenos fue considerado como coste atribuido en la transición a las NIIF, siguiendo el Grupo el criterio de no revalorizar ninguno de los bienes de su inmovilizado material en los posteriores cierres contables.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado del resultado integral consolidado del ejercicio en que se incurren.

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Otro inmovilizado	4-5

Estos elementos se amortizan en función de su vida útil estimada, o en el plazo remanente de duración del contrato de arrendamiento si éste es inferior a la vida útil.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral consolidada.

4.2 Fondo de Comercio de Consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición en comparación con la participación del Grupo en el valor de mercado de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.
2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el estado de situación financiera consolidado siempre que su valor de mercado a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas (en general, hoteles) de las cuales se espera obtener un beneficio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, 1 de enero de 2004, se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 conforme a los principios contables españoles.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento a través del estado del resultado integral consolidado. Los saneamientos contabilizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro, todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos costes de venta.

Se considera como valor en uso el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, teniendo en cuenta su estado actual, descontados a un tipo después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

4.3 Activos Intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Se consideran de "vida útil indefinida" aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de "vida útil definida".

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos al "test de deterioro" al menos una vez al año (véase Nota 4.4).

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

En el capítulo "Activos intangibles" se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- i) Las "Concesiones, patentes y marcas" recogen, básicamente, los desembolsos realizados por Gran Círculo de Madrid, S.A. en la obra de rehabilitación y remodelación del edificio en que se ubica el Casino de Madrid. La amortización de dichas obras se calcula linealmente teniendo en cuenta el plazo del contrato de concesión de la explotación y gestión de los servicios que se prestan en el edificio donde se halla situado el Casino de Madrid que concluye el 1 de enero de 2037. Adicionalmente, se incluye en este epígrafe las marcas del Grupo Royal con una vida útil de 20 años.
- ii) Las "Aplicaciones informáticas" incluyen los costes incurridos por las Sociedades del Grupo en la adquisición y desarrollo de diversos programas informáticos adquiridos por las diferentes sociedades consolidadas. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal a razón de un 20-25% anual.
- iii) Por otro lado, como consecuencia de la entrada en el perímetro de consolidación de Hoteles Royal, S.A. reconoció dentro de la línea de derechos de explotación del portfolio de hoteles con una duración de 35 años.

4.4 Deterioro de Valor de los Activos Materiales e Intangibles Excluyendo el Fondo de Comercio

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el valor en uso, con la única excepción de dos casos, no significativos en el conjunto de los activos, en que se utilizó la tasación de un tercero independiente como importe recuperable. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo de descuento después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, abarcando un espacio temporal de cinco ejercicios y un valor perpetuo, salvo en el caso de los hoteles arrendados que se corresponde con el período de arrendamiento, no considerando por tanto en estos últimos un valor perpetuo.

Como norma general el Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo a la gestión real de sus operaciones, cada uno de los hoteles en los que desarrolla su actividad.

En el caso de Hoteles Royal, S.A. donde se adquirió todo el negocio del Grupo Royal y cuya compra se efectuó en el ejercicio 2015 la unidad generadora de efectivo se corresponde con la totalidad del Grupo (mercado colombiano, chileno y ecuatoriano).

Para cada UGE (hotel o Grupo Royal) se obtiene el resultado de explotación a cierre del ejercicio sin tener en cuenta los resultados no recurrentes (si los hubieren), ni los resultados financieros.

Una vez se tiene el resultado de explotación para cada UGE, se realiza el test de deterioro para aquellos en los que existan indicios de deterioro. Entre otros, el Grupo considera que una UGE tiene indicios de deterioro si cumple las siguientes condiciones: tiene resultados negativos de explotación y se encuentran en una situación de estabilidad de su negocio (es decir, no se trata de hoteles de apertura reciente hasta que alcancen, por lo general, los 3 años desde su apertura).

Adicionalmente, para todas aquellas UGEs en las que se hubiera registrado un deterioro en ejercicios anteriores se realiza un análisis individual, y por tanto, un test de deterioro para ellas.

Para la estimación de los flujos de efectivo futuros la información de partida es el resultado del ejercicio y la información histórica de al menos cinco ejercicios previos. El primer ejercicio proyectado se corresponde con el presupuesto realizado por la Dirección para el año siguiente al que se realiza el test de deterioro. Las proyecciones de los años siguientes son consistentes con la información macroeconómica procedente de fuentes de información externas y con el conocimiento del negocio por parte de la Dirección de Operaciones del Grupo.

Existe una serie de factores que son considerados por la Dirección del Grupo para realizar las proyecciones, los cuales son:

- Estimación del crecimiento del PIB (Producto Interior Bruto) emitida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe reportado en el mes de octubre de cada año para los siguientes cinco años.
- Conocimiento del negocio/activo/situación local por la Dirección local de cada Unidad de negocio a la que pertenece cada UGE.
- Resultados históricos obtenidos por las UGEs.
- Inversiones de reposicionamiento en las UGEs.

Estos factores tienen su reflejo en los flujos a través de las siguientes hipótesis operativas utilizadas para la obtención de las proyecciones:

- Los ingresos por alojamiento son proyectados como el producto del porcentaje de ocupación, la tarifa promedio por habitación (ADR) y el total de habitaciones disponibles por año.
- El resto de ingresos son proyectados con el promedio de la relación entre el ingreso por alojamiento y dichos ingresos.
- Los gastos de personal son calculados con base en el coste medio del personal con un crecimiento del índice inflacionario (IPC).
- En relación con el impuesto se calcula a partir de las tasas impositivas aplicables en cada país.
- Los gastos directos están asociados directamente con cada uno de los ingresos y son proyectados con una relación promedio, mientras que los gastos no distribuidos se proyectan con la relación promedio entre éstos y los gastos directos.

Para el de cálculo de la tasa descuento se ha aplicado la metodología del Coste Medio Ponderado del Capital CPPC, o en inglés WACC: Weighted Average Cost of Capital, de la siguiente manera:

$$WACC=K_e \cdot E/(E+D) + K_d \cdot (1-T) \cdot D/(E+D)$$

Donde:

Ke: Coste de los Fondos Propios
Kd: Coste de la Deuda Financiera
E: Fondos Propios
D: Deuda Financiera
T: Tasa impositiva

Para estimar el coste de los fondos propios (ke) se utiliza el modelo de valoración de activos financieros, o en inglés Capital Asset Pricing Model, o CAPM.

Las principales variables utilizadas para el cálculo de la tasa de descuento se indican a continuación:

- Tasa libre de riesgo: se ha empleado la media de los últimos 12 meses de los tipos de interés a largo plazo, bono a 10 años, para cada país en moneda local.
- Prima de riesgo de mercado: definida en un 6,8% (6,6% en 2018), basada en informes de mercado.
- Beta o riesgo sistémico: Utilizando como fuentes de información externas, esta información se obtiene de bases de datos independientes y se trata de la relación entre el riesgo de las compañías y el riesgo de mercado global. El coeficiente beta re-apalancado se ha estimado en función de las betas des-apalancadas 72% (83% en 2018), la estructura de endeudamiento de las compañías comparables (Deuda / (Deuda + Equity) del 35% (26% en 2018) y la tasa impositiva correspondiente en cada país.
- Coste de la deuda, a mercado, ascendiendo a un 4,58% (4,11% en 2018).
- Prima por tamaño: basado en recientes informes de expertos.

Las tasas de descuento después de impuestos utilizadas por el Grupo a estos efectos oscilan en Europa desde 5,5% hasta el 8,2% (6,2% y 9,0% en 2018) y en Latinoamérica desde el 9,4% hasta el 14,6% (10,6% y 18,4% en 2018) sin tener en cuenta a Argentina cuya tasa de descuento después de impuestos ha sido calculada teniendo en cuenta su situación de economía hiperinflacionaria (véase Nota 4.23) y que varía entre 47,1% en 2020 y 23,5% en 2024 según estimación de inflación. En este sentido los flujos de efectivo resultantes de los test de deterioro han sido calculados también después de impuestos. Adicionalmente, el valor en libros con el que se compara el valor en uso no incluye ningún pasivo por impuesto diferido que pudiera estar asociado a los activos.

El usar una tasa de descuento después de impuestos y unos flujos de efectivo después de impuestos es consistente con el párrafo 51 de la NIC 36, en los que se establecen que "los flujos de efectivo futuros estimados reflejarán hipótesis que sean uniformes con la manera de determinar la tasa de descuento". Adicionalmente, el resultado de los flujos después de impuestos actualizados a una tasa de descuento después de impuestos, obtendría resultados homogéneos de cara al test de deterioro de haber empleado una tasa antes de impuestos por lo que los registros contables de deterioro y reversión, serían homogéneos.

A continuación, se muestran las tasas de descuento antes de impuestos de los principales países:

	Tasa de descuento antes de impuestos			
	Alemania	Holanda	Italia	España
2019	8,8%	7,4%	12,7%	9,3%
2018	7,81%	8,2%	10,2%	11,0%

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce hasta su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través del estado del resultado integral consolidado.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

La información relativa a las pérdidas por deterioro detectadas en el ejercicio se recoge en las Notas 7 y 8 de esta memoria consolidada.

La evolución de las hipótesis clave en los hoteles con indicio de deterioro de los principales países en moneda local ha sido la siguiente:

Sociedad	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
	Alemania		Holanda		Italia		España	
WACC después de impuestos	5,47%	6,22%	6,01%	6,93%	8,21%	8,42%	6,88%	8,15%
Tasa de crecimiento	2,13%	2,56%	2,01%	2,14%	1,50%	1,71%	1,77%	1,90%
ADR medio	96,8	80,9	66,0	73,9	97,5	110,9	91,6	88,9
Nivel de Ocupación	71,5%	70,1%	54,1%	61,8%	60,9%	72,8%	74,6%	72,7%

"Average Daily Rate" (ADR): es el cociente del ingreso total de habitaciones para un periodo específico dividido por las habitaciones vendidas en ese periodo específico. Este indicador se utiliza para comparar con empresas del sector los precios medios por habitación de los hoteles.

Adicionalmente, el Grupo ha procedido a analizar el potencial deterioro del ROU sin que se hayan identificado deterioros a registrar por este concepto.

4.5 Arrendamientos

Hasta el ejercicio financiero 2018, los arrendamientos de inmovilizado se clasificaban como arrendamientos financieros u operativos. A partir del 1 de enero de 2019, los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el grupo (Véase Nota 2.1.1).

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo de arrendamiento a cobrar.
- Pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo, inicialmente valorados con arreglo al índice o tipo en la fecha de comienzo.
- Importes que se espera que abone el grupo en concepto de garantías del valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción.
- Pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el grupo de esa opción.

Para determinar el plazo de los contratos de arrendamiento, el Grupo ha tomado como periodo no cancelable el plazo inicial de cada contrato tomando las posibles extensiones unilaterales a opción del Grupo sólo en aquellos casos en que se ha considerado razonablemente cierto que se ejercerán, así como solo se han tenido en cuenta las opciones de cancelación cuyo ejercicio se ha considerado razonablemente cierto.

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento y no arrendamiento. El Grupo asigna la contraprestación en el contrato a los componentes de arrendamiento y no arrendamiento en función de sus precios independientes relativos. Para aquellos arrendamientos de inmuebles en los que el Grupo no puede separar los componentes de arrendamiento y no arrendamiento, los contabiliza como un único componente de arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Si ese tipo no se puede determinar fácilmente, que es generalmente el caso para los arrendamientos en el grupo, se usa el tipo de interés incremental. El tipo de interés incremental es aquel en el que incurriría el arrendatario, al comienzo del arrendamiento, si pidiera prestados, en un plazo, con garantías similares y en un entorno económico similar. Dicho interés se calculó como la combinación de los siguientes elementos que incluyen:

- Curva CDS del entorno económico
- Curva de Tipos Swap Euribor.
- Curva CDS sintética de NH.

Estos elementos se combinaron obteniendo una curva de tipo de interés para cada contrato en función de sus especificidades geoeconómicas y a partir de la cual, el proceso de cálculo consiste en traer a valor presente cada uno de los flujos descontados al tipo de interés correspondiente a cada vencimiento dentro de dicha curva y calcular qué tipo equivalente único se utilizaría para descontar dichos flujos.

Los potenciales incrementos futuros en los pagos variables por arrendamiento basados en un índice o tipo, no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. Cuando los ajustes a los pagos por arrendamiento basados en un índice o un tipo tienen efecto, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial.
- Costes de restauración.
- Incentivos al arrendamiento recibidos del arrendador.
- Provisión de contratos onerosos.

4.6 Instrumentos Financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado integral o en pérdidas y ganancias: son aquellos activos adquiridos por las sociedades con el objetivo de la obtención de los flujos contractuales y la venta de los mismos; o bien aquellos activos que no consistan exclusivamente en el pago de principal e interés y el modelo de gestión sea la venta de los mismos en términos generales la práctica totalidad de la variación en el valor razonable de los activos financieros del Grupo se registran con cargo al estado de cambios en el patrimonio neto consolidado. Los ingresos por intereses, las diferencias de cambio y los deterioros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, y las restantes pérdidas o ganancias se reconocerán en el "Otro resultado integral" del patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en patrimonio se reclasificará a pérdidas y ganancias en el momento de su baja.
- Activos financieros a coste amortizado: activos cuyos flujos de caja contractuales consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses y a su vez el modelo de gestión de dichos activos sea mantenerlos para la obtención de los flujos contractuales. En este caso el Grupo registra los cambios que se produjesen en la variación del valor con cargo al estado del resultado integral consolidado.

Los costes de transacción en el momento de la adquisición se registrarán como un mayor coste de adquisición o como un gasto, dependiendo de si el activo financiero objeto de la transacción se considera a valor razonable con cambios en el resultado integral o en pérdidas y ganancias.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, que actúen libre y prudentemente y en condiciones de independencia mutua.

Los intereses devengados por activos financieros a coste amortizado se reconocerán en el estado del resultado consolidado en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros o amortizaciones del principal, teniendo en cuenta las potenciales reducciones en función de la pérdida esperada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste, generalmente, en provisionar de acuerdo a la pérdida esperada en función del riesgo de crédito de la cartera de clientes.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja.

4.6.3 Pasivos financieros

EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, mientras que los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente.

En el caso de renegociaciones si fueran consideradas no sustanciales y en consecuencia no requirieron la baja en cuentas de los pasivos financieros se recalculará el valor en libros del coste amortizado de dichos pasivos financieros en la fecha de la renegociación y se reconocerá una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo.

Las emisiones de obligaciones convertibles se registran inicialmente, distribuyendo el valor razonable de la contraprestación recibida entre sus componentes de pasivo y patrimonio, asignando al instrumento de patrimonio el importe residual obtenido después de deducir, del valor razonable de estos instrumentos en su conjunto, el importe que se haya determinado por separado para el componente de pasivo. El valor de cualquier elemento derivado, que esté implícito en el instrumento financiero compuesto pero que sea distinto del componente de patrimonio, se incluirá dentro del componente de pasivo.

PRÉSTAMOS BANCARIOS

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Dichos costes incurridos en la transacción y los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en el estado del resultado integral consolidado utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

En el caso de renegociaciones si fueran consideradas no sustanciales y en consecuencia no requirieron la baja en cuentas de los pasivos financieros se recalculará el valor en libros del coste amortizado de dichos pasivos financieros en la fecha de la renegociación y se reconocerá una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y CONTABILIZACIÓN DE COBERTURAS

Los derivados de cobertura de los riesgos a los que está expuesta la actividad del Grupo, principalmente tipos de cambio y tipos de interés, se valoran por su valor de mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en el estado del resultado integral consolidado.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes en patrimonio por valoración", reconociéndose su ajuste como menor o mayor coste en el reconocimiento inicial del elemento.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados del periodo. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado del resultado integral consolidado a medida que se producen.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

TÉCNICAS DE VALORACIÓN E HIPÓTESIS APLICABLES PARA LA MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.
- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, el Grupo utiliza el modelo de valoración de Black - Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros "inputs" (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen "inputs" para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables ("inputs" no observables).

4.6.4 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.7 Activos No Corrientes y Pasivos Vinculados Mantenidos para la Venta y Actividades Interrumpidas

Aquellos activos y pasivos cuyo valor en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual y se estima que se completará dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes y pasivos vinculados clasificados como mantenidos para la venta están valorados al menor de su coste histórico o su valor razonable menos costes de venta.

Las actividades interrumpidas representan componentes del Grupo que van a ser enajenados o se dispondrá de ellos por otra vía. Estos componentes comprenden actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto del Grupo, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera y representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto.

4.8 Participación en Empresas Asociadas

La inversión en aquellas sociedades sobre las que se ejerce influencia significativa o existe control conjunto, se registra por el procedimiento de puesta en equivalencia (véase Anexo II). El valor en libros de la inversión en la empresa asociada incluye el fondo de comercio y el estado del resultado integral consolidado refleja la participación en los resultados de las operaciones de la asociada. Si ésta registra ganancias o pérdidas directamente en su patrimonio neto, el Grupo también reconoce directamente en su patrimonio neto la participación que le corresponde en tales partidas.

En cada cierre se evalúa la existencia de indicadores de un potencial deterioro de la inversión en la asociada, con el objeto de registrar la oportuna corrección valorativa en su caso. Para determinar el valor razonable de las inversiones en sociedades cuyo único activo son existencias inmobiliarias, se han obtenido tasaciones del mismo experto independiente que ha realizado las de las existencias propiedad del Grupo, para el resto de sociedades se han utilizado valoraciones de descuento de flujos de efectivo realizadas internamente similares a las descritas en la Nota 4.4.

4.9 Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada estado de situación financiera consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha de los estados de situación financiera consolidados. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente al estado del resultado integral consolidado.

4.10 Clasificación de Activos Financieros y Deudas entre Corrientes y No Corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

4.11 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se ha transferido el control de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Venta de habitaciones y otros servicios relacionados

El ingreso procedente de la venta de habitaciones y otros servicios relacionados se reconoce diariamente en función de los servicios prestados por cada establecimiento hotelero, incluyendo los clientes que todavía se hospedan en el hotel a la hora del cierre de la producción diaria.

Las contraprestaciones recibidas se reparten entre los servicios contratados. Se incluyen servicios directos, como habitación, comida, bebida y otros consumos y otros relacionados con banquetes, eventos y alquiler de espacios.

Prestación de servicios

El Grupo reconoce los ingresos procedentes de sus contratos de gestión hotelera en el ejercicio en el que se prestan los servicios, en función de la evolución variables que determinan estos ingresos y que, principalmente son los ingresos totales y el beneficio bruto operativo de cada uno de los establecimientos hoteleros gestionados por el Grupo.

4.12 Subvenciones Oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las Sociedades del Grupo siguen los siguientes criterios:

- Las subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos) se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su devengo.

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En algunos países el tipo de gravamen varía según la forma en la que se materialice una transmisión de activos. En estos casos la política del Grupo ha sido la de aplicar la tasa efectiva a la que se espera recuperarlos o liquidarlos. En opinión de los administradores de la Sociedad Dominante, en el caso mencionado, el impuesto diferido calculado cubre el importe que, en su caso, podría llegar a liquidarse.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.14 Compromisos con el Personal

Las empresas españolas del sector de hostelería están obligadas al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que, al cesar en la empresa por jubilación, por incapacidad laboral permanente o al cumplir cierta edad, tengan una determinada antigüedad y cumplan unos requisitos preestablecidos.

A este respecto, y en cumplimiento del Real Decreto Ley 16/2005, el Grupo ha externalizado los compromisos derivados de los planes de pensiones de sus empleados.

Asimismo, en concordancia con la legislación italiana vigente, los empleados de sociedades italianas tienen derecho a la percepción de una indemnización en el caso de que causen baja voluntariamente o sean despedidos.

Dentro de los compromisos con el personal también se incluye aquellos derivados de la contratación de fondos de pensiones de determinados empleados, que en el Grupo afecta principalmente en las unidades de negocio de Italia y Holanda.

En consecuencia, derivados de estos compromisos de pagos futuros al personal, el Grupo ha registrado un pasivo dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" (véase Nota 18).

4.15 Contratos de Carácter Oneroso

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

La metodología, hipótesis y tasas de descuento utilizadas para el cálculo de la provisión necesaria, si procediese, se realiza siguiendo los criterios descritos en la Nota 4.4.

4.16 Planes de Retribución Referenciados al Valor de Cotización de la Acción

Dichos planes, que son liquidables en acciones, son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultados, conforme a NIIF 2, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, imputando linealmente dicho valor al estado del resultado integral consolidado durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio.

En cada fecha de cierre posterior, el Grupo revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

4.17 Acciones Propias en Cartera

En aplicación de la NIC 32 las acciones propias en cartera se presentan minorando el patrimonio neto del Grupo. Las acciones propias se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en el estado del resultado integral consolidado.

4.18 Provisiones

El Grupo sigue la política de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados por las sociedades del Grupo que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para el Grupo, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

Las provisiones se cuantifican en función de la mejor información disponible sobre la situación y evolución de los hechos que los originan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes, salvo en combinaciones de negocios, no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

4.19 Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente y ciertos contratos laborales, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. En el ejercicio 2019, el Grupo ha registrado gastos, por este concepto, por un importe de 3.119 miles de euros (5.751 miles de euros en 2018).

El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019 recoge, en aplicación de la normativa IFRS (NIC 37), provisiones por este concepto por importe de 841 miles de euros (1.059 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

4.20 Combinaciones de Negocios

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se contabilizan por el método del coste de adquisición, calculándose el fondo de comercio como la diferencia entre la suma de la contraprestación transferida, los intereses minoritarios y el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida menos los activos netos identificables de la adquirida medidos a valor razonable.

En el caso de que la diferencia entre estos conceptos sea negativa, se registra un ingreso en el estado del resultado integral consolidado.

En el caso de combinaciones de negocio efectuadas por etapas, el fondo de comercio sólo se mide y registra únicamente al adquirir el control de un negocio. Para ello se vuelve a valorar cualquier participación previa a valor razonable y se reconoce la correspondiente ganancia o pérdida.

4.21 Política Medioambiental

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado o de existencias en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan al estados del resultado integral en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.22 Estados de Flujo de Efectivo Consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4.23 Tratamiento de Sociedades en Economías Hiperinflacionarias

En el ejercicio 2018 Argentina fue declarada economía hiperinflacionaria debido, entre otras causas, a que la tasa de inflación acumulada de su economía superó el 100% en un periodo continuado de 3 años.

Como consecuencia de lo anterior el Grupo comenzó a aplicar la NIC 29 a los estados financieros de las sociedades argentinas con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2018. La aplicación de dicha norma conlleva las siguientes excepciones a lo expuesto anteriormente en el resto de normas de valoración:

- Ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidado hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.
- Reflejar en la cuenta de resultados la pérdida o ganancia correspondiente al impacto de la inflación del año en la posición monetaria neta.
- Ajustar las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.
- Convertir todos los componentes de los estados financieros de las compañías argentinas a tipo de cambio de cierre, siendo el cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2019 de 67,20 pesos por euro.
- Las cifras de ejercicios anteriores a 2018 no deben ser objeto de modificación.

5.- BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31.12.2019	31.12.2018
Beneficio neto del ejercicio (miles de euros)	89.964	101.573
Número medio ponderado de acciones en circulación (en miles)	391.754	369.873
Beneficio básico por acción (euros)	0,230	0,275

6.- FONDO DE COMERCIO

El saldo incluido en este epígrafe corresponde al fondo de comercio neto surgido en la adquisición de determinadas sociedades y se desglosa del siguiente modo (en miles de euros):

	2019	2018
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	75.212	77.933
Grupo Royal	27.607	27.607
Otros	3.758	3.892
Total	106.577	109.432

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.18	Diferencia de conversión	Deterioro	Fondo de comercio 31.12.19
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	77.933	-	(2.721)	75.212
Grupo Royal	27.607	-	-	27.607
Otros	3.892	(134)	-	3.758
Total	109.432	(134)	(2.721)	106.577

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.17	Adiciones	Diferencia de conversión	Deterioro	Fondo de comercio 31.12.18
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	79.181	-	(1.248)	77.933	79.181
Grupo Royal	28.629	(1.022)	-	27.607	28.629
Otros	3.874	18	-	3.892	3.874
Total	111.684	(1.004)	(1.248)	109.432	111.684

Mostramos a continuación un detalle de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado dichos fondos de comercio de consolidación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
UGE´s Grupo Royal	27.607	27.607
UGE 6	15.113	15.113
UGE 21	9.929	9.929
UGE 22	7.711	7.711
UGE 12	7.042	7.042
UGE 5	6.107	6.107
UGE 13	5.624	5.624
UGE 2	5.023	5.023
UGE´s con fondos de comercio asignados individualmente < 4M€	22.421	25.276
Total	106.577	109.432

A 31 de diciembre de 2019 los fondos de comercio han sido sometidos a un test de deterioro y como consecuencia se han dotado 2.721 miles de euros de deterioro para determinadas UGEs con fondos de comercio asignados individualmente menores a 4 millones de euros. Este deterioro es derivado del empeoramiento en sus expectativas futuras de flujos de efectivo principalmente por aperturas de hoteles de la competencia o pérdida de algún cliente importante.

A continuación, desglosamos las hipótesis básicas aplicadas para estimar los flujos de efectivo futuros de las unidades generadoras ya comentadas anteriormente:

- Tasa de descuento después de impuestos: 5,47% y 6,44% (6,22% y 7,86% respectivamente en 2018) para las UGE´s sometidas a los mismos riesgos (mercado alemán y austriaco); y para las UGE´s Grupo Royal tasas del 12,86% (mercados colombiano y ecuatoriano) y 9,39% en el mercado chileno (14,64% y 10,56% respectivamente en 2018).
- Tasa de crecimiento del valor terminal (g): 2,13% y 2,00% (2,01% y 2,56% en 2018) para Alemania y Austria y 1,10%, 3% y 3,04% (1,22%, 3% y 3,04% en 2018) para las UGE´s Grupo Royal (Ecuador, Chile y Colombia).

Adicionalmente, y considerando la premisa explicada en el párrafo anterior, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones en las siguientes hipótesis:

NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH

	Valores promedios		
	Test deterioro	Escenario 1	Escenario 2
Tasa de descuento (después de impuestos)	5,47% - 6,14%	6,47% - 7,14%	4,47% - 5,14%
Tasa de crecimiento	2,13% - 2,00%	1,13% - 1,00%	3,13% - 3,00%
Nivel de ocupación	79,61%	78,81%	80,41%
ADR medio (euros)	131,00	129,69	132,31

Hoteles Royal, S.A.

	Valores promedios		
	Test deterioro	Escenario 1	Escenario 2
Tasa de descuento (después de impuestos)	12,93% - 9,39%	13,93% - 10,39%	11,93% - 8,39%
Tasa de crecimiento	2,07% - 3,00%	1,07% - 2,00%	3,07% - 4,00%
Nivel de ocupación	69,00%	68,31%	69,69%
ADR medio (miles de COPs)	290,81	287,9	293,72

“Average Daily Rate” (ADR): es el cociente del ingreso total de habitaciones para un periodo específico dividido por las habitaciones vendidas en ese periodo específico. Éste indicador se utiliza para comparar con empresas del sector los precios medios por habitación de los hoteles.

El escenario 1, es un escenario negativo donde se sensibiliza la tasa de descuento 1 pb por encima de la tasa utilizada en el test, y una tasa de crecimiento inferior en un 1pb, es decir con un crecimiento mínimo, y con caídas de ocupación y ADR medio del 1% que llevarían a un deterioro adicional al registrado en el ejercicio 2019 por importe de 0,8 millones de euros respecto al fondo de comercio de NH Hotels Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH y 10,5 millones de euros respecto al fondo de comercio de Hoteles Royal, S.A.

En el caso del escenario 2 se hubiera procedido a registrar un deterioro inferior al registrado al 31 de diciembre del 2018 en 0,79 miles de euros, respecto al fondo de comercio de NH Hotels Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH y ningún deterioro respecto al fondo de comercio de Hoteles Royal, S.A.

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 31.12.17	Diferencias de conversión	Altas/ Dotaciones	Bajas	Trasposos a otras partidas	Aplicación NIC 29	Saldo a 31.12.18	Diferencias de conversión y ajustes por hiperinflación	Altas/ Dotaciones	Bajas	Trasposos a otras partidas	Saldo a 31.12.2018
COSTE												
Derechos explotación hotelera	69.222	(1.024)	973	(259)	-	-	68.912	6	737	-	(35.679)	33.976
Concesiones, patentes y marcas	38.005	(187)	172	(68)	7	18	37.947	(8)	383	-	-	38.322
Aplicaciones informáticas	64.328	13	12.385	(922)	669	99	76.572	(1)	13.715	(70)	(4)	90.212
Otros derechos	94.898	-	-	(38.612)	(9.283)	-	47.003	-	-	(3.504)	(26.460)	17.039
	266.453	(1.198)	13.530	(39.861)	(8.607)	117	230.434	(3)	14.835	(3.574)	(62.143)	179.549
AMORTIZACIÓN ACUMULADA												
Derechos explotación hotelera	(28.373)	883	(3.401)	250	-	-	(30.641)	(1)	(1.198)	-	26.357	(5.483)
Concesiones, patentes y marcas	(21.674)	347	(1.433)	54	-	(16)	(22.722)	45	(1.203)	-	(2.512)	(26.392)
Aplicaciones informáticas	(30.336)	3	(13.900)	830	(48)	(99)	(43.550)	4	(14.394)	61	3.959	(53.920)
Otros derechos	(22.493)	-	(5.193)	8.248	7.051	-	(12.387)	-	-	-	12.387	-
	(102.876)	1.233	(23.927)	9.382	7.003	(115)	(109.300)	48	(16.795)	61	40.191	(85.795)
Deterioro	(12.494)	(7)	(1.079)	712	2.303	-	(10.565)	-	-	436	182	(9.947)
VALOR NETO CONTABLE	151.083						110.569					83.807

7.1 Derechos de explotación hotelera

El principal movimiento del ejercicio 2019 se corresponde con la clasificación de diversos activos relacionados con contratos de arrendamiento, que son considerados desde 1 de enero de 2019, mayor valor de los activos por derecho de uso de acuerdo con la aplicación de la NIIF 16 (Véase nota 9).

7.2 Aplicaciones Informáticas

Las altas más significativas del presente ejercicio se han producido en España, consecuencia de las inversiones realizadas para el desarrollo de la WEB corporativa, por la implantación de sistemas del front office de los hoteles y proyectos del plan de transformación de IT.

7.3 Otros derechos

El principal movimiento del ejercicio 2019 se corresponde con la clasificación de diversos activos relacionados con contratos de arrendamiento, que son considerados desde 1 de enero de 2019, mayor valor de los activos por derecho de uso de acuerdo con la aplicación de la NIIF 16 (Véase nota 9).

Como consecuencia del cambio de control del Grupo NH (véase Nota 14.1) con fecha 30 de noviembre de 2018, quedó formalizada la resolución efectiva de todos los contratos de gestión definidos en el contrato marco firmado en el ejercicio 2017 con Grupo Inversor Hesperia, S.A. ("GIHSA"), antiguo accionista del Grupo NH, para la gestión de 28 hoteles por un periodo de 9 años, que hasta ese momento eran gestionados por el Grupo NH, ya que dicho contrato incluía una cláusula de resolución anticipada del mismo en el caso de cambio de control del Grupo NH.

Como consecuencia de dicha resolución el Grupo ha dado de baja el valor neto contable de los contratos de gestión activados por importe de 30,4 millones de euros. De la misma manera, se ha registrado un ingreso de 33 millones de euros correspondientes al "Importe Neto de Devolución del Precio" definido en el contrato marco que incluye la percepción de un ingreso por indemnización anticipada por importe de 20 millones de euros, la cancelación del pago pendiente de realizar por parte de NH relacionado con las primas por contratos por importe de 11.560 miles de euros, que se encontraba registrado en el epígrafe "otros pasivos financieros" del estado de situación consolidada al 31 de diciembre de 2017, así como la venta de la marca Hesperia, cuyo valor neto contable ascendía a 45 miles de euros, por un importe de 1,4 millones de euros. El efecto neto por importe de 2,6 millones de euros de ingreso derivados de la cancelación anticipada del contrato con GIHSA, antes de su impacto fiscal, se encuentra registrada en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes" del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2018.

Durante el ejercicio se han registrado en el epígrafe "Beneficios/(Pérdidas) Netas por deterioro de activos" del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2019, reversiones por importe de 436 miles de euros y trasposos por importe de 182 miles de euros (Véase nota 8).

8.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 31.12.17	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Trasposos a otras partidas	Aplicación NIC 29 (Véase Nota 4.23)*	Saldo a 31.12.2018	Cambio del perímetro de consolidación (véase Nota 2.8.4)	Diferencias de conversión y ajustes por Hiperinflación*	Altas	Bajas	Trasposos a otras partidas	Saldo a 31.12.2019
COSTE													
Terrenos y construcciones	1.601.557	(30.164)	26.089	(25.210)	(4.820)	73.794	1.641.246	-	(2.058)	8.296	(1.946)	1.723	1.647.261
Instalaciones técnicas y maquinaria	791.302	(2.289)	38.333	(77.742)	10.623	33.220	793.447	9.901	(979)	80.881	(47.223)	9.533	845.560
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	440.680	(1.148)	25.969	(32.606)	2.484	9.770	445.149	5.462	219	42.409	(41.576)	5.332	456.994
Otro inmovilizado	(529)	(21)	-	-	(3)	51	(502)	-	(19)	-	(9)	20	(510)
Inmovilizado en curso	27.452	679	46.625	(3.167)	(21.526)	493	50.556	-	560	39.765	(32)	(16.563)	74.286
	2.860.462	(32.943)	137.016	(138.725)	(13.242)	117.328	2.929.896	15.363	(2.277)	171.351	(90.786)	45	3.023.591
AMORTIZACIÓN ACUMULADA													
Construcciones	(342.842)	1.516	(24.412)	19.051	689	(14.609)	(360.607)	-	1.431	(24.044)	1.391	-	(381.829)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(545.332)	1.271	(39.091)	67.098	(923)	(21.165)	(538.142)	(7.059)	706	(45.995)	43.076	-	(547.414)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(342.127)	1.579	(28.790)	30.500	215	(8.936)	(347.559)	(4.272)	244	(29.026)	40.192	(10)	(340.431)
Otro inmovilizado	10	22	(81)	-	-	(123)	(172)	-	119	(66)	-	-	(119)
	(1.230.291)	4.388	(92.374)	116.649	(19)	(44.833)	(1.246.480)	(11.331)	2.500	(99.131)	84.659	(10)	(1.269.793)
Deterioro	(47.007)	(2)	(10.034)	11.345	-	-	(45.698)	-	2	(4.289)	9.288	22	(40.675)
VALOR NETO CONTABLE	1.583.164						1.637.718						1.713.123

*Incluye el impacto neto de la aplicación de los criterios para economías hiperinflacionarias (Argentina).

Las principales altas y bajas del ejercicio 2019 se deben al plan de reposicionamiento llevado a cabo por el Grupo realizando reformas en todas las Unidades de Negocio. En España destacan las obras del NH Luz de Huelva y del NH Málaga, en Italia las reformas del NH Palermo y NH Ambassador, en Central Europe las obras del NH Vienna Airport y el NH Hamburg Altona y la nueva apertura del NH Leipzig Zentrum, en Benelux las obras del hotel NH Conference Centre Leeuwenhorst y del NH Collection Flower Market. Finalmente, en Nueva York las obras del NH New York Jolly Madison Towers.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos dados de baja, reemplazados o enajenados a terceros ajenos al Grupo ha supuesto un gasto de 4.627 miles de euros, registrados en el epígrafe "Resultado de la enajenación de activos no corrientes" del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2019.

Las altas netas del ejercicio recogidas en la columna de "Cambios en el perímetro de consolidación" proceden de la adquisición de la sociedad Anantara The Marker LTD (véase Nota 2.8.4).

El efecto neto de la aplicación de la NIC 29 en el ejercicio 2019 ha supuesto un incremento del activo de 1,5 millones de euros registrado en la columna "Diferencias de conversión y ajustes por inflación". En ejercicio 2018, año de primera aplicación, el impacto fue el siguiente (Véase Nota 2.4):

	IMPACTO NIC 29 (millones de euros)		
	Primera aplicación	Movimiento	Saldo final
Valor Neto Contable	71	2	73

En el ejercicio 2019, se ha dotado un deterioro por importe de 4.289 miles de euros para determinados activos, dicho deterioro corresponde principalmente a inmuebles y es consecuencia del empeoramiento en sus expectativas futuras de flujos de efectivo por diferentes motivos entre los que se incluyen las aperturas de hoteles de la competencia o la pérdida de algún cliente relevante (10.034 miles de euros en 2018). Por otro lado se han revertido 9.288 miles de euros como consecuencia de la mejora de sus expectativas, registrados en el epígrafe "Beneficios/(Pérdidas netas) por deterioro de activos" del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2019.

El detalle del saldo de deterioro por país es el siguiente (en miles de euros):

	2019	2018
España	5.760	8.246
Italia	21.745	26.898
Alemania	1.956	952
Benelux	9.306	9.376
Latinoamérica	1.740	-
Otros	168	226
Deterioro total	40.675	45.698

Al 31 de diciembre de 2019 existen elementos del inmovilizado material valor neto contable de 232 millones de euros (237 millones de euros en 2018) en garantía de diversos préstamos hipotecarios (véase Nota 16).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2019 los compromisos firmes de compra ascienden a 37,8 millones de euros, cuyas inversiones se realizarán entre los años 2010 a 2021 (66,7 millones de euros en 2018).

El valor recuperable de las UGEs objeto de deterioro o reversión (no de todo el porfolio del Grupo) es el siguiente:

Millones de Euros	2019
	Importe recuperable
UGE A	27,5
UGE B	22
UGE C	16,5
UGE D	11,5
UGE E	9,4
UGE F	7,7
UGE G	7,4
UGE H	7,1
UGE I	5,9
UGE J	5,6
Top Ten	120,6
España	10
Italia	5,5
Benelux	8,7
Alemania	(0,3)
Latam	5,2
Resto de Países	8,7
Resto de UGEs	37,8
Total	158,4

9.- ARRENDAMIENTOS

Con fecha 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16 que sustituye a la NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-17 y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y desglose de los arrendamientos. En este sentido se presenta a continuación, información sobre los arrendamientos de los que el Grupo NH es arrendatario.

Los importes registrados en los estados de situación financiera consolidados relativos a arrendamientos a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	Cierre de ejercicio	Primera aplicación
Activos por derechos de uso	1.701.499	1.747.323
Inmuebles	1.671.397	1.725.370
Derechos de explotación	16.847	9.324
Primas por contratos	13.255	12.629
Pasivos por arrendamiento	2.067.369	2.099.210
No Corriente	1.814.399	1.839.135
Corriente	252.970	260.075

Los epígrafes de "Primas por contratos" así como los "Derechos de explotación" son activos intangibles relacionados con contratos de arrendamiento que estaban registrados como tal en 2018 y que con la aplicación de la NIIF 16 se han reclasificado a 1 de enero de 2019 a activos por derecho de uso.

Las adiciones a los activos por derecho de uso durante el ejercicio 2019 ascendieron a 131.428 miles de euros, compensado por el gasto de amortización registrado en el ejercicio por importe de 181.079 miles de euros.

Las principales altas del ejercicio se deben a la apertura de diversos hoteles en régimen de arrendamiento. En este sentido cabe destacar la apertura del Anantara Villa Padierna y el NH Collection Finisterre en España; NH Collection Fori Imperiali en Italia; y NH Collection Antwerp Centre en Bélgica.

Asimismo, entre las adiciones del ejercicio se encuentra la adquisición de la sociedad GCS Hotel Limited operadora en régimen de arrendamiento del hotel Anantara The Marker en Dublín y cuya diferencia de primera consolidación se asignó al contrato de arrendamiento de dicho inmueble registrándose por tanto como un activo por derecho de uso bajo el epígrafe "Derechos de explotación" por importe de 9.428 miles de euros (Véase Nota 2.8.4).

El movimiento tanto de activos por derecho de uso como de pasivos por arrendamiento es principalmente no caja dado que el activo se modifica en función de las variaciones producidas en el pasivo, bien sea por cambios en la estructura de pagos del contrato, o bien sea por la actualización de acuerdo a índices de referencia de las rentas.

Los principales impactos en el estado del resultado integral consolidado adjunto relativos a la aplicación de la NIIF 16 son un mayor gasto financiero de 89.620 miles de euros, un resultado neto de la enajenación de activos no corrientes positivo por importe de 1.044 miles de euros, debido principalmente a cancelaciones de contratos, que no tuvo impacto en caja y unos beneficios netos por deterioro de activos por importe de 2.175 miles de euros.

Los importes registrados como activos por derechos de uso se corresponden con inmuebles de los que el Grupo NH es arrendatario para su explotación en régimen de hotel.

Los contratos de arrendamiento a corto plazo y los contratos de arrendamiento de bajo valor son reconocidos linealmente como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un contrato de arrendamiento a corto plazo es aquel con plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses. Por su parte, se considera "contrato de bajo valor" aquel cuyo activo subyacente cedido en uso tendría un valor siendo nuevo inferior a 5 miles de euros.

10.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido (en miles de euros):

Sociedad	Saldo Neto a 31.12.18	Resultado 2019	Diferencia de conversión	Variación perímetro y adiciones	Saldo Neto a 31.12.19
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	1.813	(195)	105	-	1.723
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	2.042	185	123	-	2.350
Consortio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	1.361	111	83	-	1.555
Hotelera del Mar, S.A.	720	(7)	247	-	960
Borokay Beach, S.L.	1.001	(72)	-	-	929
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	2.034	-	156	(2.190)	-
Total	8.971	22	714	(2.190)	7.517

Sociedad	Saldo Neto a 31.12.17	Resultado 2018	Diferencia de conversión	Variación perímetro y adiciones	Saldo Neto a 31.12.18
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	1.860	(206)	159	-	1.813
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	1.780	170	92	-	2.042
Consortio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	1.116	185	60	-	1.361
Hotelera del Mar, S.A.	1.158	(200)	(238)	-	720
Borokay Beach, S.L.	1.365	(364)	-	-	1.001
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	2.136	(84)	(18)	-	2.034
Hotel & Congress Technology, S.L.	4	-	-	(4)	-
Total	9.419	(499)	55	(4)	8.971

En el mes de enero de 2019 el Grupo vendió la participación que tenía en la sociedad Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd. del 49%, (ver Nota 2.7.4).

La política del Grupo en relación a las participaciones en sociedades asociadas consiste en que si las pérdidas consolidadas de la asociada atribuibles al Grupo igualan o exceden el coste de su participación en ésta, el Grupo deja de reconocer las pérdidas en la misma siempre y cuando no existan contingencias o garantías adicionales respecto de las pérdidas ya incurridas. En esta situación se encuentra la participación en Losan Investment, Ltd.

El balance de situación de estas sociedades contabilizadas por el método de la participación al cierre del ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Ingresos	Resultado Neto
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	7.038	55	(729)	(6.364)	-	(718)
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	9.283	-	-	(9.283)	739	739
Consortio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	15.544	-	-	(15.544)	1.108	1.108
Hotelera del Mar, S.A.	940	3.729	(673)	(3.997)	-	(35)
Borokay Beach, S.L.	960	1.104	(91)	(1.973)	-	(144)

11.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

11.1 Préstamos y Cuentas a Cobrar No Disponibles para la Negociación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento	20.505	21.487
Otros derechos de cobro	-	3.039
Pagos anticipados de arrendamientos	-	3.005
Préstamo a empresas asociadas (Nota 26)	143	-
Depósitos y fianzas a largo plazo	12.703	13.165
Otros	1.976	1.902
Total	35.327	42.598

En la línea "Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento" se recogen una serie de préstamos concedidos por el Grupo a sociedades propietarias de inmuebles hoteleros en países como Alemania, Austria, Holanda, Italia y España, que son explotados por el Grupo en régimen de arrendamiento.

Las principales características de estos contratos son las siguientes:

- La renta de los hoteles no está sujeta a la evolución de la inflación ni a la evolución de ningún otro índice.
- Los mencionados préstamos subordinados devengan un interés fijo del 3% anual.
- Los contratos de alquiler contemplan un derecho de compra de los inmuebles objeto del contrato ejecutable, como norma general, en las anualidades quinta, décima y decimoquinta desde la entrada en vigor de los mismos.
- El modelo de estos contratos de alquiler ha sido analizado, considerándose los mismos como arrendamientos operativos por expertos independientes.

La línea "Otros derechos de cobro" recogía a cierre del ejercicio 2018 la reclamación de la compraventa sobre quince locales. Durante el ejercicio 2019 se ha llegado a un acuerdo para la entrega de los citados locales cancelando la cuenta por cobrar registrada e incorporando el valor de los locales dentro del epígrafe de inversiones inmobiliarias.

Dentro de la línea "Pagos anticipados de arrendamientos" se recogían los anticipos otorgados a propietarios de determinados hoteles que se explotan en régimen de arrendamiento para la compra, por parte de éstos, de objetos de decoración y mobiliario y que se descuentan de los pagos futuros de las rentas de alquiler. Consecuencia de la aplicación de la nueva norma de arrendamientos NIIF 16 no existe el concepto de linealización (Véase Nota 2.1.1).

11.2 Otras Inversiones Financieras No Corrientes

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado está compuesto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por participaciones valoradas al coste, cuyo detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Varallo Comercial, S.A. (Nota 2.5.4)	-	9.343
NH Panamá	3.767	3.767
Otras inversiones	498	1.464
Provisiones	(2.190)	(3.046)
Total	2.075	11.528

En el mes de diciembre de 2019 el Grupo vendió las participaciones que tenía en las sociedades Varallo Comercial, S.A. y en Adquisiciones e Inversiones Europeas, S.L. de un 9,87% y un 13,6% respectivamente. El resultado de la operación ha supuesto un beneficio consolidado de 8.525 miles de euros registrado en la línea "Resultado de operaciones financieras y otras". A cierre del ejercicio 2019 el Grupo tenía registrada una cuenta por cobrar en el epígrafe "Otros deudores no comerciales" por importe de 17.017 miles de euros relativa a dicha venta, totalmente cobrado el 2 de enero del ejercicio 2019.

En relación con el valor razonable de los activos financieros, el mismo no difiere significativamente de su valor contable.

12.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como establece la Norma Internacional de Información Financiera 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas" (véase Nota 4.7), el Grupo tiene clasificados en este epígrafe activos no estratégicos que, están inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos.

Los activos mantenidos para la venta, deducidos de sus pasivos, se han valorado al menor de su valor en libros y el importe esperado por su venta deducidos los costes.

En concreto, se clasifica como operaciones interrumpidas las participaciones en las sociedades Sotocaribe, S.L. y Capredo Investments, GmbH, estas sociedades representaban la totalidad de la actividad inmobiliaria del Grupo. Sotocaribe, S.L. se consolida por el método de la participación, mientras que Capredo Investments, GmbH se consolida por el método global.

Adicionalmente, en el ejercicio 2018 el Grupo registró como disponible para la venta el terreno y el inmueble en el que se localiza el hotel NH Málaga II cuya venta se formalizó en el mes de febrero de este ejercicio. Esta transacción supuso una baja de activos de 12.758 miles de euros y un resultado antes de impuestos positivo de 2.874 miles de euros registrado en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes".

Estados de situación financiera consolidados. Epígrafes Activos y Pasivos no corrientes mantenidos para la venta

A continuación se muestra un movimiento por epígrafes de balance de los activos y pasivos que se presentan en los correspondientes epígrafes de mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (en miles de euros):

	31.12.2018	Variación Neta	Deterioro	31.12.2019
Inmovilizado material	22.594	(12.099)	-	10.495
Activos financieros	33.322	7.424	(3.481)	37.265
Inversiones valoradas por el método de la participación	33.322	7.424	(3.481)	37.265
Tesorería	9	8	-	17
Otros activos corrientes	49	(15)	-	34
Activos no corrientes mantenidos para la venta	55.974	(4.682)	(3.481)	47.811
Otros pasivos no corrientes	528	36	-	564
Acreeedores comerciales	363	76	-	439
Otros pasivos corrientes	1.565	16	-	1.581
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	2.456	128	-	2.584

Como consecuencia del análisis del valor razonable de la participación de la sociedad consolidada por el método de la participación se ha registrado un deterioro por importe de 3.481 miles de euros en la línea de "Deterioro de inversiones financieras" del estado de resultado integral consolidado. Por este mismo motivo se ha procedido a deteriorar la cuenta a cobrar existente con esta sociedad al cierre del ejercicio (Véase Nota 26).

	31.12.2017	Variación Neta	Trasposos (véase Nota 8)	31.12.2018
Inmovilizado material	75.560	(65.528)	12.562	22.594
Activos financieros	33.556	(234)	-	33.322
Inversiones valoradas por el método de la participación	33.556	(234)	-	33.322
Tesorería	2	7	-	9
Otros activos corrientes	48	1	-	49
Activos no corrientes mantenidos para la venta	109.166	(65.754)	12.562	55.974
Otros pasivos no corrientes	615	(87)	-	528
Acreeedores comerciales	376	(13)	-	363
Otros pasivos corrientes	1.386	179	-	1.565
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	2.377	79	-	2.456

Estados del resultado integral consolidados

El desglose por sociedad del resultado de las operaciones interrumpidas que se muestran en el estado del resultado integral consolidado adjunto es el siguiente (en miles de euros):

	Capredo Investments, GmbH	Sotocaribe, S.L.	Total
2019			
Resultado antes de impuestos	50	-	50
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	50	-	50
2018			
Resultado antes de impuestos	(46)	(522)	(568)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(46)	(522)	(568)

La sociedad Capredo Investment GmbH no tiene actividad, el resultado antes de impuestos se compone principalmente de las diferencias de cambio originadas por los préstamos que dicha sociedad tiene con terceros.

Estados de flujos de efectivo consolidados

A continuación, se detallan los estados de flujos de efectivo de las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2019 y 2018 (en miles de euros):

	Capredo Investments, GmbH
2019	
Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I	8
Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	-
Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (IV)	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	17

Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I	7
Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	-
Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (IV)	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9

13.- DEUDORES COMERCIALES

En este epígrafe se recogen diferentes cuentas a cobrar provenientes de las actividades del Grupo. Su detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Clientes por prestación de servicios	111.633	113.143
Provisión para insolvencias	(5.137)	(6.542)
Total	106.496	106.601

Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno, y tienen su vencimiento en un período inferior a 90 días, no existiendo restricciones a su disposición.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo al 1 de enero	6.542	9.156
Diferencias de conversión	5	(226)
Dotaciones	3.665	7.495
Aplicaciones	(5.075)	(9.883)
Saldo al 31 de diciembre	5.137	6.542

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora pero no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Menos de 30 días	24.622	22.616
De 31 a 60 días	6.596	12.720
Más de 60 días	10.840	20.756
Total	42.058	56.092

En este sentido las provisiones registradas tienen en consideración todas las pérdidas esperadas de los saldos por deudores comerciales en balance.

14.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería de la Sociedad, y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

No existen restricciones a la disposición de efectivo, excepto por 2.841 miles de euros reservados de acuerdo a un compromiso en firme con los copropietarios de Hoteles Royal (2.207 miles de euros en 2018) para futuras inversiones en los hoteles.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen restricciones a la recepción de dividendos distribuidos por las compañías en las que la Sociedad Dominante mantiene una participación minoritaria, directa o indirecta, a salvo de las restricciones previstas legalmente en cuanto al reparto de dividendos.

Como consecuencia de la introducción por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, del artículo 42 bis en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que establece, entre otras, ciertas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, se informa de que determinados miembros del Comité de Dirección de NH Hotel Group S.A. tienen poder de disposición como representantes o autorizados sobre cuentas bancarias localizadas en el extranjero cuya titularidad corresponde a sociedades del Grupo. El motivo por el que dichos miembros del Comité de Dirección tienen poder de disposición sobre las cuentas bancarias extranjeras es su calidad de administradores o consejeros de dichas filiales.

NH Hotel Group, S.A. dispone de documentos accesorios a la contabilidad, consistentes con las cuentas anuales consolidadas, a partir de los cuales se puede extraer con suficiencia los datos relativos a las cuentas mencionadas.

15.- PATRIMONIO NETO

15.1 Capital Suscrito

A 31 de diciembre del ejercicio 2019 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 392.180.243 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	31/12/2019	31/12/2018
Minor International Public Company Limited ("MINT") ⁽¹⁾	94,13%	94,13%

⁽¹⁾ MINT es el accionista indirecto a través de MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd.

La referida participación (indirecta) de MINT en NH Hotel Group, S.A. es el resultado de la oferta pública de adquisición formulada por MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd. sobre el 100% de las acciones que formaban parte del capital social de NH Hotel Group, S.A. en fecha 11 de junio de 2018, cuyo resultado fue que MINT adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd, acciones representativas del 94,13% del capital social de NH Hotel Group, S.A.

15.2 Dividendos

La Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 13 de mayo de 2019 aprobó, entre otros, la propuesta de distribución del dividendo. En su virtud acordó distribuir, con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, un dividendo de 15 céntimos de euro brutos por cada acción de la Sociedad Dominante NH Hotel Group, S.A. con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en que se efectuó el pago; todo ello de acuerdo con el siguiente calendario:

- Última fecha de negociación con dividendo: 11 junio 2019
- Fecha de cotización ex dividendo: 12 de junio de 2019
- Fecha de registro: 13 de junio de 2019
- Fecha de pago: 14 de junio de 2019 por importe de 53 millones de euros y el 3 de julio 5,2 millones de euros

El reparto de este dividendo se efectuó a través de las entidades participantes en "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR), facultándose a tal efecto al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para que, tras verificar el cumplimiento de obligaciones bajo los contratos de financiación de NH HOTEL GROUP, S.A., designara a la entidad que debía actuar como agente de pago y realizara las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto. La cantidad total distribuida como dividendos ascendió a 58.771 miles de euros.

15.3 Reservas de la Sociedad Dominante

i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse un 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre del 2019 y 2018 la reserva legal de la sociedad dominante no se encuentra totalmente constituida.

ii) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

15.4 Acciones en Patrimonio Propias

A 31 de diciembre 2019, el Grupo cuenta con 374.464 acciones propias frente a 600.000 acciones propias a 31 de diciembre 2018. La reducción de autocartera en el periodo se explica por el siguiente movimiento:

- En el primer semestre del ejercicio 2019 se ha liquidado el tercer ciclo del plan de incentivos a largo plazo (Véase Nota 14). La liquidación de este segundo ciclo se ha realizado mediante la entrega de 226.067 acciones valoradas en 1.670 miles de euros.
- Con fecha 10 de abril de 2019 el Grupo suscribió un contrato de liquidez para la gestión de su autocartera con Banco Santander, dicho contrato entró en vigor el 11 de abril del ejercicio 2019. El número total de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al nuevo Contrato de Liquidez es de 82.645 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 400.000 euros. A 31 de diciembre de 2019 el número de acciones asignadas al contrato de liquidez era de 83.176 acciones. El efecto registrado en reservas por las operaciones realizadas en el primer semestre del ejercicio ha sido de 87 miles de euros negativo.

15.5 Intereses Minoritarios

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo inicial	52.351	43.472
Aplicación NIC 29	777	9.722
Aplicación NIIF 16	(1.098)	-
Resultado integral del ejercicio atribuido a socios externos	4.192	1.532
Modificación de porcentajes de participación y compras/ventas	-	(2.146)
Dividendos satisfechos a minoritarios	(2.720)	(729)
Otros movimientos	3.737	500
Saldo final	57.239	52.351

La línea "Dividendos satisfechos a minoritarios" del ejercicio 2019 recoge los dividendos pagados por las sociedades: NH Marín, S.A. por importe de 600 miles de euros, NH Las Palmas, S.A. por importe de 621 miles de euros y diversas sociedades en Latinoamérica por importe de 1.499 miles de euros.

16.-DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Obligaciones y otros valores negociables" y "Deudas con entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023	356.850	-	356.850	-
Deuda por intereses	-	3.308	-	3.308
Gastos de formalización	(6.882)	(1.910)	(8.792)	(2.120)
Efecto renegociación de la deuda IFRS 9	(4.316)	(1.257)	(5.573)	(1.115)
Obligaciones y otros valores negociables	345.652	141	342.485	73
Préstamos hipotecarios	25.300	2.544	28.950	2.736
Préstamos sin garantía real	42.445	806	5.759	2.271
Préstamos subordinados	40.000	-	40.000	-
Líneas de crédito	-	-	-	8
Gastos de formalización de deuda	(1.050)	(786)	(1.835)	(769)
Efecto renegociación de la deuda IFRS 9	-	-	(1.401)	(148)
Deuda por intereses	-	547	-	783
Deudas con entidades de crédito	106.695	3.111	71.473	4.881
Total	452.347	3.252	413.958	4.954

El efecto de los movimientos de deuda sobre la caja del Grupo reflejados en el Estado de flujos de efectivo se ve afectado por movimientos no caja generados por diferencias de cambio, puesto que en el grupo existen deudas en moneda diferente al euro.

Obligaciones sénior garantizadas vencimiento 2023

Con fecha 23 de septiembre de 2016, la Sociedad Dominante realizó una colocación de obligaciones senior garantizadas, por importe nominal de 285.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2023. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 3,75%. Con fecha 4 de abril de 2017 la Sociedad Dominante emitió una ampliación de las obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 por importe nominal de 115.000 miles de euros con un coste implícito hasta vencimiento del 3,17%. El nominal vivo a 31 de diciembre de 2019 asciende a 356.850 miles de euros (véase apartado "Amortizaciones 2018").

Amortizaciones 2018

Con motivo del cambio de control (véase Nota 15) y tal y como se establece en el marco de la oferta de recompra y amortización anticipada voluntaria de la emisión de obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 (los "Bonos") por cambio de control, se recibieron solicitudes para recompra y amortización de obligaciones por importe nominal de 3.150 miles de euros.

La oferta de recompra de Bonos se liquidó el 12 de noviembre 2018, fecha en la que la Sociedad abonó a los bonistas que aceptaron la oferta en su conjunto un importe agregado de 3.195 miles de euros, lo que incluye:

- Nominal pagado anticipadamente: 3.150 miles de euros
- Intereses devengados no pagados: 13,5 miles de euros
- Importe de la prima de recompra: 31,5 miles de euros

El 14 de diciembre de 2018 la Sociedad llevó a cabo la amortización anticipada voluntaria parcial, por un importe nominal de 40.000 miles de euros (representativos del 10% de su importe total original), de la emisión de Obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 (los "Bonos"), mediante la reducción lineal a prorrata del valor nominal de la totalidad de las obligaciones en circulación. La amortización anticipada de los Bonos se llevó a cabo mediante el pago de aproximadamente el 103,760% del valor nominal de los Bonos objeto de amortización, lo que incluye:

- Nominal pagado anticipadamente: 40.000 miles de euros
- Intereses devengados no pagados: 304,2 miles de euros
- Importe de la prima de recompra: 1.200 miles de euros

La Sociedad atendió el pago de las amortizaciones parciales con cargo a la tesorería disponible.

Línea de crédito sindicada garantizada

Con fecha 22 de septiembre de 2016, la Sociedad Dominante y NH Finance, S.A. formalizaron un crédito mercantil "revolving" con entidades de crédito por importe de 250.000 miles de euros ("línea de crédito sindicada") con vencimiento a tres años, ampliable a cinco años en el momento en el que se produjese la refinanciación de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019. Como consecuencia de la refinanciación y pagos anticipados de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019 que tuvo lugar en el año 2017, la fecha de vencimiento de dicha financiación se amplió al 29 de septiembre de 2021. A 31 de diciembre de 2019 esta financiación se encontraba no dispuesta.

Obligaciones exigidas en los contratos de Obligaciones "senior" de vencimiento 2023 y en la línea de crédito sindicada

Las obligaciones "senior" de vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada exigen el cumplimiento de una serie de obligaciones y limitaciones de contenido esencialmente homogéneo en cuanto a la asunción de endeudamiento adicional o prestación de garantías en favor de terceros, el otorgamiento de garantías reales sobre activos, la venta de activos, las inversiones que están permitidas, los pagos restringidos (incluyendo la distribución de dividendos a los accionistas), las operaciones entre partes vinculadas, las operaciones societarias y las obligaciones de información. Estas obligaciones se detallan en el folleto de emisión de dichas obligaciones, así como en el contrato de crédito de la línea de crédito sindicada.

Adicionalmente, la línea de crédito sindicada exige el cumplimiento de ratios financieros; en particular, (i) un ratio de cobertura de intereses de > 2,00x, (ii) un ratio de cobertura de la deuda de < 5,50x y (iii) un ratio Loan to Value ("LTV") que con motivo de la amortización de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019 que tuvo lugar en el ejercicio 2017, depende del nivel del endeudamiento neto de NH en cada momento tal y como se indica a continuación:

- Ratio de endeudamiento > 4,00x: Ratio LTV = 70%
- Ratios de endeudamiento ≤ 4,00x: Ratio LTV= 85%
- Ratio de endeudamiento ≤ 3,50x: Ratio LTV= 100%

Como consecuencia de la amortización anticipada de las obligaciones convertibles y derivado del reducido ratio de endeudamiento neto del Grupo, el LTV máximo permitido a 31 de diciembre 2019 es del 100%.

Al 31 de diciembre de 2019 estas ratios se cumplen en su totalidad.

Paquete de garantías obligaciones senior vencimiento 2023 y línea de crédito sindicada

Las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada (no dispuesta al 31 de diciembre de 2019) comparten las siguientes garantías: (i) pignoración de acciones: 100% del capital social de (A) Diegem, , (B) Immo Hotel Brugge NV, (C) Immo Hotel Diegem NV, (D) Immo Hotel GP NV, (E) Immo Hotel Mechelen NV, (F) Immo Hotel Stephanie NV,(G) Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. y (H) NH Italia, S.p.A. (ii) garantía hipotecaria en primer rango sobre los siguientes hoteles situados en Holanda: NH Conference Centre Koningshof propiedad de Koningshof, B.V.; NH Conference Centre LeeuwenHorst propiedad de LeeuwenHorst Congres Center, B.V.; NH Schiphol Airport propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V.; NH Zoetermeer propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.; NH Conference Centre SparreNHorst propiedad de SparreNHorst, B.V.; NH Capelle propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V.; y NH Naarden propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerweg Naarden, B.V. y la garantía solidaria a primer requerimiento de las principales sociedades operativas del grupo participadas al 100% por la Sociedad matriz.

El valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria de la línea de crédito sindicada (no dispuesta a 31 de diciembre 2019) por importe de 250.000 miles de euros y las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023 por importe de 356.850 miles de euros, es el siguiente (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Valor neto contable activo hipotecado
	NH Conference Centre Leeuwenhorst	57.229
	NH Conference Centre Koningshof	43.351
	NH Schiphol Airport	43.850
	NH Conference Centre Sparrenhorst	9.285
	NH Zoetermeer	7.494
	NH Naarden	11.016
	NH Capelle	6.234
Total		178.459
Valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria		178.459
Importe dispuesto de la deuda garantizada		356.850
A interés fijo		356.850
A interés variable (importe no dispuesto de la línea de crédito sindicada)		250.000

Limitación a la distribución de dividendos

Las obligaciones "senior" garantizadas de vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada anteriormente descritas contienen cláusulas que limitan el reparto de dividendos.

En el caso de las obligaciones "senior" que vencen en el año 2023, se permite con carácter general la distribución de dividendos siempre y cuando (a) el ratio de cobertura de intereses sea $> 2,0x$ y (b) la suma de los pagos restringidos (incluyendo dividendos y repago de deuda subordinada) realizados desde 8 de noviembre de 2013 sea inferior a la suma de, entre otras partidas, (i) el 50% de los ingresos netos consolidados de NH (si bien en el cálculo del ingreso neto se deben deducir el 100% de las pérdidas netas consolidadas) desde el 1 de julio de 2013 hasta la fecha de las últimas cuentas trimestrales disponibles (esto es lo que se conoce como el CNI Builder) y (ii) el 100% de las contribuciones netas al capital de NH desde el 8 de noviembre de 2013.

Adicionalmente, de forma alternativa y sin que tengan que ser de cumplimiento concurrente con la condición anterior: (i) en el caso de las obligaciones que vencen en el año 2023, NH puede distribuir dividendos siempre que el ratio de apalancamiento (deuda bruta/EBITDA) no sea superior a $4,5x$.

Por último, e igualmente de forma alternativa y sin que tenga que ser concurrente con las anteriores, las obligaciones que vencen en el año 2023 establecen una franquicia para poder realizar pagos restringidos (incluyendo dividendos) sin necesidad de cumplir con ningún requisito específico, por un importe agregado total de 25.000.000 euros a contar desde noviembre de 2013.

En el caso de la línea de crédito sindicada, se permite la distribución de un porcentaje del beneficio neto consolidado del Grupo NH del ejercicio anterior, siempre y cuando no se haya producido un incumplimiento del contrato de financiación y el Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA sea inferior a $4,0x$.

El porcentaje máximo del beneficio neto consolidado a distribuir dependerá del Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA conforme al siguiente desglose:

- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA $\leq 4,0x$: Porcentaje del beneficio neto consolidado: 75%
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA $\leq 3,5x$: Porcentaje del beneficio neto consolidado: 100%
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA $\leq 3,0x$: Porcentaje del beneficio neto consolidado: sin limitación.

Todas estas métricas se calculan con datos consolidados.

A 31 de diciembre del ejercicio 2019 se cumplen todos los requisitos legales para la distribución de dividendos según la propuesta de distribución de estas cuentas anuales consolidadas (Véase Nota 3). Dicho esto, se volverá a verificar a la fecha de distribución de dividendos.

Préstamos hipotecarios

Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria se desglosan del siguiente modo (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Interés fijo	Interés variable	Total	Valor neto contable activo hipotecado
España	Wilan Ander	4.169	-	4.169	5.629
	Wilan Huel	2.987	-	2.987	6.780
	NH Palacio de la Merced	-	3.213	3.213	16.015
Total España		7.156	3.213	10.369	28.424
México	NH Querétaro	-	219	219	4.379
Italia	NH Villa San Mauro	-	877	877	-
Chile	NH Plaza de Santiago	16.379	-	16.379	18.143
Total		23.535	4.309	27.844	50.946

Préstamo subordinado

En esta línea se incluye un préstamo por un importe de 40.000 miles de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2019 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida del mismo, en 2037. El tipo de interés de estos préstamos es el Euribor a 3 meses más un diferencial.

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos bajo este epígrafe incluyen el importe dispuesto de pólizas de crédito. El límite conjunto de dichas pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2019 asciende a 53.500 miles de euros, de los que a dicha fecha están sin disponer. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018 la Sociedad Dominante cuenta con una línea de crédito sindicada garantizada no dispuesta con vencimiento en 29 de septiembre de 2021 sin disponer por importe de 250.000 miles de euros (véase apartado "Línea de crédito sindicada garantizada").

Detalle deuda a largo y corto plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes "Deudas a largo plazo y a corto plazo" es el siguiente (en miles de euros):

Instrumento	Límite	Disponibile	Dispuesto	Vencimiento							
				2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resto
Préstamos hipotecarios	27.844	-	27.844	-	2.544	2.465	2.053	6.001	1.275	856	12.650
Interés fijo	23.535	-	23.535	-	1.304	1.415	1.442	5.381	646	697	12.650
Interés variable	4.309	-	4.309	-	1.240	1.050	611	620	629	159	-
Préstamos subordinados	40.000	-	40.000	-	-	-	-	-	-	-	40.000
Interés variable	40.000	-	40.000	-	-	-	-	-	-	-	40.000
Obligaciones sénior garantizadas vto.2023	356.850	-	356.850	-	-	-	-	356.850	-	-	-
Interés fijo	356.850	-	356.850	-	-	-	-	356.850	-	-	-
Préstamos sin garantía real	45.846	2.595	43.251	-	806	173	173	42.085	14	-	-
Interés variable	45.846	2.595	43.251	-	806	173	173	42.085	14	-	-
Línea de crédito sindicada garantizada	250.000	250.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Interés variable	250.000	250.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito	53.500	53.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Interés variable	53.500	53.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	774.040	306.095	467.945	-	3.350	2.638	2.226	404.936	1.289	856	52.650
Gastos de formalización de deuda	(10.628)	-	(10.628)	-	(2.696)	(2.890)	(2.454)	(2.202)	(30)	(30)	(326)
Efecto renegociación de la deuda IFRS9	(5.573)	-	(5.573)	-	(1.257)	(1.414)	(1.588)	(1.314)	-	-	-
Deuda por intereses	3.855	-	3.855	-	3.855	-	-	-	-	-	-
Situación endeudamiento al 31/12/2019	761.694	306.095	455.599	-	3.252	(1.666)	(1.816)	401.420	1.259	826	52.324
Situación endeudamiento al 31/12/2018	769.271	350.359	418.912	4.954	(1.504)	(1.928)	(2.074)	365.003	1.318	903	52.240

El detalle por vencimientos de la deuda por arrendamientos operativos sin descontar es el siguiente (en miles de euros):

Instrumento	Pasivo total 2019	Vencimiento						
		2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resto
Pagos por arrendamiento brutos	2.998.501	259.006	247.223	227.611	215.623	206.669	196.727	1.645.642

Deuda neta

El detalle de la deuda neta a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros)

DEUDA NETA	2018	2017
Efectivo y equivalentes al efectivo	289.345	265.869
Deuda financiera (Largo y corto plazo)	(455.599)	(418.912)
Pasivos por arrendamiento (Nota 9)	(2.067.369)	-
Deuda neta	(2.233.623)	(153.043)
Efectivo e inversiones líquidas	289.345	265.869
Deuda bruta - tipos de interés fijos	(2.436.698)	(366.968)
Deuda bruta - tipos de interés variables	(86.270)	(51.944)

La Deuda neta a 31 de diciembre de 2019 incluye pasivos por arrendamiento como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16, no considerada en el ejercicio 2018 debido a que su entrada en vigor fue el 1 de enero del ejercicio 2019 (Véase Nota 2.1.1).

17.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del epígrafe "Otros pasivos no corrientes" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
A coste amortizado:		
Linealización de rentas (Nota 2.1.1)	-	16.925
Subvenciones de capital (Nota 2.1.1)	1.911	24.319
Adquisición de Capredo Investment GmbH	3.150	3.150
Otros pasivos	2.576	2.902
Total	7.637	47.296

Como consecuencia de la aplicación de la IFRS 16 no existe el concepto de linealización de rentas y asimismo se han traspasado todas las subvenciones recibidas propietarios a activos por derechos de uso (ver Nota 2.1.1).

18.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las "Provisiones para riesgos y gastos" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios son los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo a 31.12.18	Dotaciones	Aplicaciones/ Reversiones	Traspasos y otros movimientos	Saldo a 31.12.19
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos (Nota 2.1.1)	5.313	-	-	(5.313)	-
Provisión para pensiones y obligaciones similares	16.740	13.589	(1.410)	-	28.919
Otras reclamaciones	29.125	2.921	(16.450)	3.726	19.322
	51.178	16.510	(17.860)	(1.587)	48.241
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos (Nota 2.1.1)	1.654	-	-	(1.654)	-
Otras provisiones	1.059	4.694	(629)	(103)	5.021
	2.713	4.694	(629)	(1.757)	5.021
Total	53.891	21.204	(18.489)	(3.344)	53.262

	Miles de Euros				
	Saldo a 31.12.17	Dotaciones	Aplicaciones/ Reversiones	Traspasos y otros movimientos	Saldo a 31.12.18
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos	12.213	1.449	(6.785)	(1.564)	5.313
Provisión para pensiones y obligaciones similares	16.245	1.255	(760)	-	16.740
Otras reclamaciones	21.955	9.444	(8.048)	5.774	29.125
	50.413	12.148	(15.593)	4.210	51.178
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos	2.513	-	(2.423)	1.564	1.654
Otras provisiones	6.458	716	(341)	(5.774)	1.059
	8.971	716	(2.764)	(4.210)	2.713
Total	59.384	12.864	(18.356)	-	53.891

Con motivo de la aplicación de la NIIF 16 desde el 1 de enero de 2019, la provisión por contratos de onerosos se registra como menor valor del derecho de uso (Véase Nota 2.1.1).

Provisión para pensiones y obligaciones similares

La cuenta "Provisión para pensiones y obligaciones similares" incluye principalmente, el fondo de pensiones de determinados empleados de la unidad de negocio de Holanda, así como el T.F.R. "Trattamento di fine rapporto" en Italia, o cantidad que se paga a todos los trabajadores en Italia en el momento en que, por cualquier motivo, causan baja en la empresa. Es un elemento más de la retribución, cuyo pago viene diferido y que se va dotando anualmente en relación a la retribución, tanto fija como variable y tanto dineraria como en especie, y es evaluada periódicamente. El importe anual a provisionar es igual a la retribución dividida entre 13,5. La revaluación del fondo acumulado anual se hace a un tipo de interés fijo del 1,5% más el 75% del aumento del IPC.

Adicionalmente, dentro de este epígrafe se incluyen diversos premios de jubilación, vinculación y/o permanencia que se encuentran contemplados en los Convenios Colectivos que son de aplicación en España.

Dentro de la columna dotaciones se incluye el cambio de criterio contable por importe de 12.191 miles de euros, dando lugar a un impacto neto de impuestos en patrimonio neto por un importe de 9.692 miles de euros. (Véase Nota 2.3).

Al cierre del ejercicio 2019 el pasivo registrado por este concepto es de 28.919 miles de euros (16.740 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

El detalle de las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del pasivo actuarial es el siguiente:

	2019		2018	
	Holanda	Italia	Holanda	Italia
Tipos de descuento	1,20%	0,20%-1,46%	1,90%	0,20%-1,46%
Tasa anual esperada de crecimiento salarial	0,50%	1,9%	2,50%	1,70%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan	0,23%	2,02%	0,30%	2,02%

Otras reclamaciones

La línea "Otras reclamaciones" incluye provisiones por litigios y riesgos que el Grupo considera probable que ocurran. Entre los más significativos se encuentran las provisiones creadas con motivo de la demanda recibida en el proceso de reclamación de incumplimientos contractuales en una promoción inmobiliaria, así como otras reclamaciones recibidas por la resolución de determinados contratos de arrendamiento donde se reclaman determinadas cantidades. No se espera una resolución en el corto plazo de estas reclamaciones (véase Nota 23).

19.- NOTA FISCAL

Régimen de consolidación fiscal

El Grupo desarrolla su actividad en numerosos países, por lo que se encuentra sometido, en materia impositiva en general y del impuesto sobre sociedades en particular, a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales.

NH Hotel Group, S.A. y otras 17 sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2019, tributan por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Las sociedades del grupo fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la sociedad dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al grupo fiscal.

Las sociedades que componen el grupo de consolidación fiscal son las siguientes:

NH Hotel Group, S.A.	NH Europa, S.L.
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.	Atardecer Caribeño, S.L.
NH Central Reservation Office, S.L.	Hoteles Hesperia, S.A.
NH Hoteles España, S.A.	Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.
NH Hotel Ciutat De Reus, S.A.	Coperama Holding, S.L.
Gran Círculo de Madrid, S.A.	Coperama Spain, S.L.
Cash Links, S.L.U.	NH Las Palmas, S.A.
Iberinterbrokers, S.L.	NH Lagasca, S.A.
Wilan Ander, S.L.	Wilan Huel S.L.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, determinado por aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada país, sin que deba coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Las sociedades españolas, ya apliquen el régimen consolidado o el individual, tributan en el ejercicio 2019 al tipo general del 25%. Las sociedades extranjeras están sujetas al tipo impositivo vigente en el Estado en que tengan su residencia. Adicionalmente, en algunos países se registran impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al Impuesto sobre Sociedades.

Los tipos del impuesto sobre Sociedades aplicables a las compañías del Grupo en las distintas jurisdicciones donde el Grupo tiene actividad relevante son los siguientes:

País	Tipo nominal	País	Tipo nominal
Argentina	30%	Italia	24%
Austria	25%	Luxemburgo	17%
Bélgica	30%	México	30%
Brasil	34%	Holanda	25%
Chile	27%	Polonia	19%
Colombia	33%	Portugal	21%
Rep Checa	19%	Rumanía	16%
Rep Dominicana	27%	Sudáfrica	28%
Ecuador	25%	España	25%
Francia	28%	Suiza	9%
Alemania	30%	Reino Unido	19%
Hungría	9%	Uruguay	25%
Irlanda	12,5%	Estados Unidos	21%

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la normativa tributaria española, los ejercicios abiertos a inspección para el Grupo de Consolidación Fiscal son:

Impuestos	Periodos Pendientes
Sociedades	2014 a 2018
IVA	2016 a 2019
IRPF	2016 a 2019
Impuesto sobre la Renta de No Residentes	2016 a 2019

En el ejercicio 2019 en España se ha iniciado un proceso de comprobación e investigación con carácter parcial de la reducción en la Base Imponible de las rentas procedentes de determinados activos intangibles a que se refiere el artículo 23 del TRLIS relativa al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 a 2018. La Compañía ha registrado una provisión por 1 millón de euros en el ejercicio 2019. En febrero de 2020 se han firmado las actas que recogen la liquidación propuesta por la inspección, no produciéndose diferencias materiales entre la propuesta de liquidación y la contingencia calculada y provisionada.

En Alemania hay abierto un procedimiento de inspección en el que se está revisando el importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar por las sociedades en Alemania.

En Austria se ha abierto otro procedimiento de inspección en el que Hacienda está comprobando la situación fiscal general de la sociedad filial residente en dicho país.

Por último, en Colombia se abrió un procedimiento de inspección centrado en la deducibilidad de ciertos gastos en el Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores del Grupo no esperan que del resultado de las inspecciones antes citadas se deriven contingencias significativas.

En relación con los ejercicios abiertos a inspección en el resto del Grupo, podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los Administradores del Grupo, no son significativos. Asimismo la Sociedad considera que no existen posiciones fiscales inciertas significativas.

Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Activos por impuesto diferido		
Créditos fiscales	83.881	92.185
Activos fiscales por deterioro de activos	31.842	34.824
Impuestos anticipados relacionados con el personal	3.312	2.995
Otros impuesto anticipados	5.219	8.720
IFRS16 (Véase Nota 2.1.1)	95.786	-
Total	220.040	138.724

	Miles de Euros	
	2019	2018
Administraciones Públicas Deudoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	19.613	10.496
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.336	6.503
Otra Hacienda Pública Deudora	2.012	2.452
Total	28.961	19.451

El movimiento experimentado en los ejercicios 2019 y 2018 en el epígrafe de "Activos por impuestos diferidos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo inicial	138.724	137.996
Deterioro de activos	(2.982)	2.729
Generación de activos por pérdidas fiscales	1.927	3.615
Cancelación de activos por pérdidas fiscales	(10.667)	(4.509)
Activación de deducciones	528	-
Cancelación deducciones	(92)	(3.611)
IFRS16 (Véase Nota 2.1.1 y Nota 9)	95.786	-
Otros	(3.184)	2.504
Total	220.040	138.724

Todos estos impactos han tenido efecto en el Estado del resultado integral consolidado salvo el impacto inicial de la primera aplicación de la NIIF 16 y otros no significativos que han supuesto cambio en los Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado.

El incremento de los activos por impuesto diferido se debe principalmente a la adopción en 2019 de la NIIF 16 sobre arrendamientos (Véase Nota 2.1.1 y Nota 9).

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 hay altas de activos por a la activación de las pérdidas fiscales en Alemania e Irlanda por importe de 1.857 y 70 miles de euros respectivamente como consecuencia de los resultados positivos esperados en ejercicios futuros.

La cancelación de activos se debe principalmente a la cancelación de pérdidas fiscales para compensar las bases imponibles positivas generadas en 2019 en Luxemburgo, Bélgica, Alemania y Latinoamérica por importe de 906, 94, 2.253 y 260 miles de euros respectivamente. Adicionalmente, en España, a 31 de diciembre de 2019, se ha actualizado el plan de recuperación de los créditos fiscales que soporta la activación de los dichos créditos fiscales. Como consecuencia de lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido deteriorar el activo en un importe de 7.153 miles de euros. No obstante, este impacto se ha visto mitigado por la recuperación en el año de parte de la carga financiera no deducida en ejercicios anteriores que ha supuesto la contabilización de un menor gasto por impuesto corriente en el grupo.

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo cuenta con activos por pérdidas fiscales y deducciones por importe de 83.881 miles de euros (92.185 miles de euros en 2018). Al 31 de diciembre de 2019 se ha actualizado el plan de recuperación de los créditos fiscales que soporta la activación de dichos créditos fiscales. Como consecuencia de dicha actualización, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido deteriorar el activo en un importe de 7.153 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene bases imponibles negativas por importe de 594.222 miles de euros (593.041 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) y deducciones por importe de 27.695 miles de euros (27.020 miles de euros en 2018) que no han sido registrados el estado de situación financiera consolidado adjunto debido a que los Administradores consideran que no se cumplen los requisitos que establece la normativa contable para su registro. Dichos activos se incluyen en los siguientes conceptos (importe en base):

	Miles de Euros	
	2019	2018
Gastos financieros y bases imponibles negativas		
Gastos financieros no deducibles en España	191.799	256.170
Bases imponibles negativas generadas por entidades españolas con anterioridad a su entrada en el grupo de consolidación España	102.813	99.722
Bases imponibles negativas grupo de consolidación España	43.351	5.112
Bases imponibles negativas generadas en Austria	33.825	33.169
Bases imponibles negativas generadas en Latinoamérica	3.068	967
Bases imponibles negativas generadas en Luxemburgo	47.682	50.546
Bases imponibles negativas generadas en Alemania	123.312	127.494
Bases imponibles negativas generadas en Hungría	1.437	2.019
Bases imponibles negativas generadas en Holanda	-	-
Bases imponibles negativas generadas en Bélgica	1.621	2.688
Bases imponibles negativas USA	38.684	9.781
Bases imponibles negativas Francia	6.630	5.176
Bases imponibles negativas generadas en Sudáfrica	-	197
Total	594.222	593.041
Deducciones		
Deducciones generadas en España	27.695	27.020
Total	27.695	27.020
Total	621.917	620.061

El importe de los gastos financieros que no tienen la consideración de deducibles en el Impuesto sobre Sociedades español por exceder del 30% del resultado operativo del grupo fiscal calculado de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, es de 191.799 miles de euros en el 2019 (256.170 miles de euros en 2018). No existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles.

La variación de los créditos no registrados en el ejercicio 2019 se debe principalmente a que en España se han deducido gastos financieros no deducidos en periodos anteriores por aplicación de la normativa mencionada anteriormente. La minoración de los gastos financieros no deducidos se compensa con el mayor importe de bases imponibles negativas no activadas en España y Estados Unidos. De acuerdo con lo mencionado anteriormente, en España se ha producido la cancelación de créditos fiscales que estaban activados por importe de 7.153 miles de euros, lo cual supone un incremento de las bases imponibles negativas no activadas en 28.509 miles de euros. A este efecto se añade las bases imponibles negativas generadas por el Grupo fiscal español en el ejercicio 2019 por importe de 9.724 miles de euros que no han sido activadas.

La composición de los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Pasivos por impuesto diferido		
Revalorización de activos y otras diferencias de valoración	180.082	177.478
Total	180.082	177.478

	Miles de Euros	
	2019	2018
Administraciones Públicas Acreedoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	10.904	19.980
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.886	689
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7.688	7.746
Impuesto sobre los Rendimientos del Capital	1.308	1.190
Seguridad Social	8.109	7.409
Otros	10.980	22.439
Total	40.875	59.453

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo inicial	177.478	167.433
NIC 29 Economías en hiperinflación (Nota 2.4)	(1.177)	19.892
Otros	3.781	(9.847)
Total	180.082	177.478

La disminución del pasivo por impuesto diferido se debe principalmente a la reversión de deterioros de activos revalorizados. Adicionalmente ha disminuido el pasivo por impuesto diferido asociado a la revalorización de activos en Argentina por aplicación de la NIC 29 en 1.177 miles de euros (véase Nota 2.4 y 4.23).

El detalle de los impuestos diferidos por países y conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Créditos fiscales	Impuestos Anticipados	Total Activos	Pasivos
España	78.500	33.380	111.880	23.639
Benelux	1.887	24.480	26.367	15.851
Italia	-	23.593	23.593	96.839
Alemania	1.857	41.018	42.875	3.334
Otros	1.637	13.688	15.325	40.418
Total	83.881	136.159	220.040	180.082

Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación entre los estados del resultado integral consolidados, la base imponible del impuesto sobre sociedades, impuesto corriente del ejercicio y diferido es la siguiente:

	Miles de Euros																	
	2019														2018			
	España	Francia	Italia	EEUU	Alemania	Holanda (1)	Latinoamérica (2)	Luxemburgo	Rumanía	Suiza	R. Checa	Polonia	Portugal	Otros	TOTAL	Sociedades Españolas	Resto Sociedades	Total
Estados del resultado integral consolidados antes de impuestos	38.137	(2.387)	47.435	(5.275)	(6.392)	50.206	3.862	3.052	381	393	(2)	(4)	1.692	371	131.469	12.350	172.433	184.782
Ajustes al resultado integral consolidado:																		
Ajustes de consolidación contable	-	-	-	-	2.721	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.721	2.004	5.961	7.965
Por diferencias permanentes	(36.050)	2022	2.443	5.275	20.555	6.334	7.591	1.956	(100)	236	2	4	385	(371)	10.282	13.362	64.224	77.586
Por diferencias temporarias	(501)	366	(50)	0	(12.595)	1.877	10.096	(4.329)	(26)	(146)	-	-	-	-	(5.308)	23.877	(5.096)	18.781
Base imponible (Resultado fiscal)	1.586	-	49.829	0	4.289	58.418	21.549	679	255	482	-	-	2.078	-	139.163	51.592	262.560	314.152
Impuesto corriente a devolver / (pagar)	8.126	371	(1.535)	3	(879)	(1.688)	4.645	-	-	-	-	-	(160)	(173)	8.708	42	(9.525)	(9.484)
Total ingreso / (gasto) por impuesto Corriente	(396)	-	(11.971)	-	(1.287)	(14.697)	(6.491)	(115)	(41)	(41)	-	-	(436)	-	(35.476)	(12.914)	(61.499)	(74.413)
Total ingreso / (gasto) por Impuesto Diferido	(7.163)	273	1.554	0	400	1.686	2.588	(736)	(4)	(12)	-	-	256	-	(1.157)	5.969	(4.049)	1.920
Total ingreso / (gasto) por otros	763	-	(2.925)	10	-	8	262	-	-	(5)	-	-	(23)	(25)	(1.935)	(4.501)	(2.670)	(7.171)
Total Ingreso / (gasto) por Impuesto sobre Sociedades	(6.796)	273	(13.342)	10	(886)	(13.002)	(3.642)	(85)	(45)	(59)	-	-	(203)	(25)	(38.568)	(11.445)	(68.219)	(79.664)

(1) El área de negocio de Holanda incluye Bélgica.

(2) El área de negocio de Latinoamérica incluye el resultado obtenido por el Grupo en Argentina, México, Uruguay, República Dominicana, Colombia, Chile, Ecuador y Brasil.

Deducciones generadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

Año de origen	Deducción pendiente de aplicar	Importe
2004 a 2011	Deducción para incentivar determinadas actividades	26.915
2014 a 2017	Deducción IT	780
2019	Deducción inversión en Canarias	528
2013 a 2014	Otras	554
		28.777

20.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2019	2018
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	215.755	218.458
Anticipos de clientes	41.744	34.246
Total	257.499	252.704

El epígrafe "Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar" recoge las cuentas a pagar derivadas de la actividad comercial típica del Grupo.

La línea "Anticipos de clientes" incluye, principalmente, depósitos de clientes derivados de la actividad hotelera del Grupo.

21.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio y modificada según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de sociedades españolas.

	2019	2018
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	63	62
Ratio de operaciones pagadas	63	63
Ratio de operaciones pendientes de pago	53	52
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	308.812	272.055
Total pagos pendientes	13.732	12.128

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores de sociedades españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado, tal y como establece la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como la media ponderada de los dos ratios que a continuación se explican:

- Ratio de operaciones pagadas: periodo medio de pago de las operaciones pagadas en 2019 ponderado por el importe de cada operación.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: plazo medio existente entre fecha de factura y fecha de cierre del ejercicio ponderado por el importe de cada operación

22.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Remuneraciones pendientes de pago	40.274	37.520
Linealización de rentas (Nota 2.1.1)	-	1.814
Acreeedores varios	8.761	5.110
Total	49.035	44.444

23.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO

Al 31 de diciembre de 2019, NH tenía un total de 30.371 miles de euros en avales bancarios económicos o financieros emitidos por diversas entidades bancarias (37.353 miles de euros en 2018).

La reducción del saldo de los avales bancarios al 31 de diciembre de 2019 en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2018 se debe fundamentalmente a la cancelación del aval de 6.000 miles de euros que garantizaban obligaciones relacionadas con contratos de cash pooling o gestión de tesorería centralizada con una entidad bancaria.

De los 30.371 miles de euros en avales bancarios 24.327 miles de euros garantizan obligaciones de contratos de arrendamiento y otros relativos a la operativa habitual del Grupo en diversos países, y 6.044 miles de euros emitidos ante organismos públicos.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- Una sociedad del Grupo actúa como garante, en régimen de mancomunidad, de un préstamo sindicado otorgado por dos entidades bancarias a una empresa en la que participa minoritariamente una sociedad del Grupo NH, que a 31 de diciembre de 2019 tenía un principal pendiente de 15.742 miles de euros (equivalente a 17.685 miles de dólares) y vencimiento último el 22 de enero de 2020.
- El 10 de marzo de 2006 se firmó el acuerdo de socios de la sociedad propietaria de un hotel en Reino Unido, del que una sociedad del grupo es accionista, en virtud del cual, si dicha sociedad recibiera una oferta de compra por el 100% de sus acciones a precio de mercado, se podría exigir a la sociedad del Grupo la transmisión de las acciones. No obstante, la sociedad del grupo dispondrá de un derecho de adquisición preferente sobre las acciones. A fecha de cierre del ejercicio, se ha otorgado por esta sociedad del Grupo a su socio una opción de compra de hasta el 5% del capital social.
- En el marco de los nuevos proyectos de desarrollo dentro del curso ordinario de los negocios, en los cuales las filiales del grupo actúan como arrendatarias o gestoras, la matriz del Grupo otorga garantías personales en favor de terceros en garantía de sus obligaciones contractuales, emite habitualmente pagarés en pago de dichas obligaciones y acuerda regímenes de penalizaciones en caso de incumplimientos contractuales.
- Asimismo, en el marco de la financiación del grupo se han otorgado garantías personales y reales en cumplimiento de las obligaciones garantizadas bajo los contratos de financiación (véase Nota 16).

Reclamaciones en curso

Los principales activos y pasivos contingentes para el Grupo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan a continuación:

- El Grupo se personó en los procedimientos de concurso necesario de Viajes Marsans, S.A., y Tiempo Libre, S.A. de la herencia yacente de D. Gonzalo Pascual Arias y de D. Gerardo Díaz Ferrán y en el procedimiento de concurso voluntario contra Dña. María Ángeles de la Riva Zorrilla, con el objeto de reclamar las cantidades pendientes. El Grupo también está personado en los procedimientos de concurso voluntario de Transhotel y de Orizonia así como en otros concursos a nivel nacional e internacional, provisionando los saldos deudores en las cuentas anuales consolidadas en los importes que se consideran no recuperables.
- La propiedad de cuatro inmuebles en Holanda ha reclamado ante los tribunales el pago de una indemnización a una filial holandesa porque supuestamente se produjo una situación de cambio de control en el ejercicio 2014, y que supuestamente le da derecho a reclamar una penalización según el contrato de arrendamiento. Se ha desestimado íntegramente la demanda presentada por la propiedad, tanto en primera instancia como en apelación. La misma propiedad ha iniciado un nuevo procedimiento judicial alegando una situación de cambio de control en el ejercicio 2018, que se encuentra pendiente de resolución.
- Se ha demandado a una sociedad del Grupo NH en Alemania por la resolución de dos contratos de arrendamiento y reclamación de determinadas cantidades, incluyendo daños y perjuicios.
- Se ha demandado a una sociedad del Grupo NH en Italia por la resolución anticipada de un contrato de arrendamiento, habiéndose dictado sentencia desfavorable a los intereses de la compañía en primera instancia y encontrándose actualmente el procedimiento en fase de apelación, si bien se ha presentado de contrario recurso de casación, actualmente en tramitación.
- Se ha demandado a una sociedad del Grupo NH en Italia solicitando daños y perjuicios en el marco de un contrato de prestación de servicios.
- Se ha presentado una demanda contra dos sociedades del Grupo reclamando el pago de cuotas a entidades de gestión de derechos desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de mayo de 2013, así como una cantidad indeterminada por el periodo posterior hasta que se dicte sentencia más intereses y costas. El procedimiento tanto de primera instancia como de apelación se ha resuelto fijando una cuantía inferior a la reclamada, no obstante, se ha presentado de contrario recurso de casación, que se encuentra pendiente de admisión.
- Con ocasión de los acuerdos alcanzados en el año 2014 por la venta de las acciones que NH Hotel Group, S.A. ostentaba en la sociedad Sotogrande, S.A., el Grupo NH acordó subrogarse en la posición de Sotogrande, S.A. respecto de determinadas reclamaciones, asumiendo todos los derechos y obligaciones relativos a los mismos, y que se resumen en:
 - Posición demandante en los procesos contra los agentes de la construcción por vicios constructivos en veinticinco viviendas y por responsabilidad contractual.
 - Posición demandada en procesos de reclamación de cantidades de una promoción inmobiliaria por vicios constructivos.
 - La compañía podría ser objeto de reclamación de cantidades derivadas de una eventual reclamación de origen administrativo.

- Se ha presentado demanda de arbitraje solicitando la validez de la declaración de resolución de compraventa practicada sobre quince locales sitios en San Roque, que se ha resuelto de forma favorable a los intereses de la compañía. De contrario se presentó solicitud de anulación del laudo, que ha sido desestimada. La sociedad deudora ha entrado en concurso habiéndose solicitado por parte de la compañía el derecho de separación de los locales de la masa, habiéndose llegado a un acuerdo con la administración concursal para la entrega de los citados locales, que se encuentra en fase de ejecución.
- Un antiguo accionista del Grupo NH, ha solicitado la anulación de determinados acuerdos adoptados en el Consejo de Administración, encontrándose actualmente el procedimiento en tramitación.
- Respecto a las cantidades vinculadas a una eventual indemnización por la resolución de un determinado contrato de servicios del anterior Consejero Delegado, que se encontraba en discusión y cuyos importes máximos estaban íntegramente provisionados durante el ejercicio 2019 ha quedado definitivamente resuelta esta controversia, habiéndose cerrado la misma por un importe inferior al provisionado.
- Al amparo de la responsabilidad contractual específica asumida por el Grupo NH en el contrato de compraventa del hotel en 2013, los compradores comunicaron al Grupo el requerimiento de pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales por parte de la Hacienda holandesa. A 31 de diciembre de 2019, el importe total de dicho impuesto más los correspondientes intereses de demora asciende a 11.900 miles de euros. Los compradores presentaron un recurso ante la Hacienda holandesa que fue rechazado y se ha presentado un recurso ante los Tribunales que está aún pendiente de resolución. El Grupo NH y los compradores han llegado a un acuerdo por el cual NH ha asumido el control del procedimiento judicial y ha acordado compensar con 275.000 euros a los compradores por los gastos de asesoramiento fiscal en que incurrieron.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el hipotético quebranto al Grupo como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente al patrimonio del Grupo.

24.- PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO

Con fecha 25 de junio de 2013, se aprobó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad un plan de incentivos a largo plazo en acciones (en adelante "el plan") dirigido a directivos y personal del Grupo NH Hotel Group, S.A. en los siguientes términos:

El plan consistía en la entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad. El número de acciones a entregar estaba condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos:

- TSR ("total shareholder return") al final de cada uno de los ciclos del plan, comparando la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con los siguientes índices:
 - o IBEX Medium Cap
 - o Dow Jones Euro Stoxx Travel & Leisure
- Resultado de operación, descontado el importe de alquileres comparado anualmente con las previsiones del plan estratégico de la compañía.

En caso de que no se alcanzara el cumplimiento mínimo fijado de los citados objetivos, los beneficiarios del plan no tendrían derecho a percibir acciones al amparo del plan.

El plan se dirigía hasta un máximo de 100 beneficiarios. El Consejo de Administración, a propuesta del Consejero Delegado, podrá incluir en el plan nuevas incorporaciones.

El plan tenía una duración total de cinco años y se dividía en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos. En el primer semestre del ejercicio 2019 ha sido liquidado el tercer y último ciclo con la entrega de 226.067 acciones netas a un valor razonable unitario de 4,55 euros. La liquidación de este plan se ha realizado neto de impuesto.

Por otro lado, en la Junta General de Accionistas de 2017 se aprobó el lanzamiento de un nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo. Dicho plan, tiene una duración de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

	Nº Acciones Asignadas al inicio de cada ciclo (Miles)	Nº Acciones vivas a 31.12.2019 (Miles)	Valor de concesión (Euros)
Primer ciclo con inicio el 1/1/2017 (entrega en 2020 (vigente))	720,87	629,84	3,80
Segundo ciclo con inicio el 1/1/2018 (entrega en 2021 (vigente))	517,96	482,30	5,96
Tercer ciclo con inicio el 1/1/2019 (entrega en 2022 (vigente))	879,25	872,81	3,96

La diferencia entre el total de acciones asignadas al principio de cada ciclo y las acciones vivas a 31 de diciembre de 2019 son las salidas de beneficiarios que se han producido desde el lanzamiento hasta el cierre del ejercicio 2019.

Este segundo plan tiene una estructura muy similar al primero, entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad.

El número de acciones a entregar estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes cuatro objetivos:

- o TSR ("total shareholder return") al final de cada uno de los ciclos del plan, comparando la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con el índice bursátil STOXX® Europe 600 Travel & Leisure
- o Revalorización de la Acción
- o Beneficio Neto Recurrente
- o EBITDA Recurrente

Los beneficiarios deberán permanecer en el Grupo al final de cada ciclo, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas, así como alcanzarse los umbrales mínimos consecución de cada uno de los objetivos.

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de decidir, antes del inicio de cada uno de los ciclos, su efectiva implantación de acuerdo con la situación económica del Grupo en ese momento. En la fecha de publicación de este informe todos los ciclos se encuentran aprobados por el Consejo de Administración.

El importe máximo total aprobado por la Junta General de Accionistas para el conjunto de los tres ciclos del segundo Plan es de 16.200.000 euros.

El efecto registrado en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2019 por estos planes ascendió a 3.569 miles de euros (3.275 miles de euros en 2018).

25.- INGRESOS Y GASTOS

25.1 Ingresos

El desglose del saldo de estos epígrafes del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Alojamiento de habitaciones	1.222.859	1.149.805
Restauración	340.562	325.026
Salones y otros	91.772	86.307
Alquileres y otros servicios	52.885	52.250
Importe neto de la cifra de negocios	1.708.078	1.613.388
Subvenciones de explotación	36	36
Otros ingresos de explotación	9.316	6.096
Otros ingresos de explotación	9.352	6.132
Resultado neto de la enajenación de activos	(709)	85.982

En la línea "Alquileres y otros servicios" se recoge el ingreso procedente de los cánones facturados a hoteles operados en régimen de gestión y los servicios prestados por el Grupo NH a terceros.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos es, para los ejercicios 2019 y 2018, como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
España	440.162	406.332
Alemania	371.054	317.542
Benelux	305.712	360.254
Italia	323.639	290.072
Resto de Europa	121.275	111.241
Latinoamérica	146.236	127.947
Total	1.708.078	1.613.388

25.2 Ingresos Financieros

El desglose del saldo de ingresos financieros es:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ingresos por dividendos	1.635	1.214
Ingresos por intereses	1.276	1.258
Otros ingresos financieros	1.293	3.567
Total	4.204	6.039

Los ingresos por intereses corresponden a préstamos valorados a costes amortizado.

25.3 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado se desglosa a continuación en:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	339.754	319.458
Cargas sociales	81.500	75.141
Indemnizaciones	3.119	5.751
Aportaciones a planes de pensiones y similares	11.134	10.118
Otros gastos sociales	13.255	12.203
Total	448.762	422.671

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2019	2018
Dirección general del Grupo	8	8
Directores y Jefes de Departamento	1.465	1.428
Técnicos	972	928
Comerciales	803	764
Administrativos	182	201
Resto de personal	8.033	7.626
Total	11.463	10.956

En el cálculo del número medio de personas, el Grupo no ha considerado el personal cuyo contrato de duración es inferior a dos días.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla es la siguiente:

	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general del Grupo	6	2	6	2
Directores y Jefes de Departamento	866	633	836	610
Técnicos	524	490	483	442
Comerciales	256	601	221	548
Administrativos	68	118	65	107
Resto de personal	4.084	4.175	3.813	3.924
Total	5.804	6.019	5.424	5.633

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleada directamente por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en España en el ejercicio 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2019	2018
Directores y Jefes de Departamento	3	4
Técnicos	11	13
Comerciales	5	1
Administrativos	5	4
Resto de personal	90	82
Total	114	103

La edad media de la plantilla del Grupo es de aproximadamente 39 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 9 años.

25.4 Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe del resultado integral consolidado de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Arrendamientos (Véase Notas 2.11 y 9)	83.647	319.435
Externalización de servicios	125.194	118.307
Comisiones y rappels a clientes	92.287	85.542
Suministros	60.607	57.793
Mantenimiento y limpieza	42.277	43.272
Lavandería y gastos relacionados	39.110	38.034
Gastos asociados con tecnologías de la información	41.001	38.339
Marketing y merchandising	24.574	26.556
Impuestos, seguros y tasas	27.737	26.307
Asesorías	15.547	16.614
Otros servicios exteriores	72.194	87.067
Total	624.175	857.266

En el ejercicio 2019 el Grupo ha experimentado un mayor nivel de actividad de su negocio hotelero lo que ha supuesto un incremento de algunos gastos operativos directamente relacionados con el nivel de actividad, como son los suministros y el servicio de lavandería, entre otros. Asimismo, el aumento registrado en los ingresos por alojamiento de habitaciones explica un incremento de los gastos de comisiones de agencias asociados. No obstante, se han logrado ahorros en otras líneas como marketing y merchandising, entre otros.

El epígrafe de arrendamientos se reduce consecuencia de la nueva contabilización de los arrendamientos, debido a la aplicación de la normativa NIIF 16 (Véase Nota 2.1 y Nota 9). El gasto registrado por este concepto en el ejercicio 2019 se corresponde con la renta variable de estos contratos. Por otro lado, no hay un gasto significativo de arrendamientos por contratos con una duración inferior a un año o que por valor reducido hayan dejado de considerarse bajo la NIIF 16.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como los honorarios por servicios facturados por las entidades vinculadas a éste por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Por servicios de auditoría	545	944
Otros servicios de verificación	138	223
Total auditoría y servicios relacionados	683	1.167
Servicios de asesoramiento fiscal	-	260
Otros servicios	23	29
Total otros servicios	23	289
Total servicios profesionales	706	1.456

Adicionalmente, entidades vinculadas a la red internacional del auditor de las cuentas anuales consolidadas han facturado al Grupo los siguientes servicios:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Por servicios de auditoría	1.031	1.525
Otros servicios de verificación	152	28
Total auditoría y servicios relacionados	1.183	1.553
Servicios de asesoramiento fiscal	274	81
Otros servicios	1	-
Total otros servicios	275	81
Total	1.458	1.634

Durante el ejercicio 2019, otras firmas de auditoría distintas a el auditor de las cuentas anuales consolidadas o entidades vinculadas a esta sociedad por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios de auditoría de cuentas a las sociedades que componen el Grupo cuyos honorarios han ascendido a 50 miles de euros (66 miles de euros en 2018). Así mismo, los honorarios devengados en el ejercicio 2019 por dichas firmas relativos a servicios de asesoramiento fiscal han sido de 244 miles de euros (209 miles de euros en 2018) y a otros servicios de 80 miles de euros (396 miles de euros en 2018).

25.5 Gastos Financieros

El desglose del saldo de este capítulo del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Gastos por intereses	19.933	30.763
Gastos financieros por medios de pagos	19.304	17.379
Efecto financiero por actualización de provisiones y otros pasivos financieros	2.721	2.546
Amortización de gastos de formalización de deudas	3.793	7.838
Intereses por arrendamientos	89.620	-
Otros gastos financieros	101	1.471
Total gastos financieros	135.472	59.997

El incremento de los gastos por intereses en 2019 en comparación con 2018 se debe fundamentalmente a la adopción en 2019 de la NIIF 16 (Véase Nota 2.1.1 y Nota 9).

Los gastos por intereses corresponden a deudas valoradas a coste amortizado.

25.6 Resultado por Exposición a Hiperinflación

Este epígrafe recoge el efecto neto registrado en el estado de resultado integral consolidado derivado de la aplicación de la normativa contable en relación con los estados financieros de las filiales argentinas desde la fecha de primera aplicación al cierre del ejercicio 2019 (Véase Nota 2.4).

26.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad Dominante (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2019 con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad Dominante y otras partes que han sido vinculadas durante el ejercicio aunque hayan cesado su condición de accionista al cierre del ejercicio. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado:

Gastos e Ingresos	Miles de Euros		
	2019		
	Accionistas Significativos	Entidades asociadas o del Grupo	Total
Gastos:			
Recepción de servicios	590	-	590
Gastos financieros	-	-	-
Otros gastos	231	-	231
Total	821	-	821
Ingresos:			
Ingresos financieros	-	324	324
Contratos de gestión o colaboración	2.749	1.651	4.400
Total	2.749	1.975	4.724

Gastos e Ingresos	Miles de Euros		
	2018		
	Accionistas Significativos	Entidades asociadas o del Grupo	Total
Gastos:			
Recepción de servicios	195	-	195
Arrendamientos	1.424	-	1.424
Total	1.619	-	1.619
Ingresos:			
Ingresos financieros	-	109	109
Contratos de gestión o colaboración	8.476	1.987	10.463
Otros gastos de explotación	978	-	978
Otros ingresos	2.607	-	2.607
Total	12.061	2.096	14.157

En el epígrafe "Contratos de gestión o colaboración" referente a accionistas significativos, se recogen las cantidades que, en virtud del contrato de gestión hotelera suscrito con Grupo Minor, se han devengado en concepto de cánones de gestión a favor del Grupo NH durante el ejercicio 2019 (durante el ejercicio 2018 se devengaron cánones de gestión a favor del Grupo NH en virtud del contrato de gestión hotelera suscrito con Grupo Inversor Hesperia, S.A).

Otros acuerdos

	Miles de Euros	
	2019	2018
Cuentas a cobrar con entidades relacionadas	2.493	-
Cuentas a cobrar a empresas asociadas (largo plazo) (Nota 11)	143	-
Cuentas a cobrar a empresas asociadas (corto plazo)	1.180	1.766
Préstamos a empresas asociadas Sotocaribe, S.L.	9.503	9.020
Provisión por deterioro	(9.503)	-
Total Activo	3.816	10.786

	Miles de Euros	
	2019	2018
Cuentas a pagar con entidades relacionadas	(1.050)	-
Cuentas a pagar a empresas asociadas	(156)	-
Préstamos a empresas asociadas		
<i>Sotocaribe, S.L.</i>	(5.588)	-
Total	(6.794)	-

A 31 de diciembre de 2019 NH Hotel Group tiene un saldo neto pendiente de cobro de 1.443 miles de euros con el Grupo Minor (2.493 miles de euros registrados como cuenta por cobrar y 1.050 miles de euros registrados como cuentas a pagar).

Como consecuencia del análisis del valor razonable de la participación en la sociedad registrada como activo disponible para la venta, se ha registrado una provisión por deterioro de los préstamos a cobrar con empresas asociadas por importe de 9.503 miles de euros y un gasto de 5.588 miles de euros por la aportación comprometida a realizar a esta sociedad al cierre del ejercicio 2019 para llevar a cabo la cancelación del préstamo bancario que ésta posee y en el que NH Hotel Group actúa como garante en un 35,5% (Véase Nota 29). Ambos impactos han sido registrados como "Deterioro de inversiones financieras" en el Estado de resultado Integral consolidado.

27.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

27.1 Información de Segmentos Principales

El Grupo divide su actividad en los segmentos inmobiliario (véase Nota 11) y hotelero. Adicionalmente, dentro del segmento hotelero, se identifican subsegmentos por áreas geográficas, que se incorporan en los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas a efectos de información.

Los factores tenidos en cuenta a la hora de definir los segmentos han sido los siguientes:

- Desarrollan actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes del Grupo).
- Obtienen unos resultados de operación revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.
- Disponen de información financiera diferenciada.

El Comité de Dirección es el órgano encargado de la toma de decisiones relativas a los segmentos del Grupo. En este sentido, analiza los resultados del Grupo distinguiendo entre los subsegmentos mencionados.

A continuación, se facilita desglose de la información por segmentos requerida por la NIIF 8:

	Miles de Euros													
	Hotelera													
	31.12.19							31.12.18						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	186.185	47.492	36.153	58.740	29.398	13.827	575	150.546	40.848	47.154	25.604	25.129	10.702	1.109
Amortizaciones	(297.080)	(96.867)	(39.455)	(50.792)	(69.440)	(14.113)	(26.413)	(116.301)	(41.757)	(18.908)	(23.159)	(20.106)	(9.417)	(2.954)
Resultado neto por deterioro de activos	4.889	4.161	71	5.518	(3.996)	(1.742)	877	(304)	3.295	(8.380)	4.206	191	1	383
BALANCE DE SITUACIÓN														
ACTIVO														
Activos por segmentos	4.336.568	925.736	1.129.590	739.488	817.721	467.527	256.506	2.498.183	596.355	765.478	440.001	287.391	402.698	6.260
Participaciones en empresas asociadas	7.517	929	-	-	-	6.588	-	8.971	1.002	-	-	-	5.935	2.034
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	12.092	12.092	-	-	-	-	-
Activo total consolidado	4.344.085	926.665	1.129.590	739.488	817.721	474.115	256.506	2.519.246	609.449	765.478	440.001	287.391	408.633	8.294
PASIVO														
Pasivos y patrimonio por segmentos	4.344.085	926.665	1.129.590	739.488	817.721	474.115	256.506	2.519.246	609.449	765.478	440.001	287.391	408.633	8.294
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	4.344.085	926.665	1.129.590	739.488	817.721	474.115	256.506	2.519.246	609.449	765.478	440.001	287.391	408.633	8.294

	Miles de Euros													
	Inmobiliaria													
	31.12.2019							31.12.2018						
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto por deterioro de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BALANCE DE SITUACIÓN														
ACTIVO														
Activos por segmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	47.811	-	-	-	-	37.264	10.547	43.882	-	-	-	-	33.322	10.560
Activo total consolidado	47.811	-	-	-	-	37.264	10.547	43.882	-	-	-	-	33.322	10.560
PASIVO														
Pasivos y patrimonio por segmentos	47.811	-	-	-	-	37.264	10.547	43.882	-	-	-	-	33.322	10.560
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	47.811	-	-	-	-	37.264	10.547	43.882	-	-	-	-	33.322	10.560

Miles de Euros														
Total														
31.12.18							31.12.17							
	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros	Total	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	186.185	47.492	36.153	58.740	29.398	13.827	575	150.546	40.848	47.154	25.604	25.129	10.702	1.109
Amortizaciones	(297.080)	(96.867)	(39.455)	(50.792)	(69.440)	(14.113)	(26.413)	(116.301)	(41.757)	(18.908)	(23.159)	(20.106)	(9.417)	(2.954)
Resultado neto por deterioro de activos	4.889	4.161	71	5.518	(3.996)	(1.742)	877	(304)	3.295	(8.380)	4.206	191	1	383
BALANCE DE SITUACIÓN														
ACTIVO														
Activos por segmentos	4.336.568	925.736	1.129.590	739.488	817.721	467.527	256.506	2.498.183	596.355	765.478	440.001	287.391	402.698	6.260
Participaciones en empresas asociadas	7.517	929	-	-	-	6.588	-	8.971	1.002	-	-	-	5.935	2.034
Activos no corrientes mantenidos para la venta	47.811	-	-	-	-	37.264	10.547	55.974	12.092	-	-	-	33.322	10.560
Activo total consolidado	4.391.896	926.665	1.129.590	739.488	817.721	511.379	267.053	2.563.128	609.449	765.478	440.001	287.391	441.955	18.854
PASIVO														
Pasivos y patrimonio por segmentos	4.391.896	926.665	1.129.590	739.488	817.721	511.379	267.053	2.563.128	609.449	765.478	440.001	287.391	441.955	18.854
Pasivo y Patrimonio Neto total consolidado	4.391.896	926.665	1.129.590	739.488	817.721	511.379	267.053	2.563.128	609.449	765.478	440.001	287.391	441.955	18.854

27.2 Información de Segmentos Secundarios

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

Información significativa de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por Área Geográfica	Miles de Euros (2019)						Total
	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y Otros	
Importe neto de la cifra de negocios	440.162	371.054	305.712	323.639	121.275	146.236	1.708.078
Amortizaciones	(96.867)	(39.455)	(50.792)	(69.440)	(14.113)	(26.413)	(297.080)
Resultado neto por deterioro de activos	4.161	71	5.518	(3.996)	(1.742)	879	4.889
Ingresos Financieros	2.388	236	26	465	1.030	59	4.204
Gastos Financieros	(38.266)	(19.334)	(22.654)	(32.450)	(11.090)	(11.678)	(135.472)
Resultado por exposición a hiperinflación (IAS 29)	-	-	-	-	(85)	-	(85)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(71)	-	-	-	94	(1)	22
Variación de la provisión de onerosos	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	(6.796)	(13.317)	(13.319)	(757)	(3.656)	(723)	(38.568)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	-	-	-	50	50

Miles de Euros (2018)

Información significativa de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por Área Geográfica	España	Benelux	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y Otros	Total
Importe neto de la cifra de negocios	406.332	360.254	290.072	317.542	127.947	111.241	1.613.388
Amortizaciones	(41.757)	(18.908)	(23.159)	(20.106)	(9.417)	(2.954)	(116.301)
Resultado neto por deterioro de activos	3.295	(8.380)	4.206	191	1	383	(304)
Ingresos Financieros	2.244	465	42	525	2.719	44	6.039
Gastos Financieros	(49.061)	6.605	(3.681)	(7.104)	(5.036)	(1.720)	(59.997)
Resultado por exposición a hiperinflación (IAS 29)	-	-	-	-	635	-	635
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(363)	-	-	-	(51)	(85)	(499)
Variación de la provisión de onerosos	1.671	-	-	303	-	2.368	4.342
Impuesto sobre Sociedades	(11.347)	(42.566)	(14.886)	(2.675)	(7.527)	(663)	(79.664)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	-	-	(523)	(45)	(568)

28.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y sus Comisiones a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

- Consejo de Administración 9 miembros en 2019 (10 miembros a 31 de diciembre de 2018),
- Comisión de Auditoría y Control 3 miembros en 2019 (3 miembros a 31 de diciembre de 2018),
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones 3 miembros en 2019 (2 miembros a 31 de diciembre de 2018) (*).

(*) A 31 de diciembre de 2018 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se encontraba integrada por 2 miembros, así como por su Secretario no miembro. Dicha situación trajo causa de la oferta pública de adquisición obligatoria de acciones formulada por MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd. y que provocó, entre otros, la salida de los Consejeros que representaban al accionista Grupo Inversor Hesperia, S.A., habiendo presentado su renuncia, en fecha 12 de noviembre de 2018 como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, D. Jordi Ferrer Graupera en representación del Consejero Grupo Inversor Hesperia, S.A. El Consejo de Administración en su reunión de fecha 7 de febrero de 2019 aprobó la designación de D. Stephen Chojnacki como nuevo miembro de la Comisión. Con dicho nombramiento se dio cumplimiento a las exigencias de composición y cualificación establecidas en la Ley Sociedades de Capital.

El importe devengado durante los ejercicios 2019 y 2018 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatutaria, dietas y otros conceptos es el siguiente:

28.1 Remuneración del Consejo de Administración

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2019	2018
Retribución fija	1.016	500
Retribución variable	729	335
Dietas en la Sociedad Dominante	11	65
Atenciones estatutarias en la Sociedad Dominante	589	813
Operaciones sobre acciones y otros instrumentos financieros	491	247
Primas de seguro de vida	31	19
Otros	20	13
Total	2.887	1.992

Al 31 de diciembre de 2019, los miembros del Consejo de Administración ascienden a nueve personas de los cuales una es mujer y ocho son hombres (diez personas en 2018, una mujer y nueve hombres).

En relación al capítulo "Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros" se ha tomado en consideración la retribución a largo plazo objetiva devengada. Se incluye la retribución en especie (vehículos y seguro) en el apartado "Otros".

28.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excluido quien simultáneamente tiene la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Retribuciones dinerarias	2.745	3.047
Retribuciones en especie	86	88
Otros	670	671
Total	3.501	3.806

Los miembros de la Alta Dirección ascienden a seis a 31 de diciembre de 2019 (siete miembros a 31 de diciembre de 2018) excluyendo al CEO y al Chief Financial Officer por su condición de consejeros ejecutivos.

Dentro del concepto de retribuciones dinerarias de Directivos, se incluye la retribución fija y la retribución variable devengada en 2019 y cobrada en 2020.

Dentro del concepto retribuciones en especie se incluye el vehículo y el coste de los seguros.

El apartado "Otros" toma en consideración la retribución objetiva a largo plazo devengada en 2019.

28.3 Información en Relación con Situaciones de Conflicto de Intereses por Parte de los Administradores

Durante el ejercicio 2019 Minor International Public Company Limited ("Minor"), accionista indirecto mayoritario de NH (94,132%) y representado en el Consejo a través de cuatro Consejeros dominicales, y NH han suscrito una serie de Operaciones Vinculadas, que constan desglosadas en el Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control, así como, en la Nota 26 de esta Memoria. La suscripción de dichas Operaciones Vinculadas se ha realizado siempre en estricto cumplimiento de las reglas establecidas en la normativa aplicable y el Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Accionistas Significativos, Consejeros y Alta Dirección de NH Hotel Group, S.A. aprobado por el Consejo de Administración en fecha 26 de marzo de 2014. Todas las transacciones suscritas con Minor (y/o su grupo de sociedades) han contado con el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, se han firmado en condiciones de mercado y con la participación de asesores externos, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo Marco firmado entre las partes el 7 de Febrero de 2019, que regula, entre otros, el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes, los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés, así como para la realización de operaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio. El referido Acuerdo Marco fue debidamente comunicado al Mercado mediante Hecho Relevante y consta publicado de forma íntegra en la página web de la Compañía.

Durante todas las reuniones del Consejo que versaban sobre algún asunto relacionado con Minor, los Consejeros dominicales se ausentaron de las reuniones al tratarse dichas materias, no habiendo, en consecuencia participado en la adopción del acuerdo correspondiente.

29.- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 22 de enero de 2020 se ha abonado el último pago de un préstamo sindicado otorgado por dos entidades bancarias a una empresa en la que NH mantiene un porcentaje minoritario. Esta empresa que consolida en el Grupo por el método de puesta en equivalencia, tenía un principal pendiente de 15.742 miles de euros (equivalente a 17.685 miles de dólares), liberándose con ello las garantías que habían sido otorgadas para el cumplimiento del pago de dicho préstamo.

Para llevar a cabo dicha amortización, el Grupo ha realizado una aportación de 6.315 miles de dólares (5.588 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (Véase Nota 26)) correspondiente a la parte proporcional en la que NH Hotel Group es garante.

Con fecha posterior al cierre del ejercicio, se ha tenido conocimiento de la presentación de una demanda de reclamación de cantidad contra una sociedad del Grupo, pendiente de tramitación y que en ningún caso tendrá efecto material significativo adverso.

30.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La sostenibilidad ambiental en NH Hotel Group actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en el consumo de recursos naturales, en especial, agua y energía. En nuestro compromiso responsable con el Planeta, trabajamos para minimizar nuestro impacto en el Cambio Climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar servicios más sostenibles. Todo ello, minimizando nuestra huella ambiental con un consumo responsable de los recursos naturales.

En el ejercicio 2019, se da continuidad a los logros medioambientales alcanzados en pasados ejercicios, de forma que tomando como año base el 2007 se ha reducido por habitación ocupada: un 31% el consumo de energía, un 23% el consumo de agua y un 61% la huella de carbono. NH Hotel Group apuesta por la energía renovable, lo que permite reducir la huella de carbono. Este consumo de energía verde con certificado de origen renovable está disponible en un 99% de los hoteles que consolidan de España, Italia, Holanda, Francia y Luxemburgo, cubriendo un 67% del total de la energía eléctrica consumida en Europa.

NH Hotel Group trabaja con el sistema de gestión ambiental ISO 14.001 y en eficiencia energética ISO 50.001 en el alcance de los servicios de alojamiento, restauración, reuniones y eventos. En total, la Compañía cuenta con 149 certificaciones individuales de sostenibilidad en los hoteles, en certificaciones tales como BREEAM, LEED, Green Key, Hoteles+Verdes, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14.001 y/o Sistema de Gestión Energética ISO 50.001. Estas certificaciones ambientales son internacionalmente conocidas (ISO 14.001 e ISO 50.001) y aquellas propias del sector hotelero como Hoteles+Verdes y Green Key son reconocidas por el GSTC (Global Sustainable Tourism Council). NH Hotel Group reporta a CDP Climate Change su compromiso y estrategia frente al cambio climático desde 2010, habiendo obtenido una puntuación de B en su ranking anual.

Asimismo destacar que en 2019 NH Hotel Group se convirtió en la primera hotelera española en establecer objetivos de reducción de emisiones validados científicamente por la iniciativa Science Based Targets (SBTi) - alianza líder para el impulso del sector empresarial contra el cambio climático participada por CDP, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, World Resources Institute y World Wide Fund for Nature. Con esta formalización, NH Hotel Group se compromete a reducir en un 20% sus emisiones de carbono en toda su cadena de valor hasta 2030. El establecimiento de este objetivo marca la hoja de ruta de la Compañía hacia una reducción significativa de la huella de carbono de su actividad en los próximos años, alineada al propósito fijado en el Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C, y sumarse a los esfuerzos que se están realizando globalmente hacia la transición a una economía baja en emisiones de carbono.

31.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación, se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 14), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (véase Nota 13). Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

El Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos convertibles y obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2019, aproximadamente, el 81,3% de la deuda financiera bruta está referenciada a tipos de interés fijos.

De acuerdo con los requisitos de información de la NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera, sobre la base de dichos requisitos.

Mediante el análisis de sensibilidad, tomando como referencia el importe vivo de aquella financiación que tiene interés variable, realizamos la estimación del incremento de los intereses que existiría en caso de una subida de los tipos de interés de referencia.

En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 25 bp el gasto financiero se incrementaría en 219 miles de euros más de intereses.

En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 50 bp el gasto financiero se incrementaría en 438 miles de euros más de intereses.

En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 100 bp el gasto financiero se incrementaría en 876 miles de euros más de intereses.

Los resultados en el patrimonio serían similares a los registrados en la cuenta de resultados pero teniendo en cuenta su efecto fiscal, de existir.

Por último, también se encuentran sujetos a riesgo de tipo de interés los activos financieros a largo plazo que se detallan en la Nota 11 de esta memoria.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Brasil, Panamá y Estados Unidos).
- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Brasil, Estados Unidos y Reino Unido).

En este sentido, el detalle del efecto sobre la diferencia de conversión de las principales monedas en el ejercicio 2019 ha sido:

	Miles de Euros	
	Diferencia de conversión	Variación respecto a 2018
Dólar estadounidense	3.296	321
Peso mexicano	(16.595)	1.807
Peso colombiano	(24.521)	(1.688)

La variación de la diferencia de cambio de las monedas arriba indicadas se debió principalmente a la evolución del tipo de cambio entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018:

Tipo de cambio al cierre del ejercicio respecto al euro	2019	2018	Variación
Dólar estadounidense	0,890150	0,873360	1,92%
Peso mexicano	0,047120	0,044460	5,98%
Peso colombiano	0,000270	0,000270	-

Como se puede apreciar en la tabla la evolución del tipo de cambio de las monedas respecto al cierre del ejercicio anterior presenta el mismo signo que la evolución experimentada en el patrimonio neto asociada a dichas monedas.

A continuación, mostramos un detalle de la evolución del tipo de cambio medio entre el ejercicio 2019 y 2018 de las monedas anteriormente referidas:

Tipo de cambio medio al cierre del ejercicio respecto al euro	2019	2018	Variación
Dólar estadounidense	0,893180	0,846630	5,50%
Peso mexicano	0,046390	0,044040	5,34%
Peso colombiano	0,000270	0,000290	(6,90%)

Para estas monedas se realizó un análisis para determinar si sería mejor aplicar un tipo de cambio medio mensual o medio acumulado, no resultando de dicho análisis ninguna diferencia significativa.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2019 se basa en los siguientes puntos:

- El Grupo dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2019 por un importe de 289.345 miles de euros.
- Disponible en líneas de crédito no dispuestos al 31 de diciembre de 2019 por importe de 303.500 miles de euros, de los que 250.000 miles de euros corresponden a la línea de crédito sindicada garantizada no dispuesta, cuyo vencimiento es el 29 de septiembre de 2021(Nota 16).

La capacidad de las unidades de negocio para generar flujos de caja positivos procedente de las operaciones.

- Adicionalmente el Grupo podría aumentar su endeudamiento financiero, puesto que dispone activos no colateralizados y cumple con las ratios financieros exigidos por los acuerdos de financiación.

Por último, el Grupo realiza previsiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por el Grupo asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez del Grupo.

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 2019:

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Airport Hotel Frankfurt-Raunheim, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	94%
Artos Beteiligungs, GmbH	Munich	Holding	100%	100%
Astron Immobilien, GmbH	Munich	Holding	100%	100%
Astron Kestrell, Ltd.	Plettenberg Bay	Hotelera	100%	100%
Atlantic Hotel Exploitatie, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%
Blacom, S.A.	Buenos Aires	Inversora	100%	100%
Chartwell de México, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Nuevo Laredo	Hotelera	100%	100%
Chartwell Inmobiliaria de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Coatzacoalcos	Hotelera	100%	100%
City Hotel, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%
Columbia Palace Hotel, S.A.	Montevideo	Hotelera	100%	100%
Nhow london, Ltd.	Londres	Hotelera	100%	100%
Coperama Holding, S.L.	Madrid	Central de Compras	100%	100%
DAM 9 B.V.	Ámsterdam	Holding	100%	100%
De Sparrenhorst, B.V.	Nunspeet	Hotelera	100%	100%
Desarrollo Inmobiliario Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	50%	50%
Edificio Metro, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Expl. Mij. Hotel Best, B.V.	Best	Hotelera	100%	100%
Expl. mij. Hotel Doelen, B.V.	Ámsterdam	Hotelera	100%	100%
Expl. Mij. Hotel Naarden, B.V.	Naarden	Hotelera	100%	100%
Expl. mij. Hotel Schiller, B.V.	Ámsterdam	Hotelera	100%	100%
Exploitiemaatschappij Caransa Hotel, B.V.	Ámsterdam	Sin actividad	100%	100%
Franquicias Lodge, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Gran Círculo de Madrid, S.A.	Madrid	Restauración	99%	99%
Grupo Hotelero Monterrey, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Grupo Hotelero Queretaro, S.A. de C.V.	Querétaro	Hotelera	69%	69%
Heiner Gossen Hotelbetrieb, GmbH	Mannheim	Hotelera	100%	100%
The Marker Anantara Ltd.	Dublín	Holding	100%	100%
GCS Hotel Ltd.	Dublín	Hotelera	100%	100%
NH Cash Link, S.L.	Madrid	Financiera	100%	100%
HEM Atlanta Rotterdam, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Epen Zuid Limburg, B.V.	Wittem	Hotelera	100%	100%
HEM Forum Maastricht, B.V.	Maastricht	Hotelera	100%	100%
HEM Jaarbeursplein Utrecht, B.V.	Utrecht	Hotelera	100%	100%
HEM Janskerkhof Utrecht, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Marquette Heemskerk, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Onderlangs Arnhem, B.V.	Arnhem	Hotelera	100%	100%
HEM Spuistraat Amsterdam, B.V.	Ámsterdam	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2019

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
HEM Stadhouderskade Amsterdam, B.V.	Ámsterdam	Hotelera	100%	100%
HEM Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Highmark Geldrop, B.V.	Geldrop	Hotelera	100%	100%
Highmark Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Hotelera	100%	100%
Hispana Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	50%	50%
Hotel Aukamm Wiesbaden, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	94%
Hotel de Ville, B.V.	Groningen	Hotelera	100%	100%
Hotel Expl. Mij Amsterdam Noord, B.V.	Ámsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotel Expl. Mij Leijenberghlaan Amsterdam, B.V.	Ámsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Capelle a/d IJssel, B.V.	Capelle a/d IJssel	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hotel expl. mij. Stationsstraat Amersfoort, B.V.	Amersfoort	Hotelera	100%	100%
Hotel Holding Onroerend Goed d'Vijff Vlieghe B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hotel Houdstermaatschappij Jolly, B.V.	Ámsterdam	Holding	100%	100%
Hotelera de la Parra, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Hotelera Lancaster, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%
Hotelera de Chile, S.A.	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%
Gestora hotelera del siglo XXI, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
Hotelexploitiemaatschappij Vijzelstraat Amsterdam, B.V.	Ámsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotels Bingen & Viernheim, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	94%
Inmobiliaria y Financiera Aconcagua, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Inmobiliaria y financiera Chile S.A.	Santiago de Chile	Inmobiliaria	100%	100%
Jan Tabak, N.V.	Bussum	Hotelera	82%	82%
JH Belgium, S.A.	Bruselas	Hotelera	100%	100%
JH Deutschland, GmbH	Colonia	Hotelera	100%	100%
JH Holland, N.V.	Ámsterdam	Hotelera	100%	100%
JH USA, Inc.	Wilginton	Hotelera	100%	100%
Koningshof, B.V.	Veldhoven	Hotelera	100%	100%
Krasnapolsky Belgian Shares, B.V.	Hilversum	Holding	100%	100%
COPERAMA Benelux, B.V.	Ámsterdam	Central de Compras	100%	100%
Krasnapolsky Hotels & Restaurants, N.V.	Ámsterdam	Holding	100%	100%
Krasnapolsky Hotels, Ltd.	Somerset West	Hotelera	100%	100%
Krasnapolsky ICT, B.V.	Hilversum	Sin actividad	100%	100%
Krasnapolsky International Holding, B.V.	Ámsterdam	Holding	100%	100%
Latina Chile, S.A.	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%
Latina de Gestión Hotelera, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.	Madrid	Holding	100%	100%
Leeuwenhorst Congres Center, B.V.	Noordwijkerhout	Hotelera	100%	100%
Liberation Exploitatie, B.V.	Sprang Capelle	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2019

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Marquette Beheer, B.V.	Hilversum	Inmobiliaria	100%	100%
Museum Quarter, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Nacional Hispana de Hoteles, S.A.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Aguamarina S.A.	Rep. Dominicana	Servicios a empresas	100%	100%
NH Atardecer Caribeño, S.A.	Madrid	Servicios a empresas	100%	100%
NH Belgium, cvba	Diegem	Holding	100%	100%
NH Caribbean Management, B.V.	Hilversum	Management	100%	100%
NH Central Europe Management, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Central Europe, GmbH & Co. KG	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Central Reservation Office, S.A.	Madrid	Call Center	100%	100%
NH Finance, S.A.	Luxemburgo	Financiera	100%	100%
NH Financing Services S.a r.l.	Luxemburgo	Financiera	100%	100%
NH Hotel Ciutat de Reus, S.A.	Barcelona	Hotelera	90%	90%
NH Europa, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
NH Hotelbetriebs.-u. Dienstleistungs, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hotelbetriebs-u. Entwicklungs, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Austria, GmbH	Viena	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Deutschland, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles España, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles France S.A.S.U.	Francia	Hotelera	100%	100%
NH Hoteles Switzerland GmbH	Fribourg	Hotelera	100%	100%
NH Hotels Czequia, s.r.o.	Praga	Hotelera	100%	100%
NH Hotels Polska, Sp. Zo.o.	Polonia	Hotelera	100%	100%
NH Hotels USA, Inc.	Houston	Hotelera	100%	100%
NH Hungary Hotel Management, Ltd.	Budapest	Hotelera	100%	100%
NH Lagasca, S.A.	Madrid	Hotelera	75%	75%
NH Las Palmas, S.A.	Gran Canaria	Hotelera	75%	75%
NH Marin, S.A.	Barcelona	Hotelera	50%	50%
NH Private Equity, B.V.	Luxemburgo	Hotelera	100%	100%
NH Hotel Rallye Portugal, Lda.	Portugal	Hotelera	100%	100%
NH The Netherlands, B.V. (vh GTI, B.V.)	Hilversum	Holding	100%	100%
Nhow Rotterdam, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%
Hotel Exploitiemaatschappij Diegem N.V.	Diegem	Hotelera	100%	100%
Hotel Exploitiemaatschappij Eindhoven B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.	Madrid	Hotelera	100%	100%
Objekt Leipzig Messe, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	94%
Olofskapel Monumenten, B.V.	Ámsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Atlanta Rotterdam, B.V.	Rotterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop, B.V.	Geldrop	Inmobiliaria	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2019

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V.	Capelle a/d IJssel	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Zoetermeer	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerweg Naarden, B.V.	Naarden	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V.	Best	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Marquette Heemskerk, B.V.	Heemskerk	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Prins Hendrikkade Amsterdam, B.V.	Ámsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Zandvoort	Inmobiliaria	100%	100%
Operadora Nacional Hispana, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Palatium Amstelodamum, N.V.	Ámsterdam	Hotelera	100%	100%
Polis Corporation, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Restaurant D'Vijff Vlieghe, B.V.	Ámsterdam	Restauración	100%	100%
Servicios Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Nuevo Laredo	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Chartwell Monterrey, S.A. de C.V.	Monterrey	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Hoteleros, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Servicios Corporativos Krystal Zona Rosa, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Nhow Amsterdam, B.V.	Utrecht	Sin actividad	100%	100%
Toralo, S.A.	Montevideo	Hotelera	100%	100%
VSOP VIII, B.V.	Groningen	Hotelera	50%	50%
NH Wilhelminakade Holding B.V.	Northen Europe	Hotelera	100%	100%
Coperama Spain, S.L.	Madrid	Central de Compras	100%	100%
Hoteles Royal, S.A.	Bogotá	Holdings	97%	97%
Eurotels Chile S.A.	Chile	Holdings	97%	97%
Hotel Andino Royal S.A.S.	Bogotá	Hotelera	97%	97%
Hotel Hacienda Royal Ltda	Bogotá	Hotelera	97%	97%
Hotel La Boheme Ltda	Bogotá	Hotelera	97%	97%
Hotel Medellin Royal Ltda	Medellin	Hotelera	97%	97%
Hotel Pacífico Royal Ltda	Cali	Hotelera	97%	97%
Hotel Parque Royal S.A.S.	Bogotá	Hotelera	97%	97%
Hotel Pavillon Royal Ltda.	Bogotá	Hotelera	97%	97%
Hotelera Norte Sur S.A	Chile	Inmobiliaria	97%	97%
Hoteles Royal del Ecuador S.A. Horodelsa	Quito	Hotelera	54%	54%
HR Quántica SAS	Bogotá	Hotelera	50%	51%
Inmobiliaria Royal S.A	Chile	Inmobiliaria	66%	67%
Promotora Royal S.A.	Bogotá	Inmobiliaria	97%	97%
Royal Hotels Inc.	USA	Hotelera	97%	97%
Royal Hotels International Latin América Inc	USA	Hotelera	97%	97%
Royal Santiago Hotel S.A.	Chile	Hotelera	66%	67%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2019

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Soc. Operadora Barranquilla Royal SAS	Barranquilla	Hotelera	97%	97%
Soc. Operadora Cartagena Royal SAS	Cartagena	Hotelera	97%	97%
Soc. Operadora Calle 100 Royal SAS	Bogotá	Hotelera	97%	97%
Soc. Operadora Urban Royal Calle 26 SAS	Bogotá	Hotelera	97%	97%
Soc. Operadora Urban Royal Calle 93 SAS	Bogotá	Hotelera	97%	97%
Sociedad Hotelera Calle 7A Ltda	Bogotá	Hotelera	97%	97%
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A.	Bogotá	Hotelera	62%	64%
Sociedad Hotelera Cotopaxi S.A.	Quito	Hotelera	54%	54%
Sociedad Operadora Nh Royal Panama S.A.	Ciudad de Panamá	Hotelera	97%	97%
NH Italia, S.p.A.	Milán	Hotelera	100%	100%
Immo Hotel Bcc N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Belfort N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Brugge N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Diegem N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Gent N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Gp N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Stephanie N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Mechelen N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
NH Management Black Sea Srl	Bucarest	Hotelera	100%	100%
NH Brasil ABrasil Administração De Hotéis E Participadas Ltda.	Villa Olímpica	Hotelera	100%	100%
Capredo Investments, GmbH	Suiza	Holding	100%	100%
Palacio de la Merced, S.A.	Burgos	Hotelera	88%	88%
Latinoamericana Curitiba Administração De Hotéis Ltda	Curitiba	Hotelera	100%	100%
NH Italia Real Estate, S.r.l.	Milán	Inmobiliaria	100%	100%
NH Holding, S.r.l.	Milán	Holding	100%	100%
Coperama Italia S.r.l.	Milán	Central de Compras	100%	100%
Coperama Central Europe GmbH	Berlín	Central de Compras	100%	100%
Iberinterbrokers, S.L.	Barcelona	Prestación de Servicios	75%	75%
Coperama Colombia, S.A.S	Bogotá	Central de Compras	100%	100%
Coperama Mexico S.A. de C.V.	México D.F.	Central de Compras	100%	100%
Wilan Ander, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%
Wilan Huel, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2019

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Borokay Beach, S.L.	Madrid	Hotelera	50%	50%
Consortio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	10%	10%
Servicios Corporativos T2, S.A. DE C.V	México D.F.	Hotelera	10%	10%
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	Puebla	Hotelera	27%	27%
Gente con actitud de servicios gecase, S.A. De C.V.	Puebla	Hotelera	27%	27%
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	México	Hotelera	25%	25%
Servicios Corporativos 1912, S.A. DE C.V	México	Hotelera	25%	25%
Kensington Hotel Value Added I, Ltd	Londres	Hotelera	30%	30%
Sotocaribe, S.L.	Madrid	Holding	36%	36%
Hotelera del Mar, S.A.	Mar de Plata	Hotelera	20%	20%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31.12.2018

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

NH Hotel Group es un operador hotelero internacional y una de las compañías hoteleras urbanas de referencia a nivel mundial por número de habitaciones. El Grupo opera 368 hoteles y 57.466 habitaciones en 30 países con una presencia significativa en Europa.

El modelo de negocio centralizado le permite ofrecer un nivel de servicio consistente a sus clientes en los distintos hoteles de las diferentes regiones. La central corporativa y oficinas regionales ofrecen a los hoteles una amplia gama de funciones como ventas, reservas, marketing y sistemas.

Durante el ejercicio 2019 la actividad económica mundial ha mantenido un ritmo de crecimiento del +2,9% (Datos y estimaciones de la C.E. "European Economic Forecast - Autumn 2019" noviembre 2019), inferior al del año anterior (+3,6%). La estimación de la Unión Europea para el crecimiento de la actividad económica mundial en el 2020 es de un +3,0%, cifra ligeramente superior al crecimiento de 2019. Más concretamente, en la zona Euro la tasa provisional de crecimiento para 2019 es del 1,1% (+2,1% en 2018) y se prevé un crecimiento del +1,2% en 2020. El crecimiento global ha conllevado un positivo ciclo de comercio e inversión. Asimismo, las economías europeas continúan creciendo, si bien, se aprecian tasas de crecimiento más moderadas. En consonancia con los datos anteriores, cuando se compara las tasas de crecimiento de los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo, se observa que en España (+1,9% en 2019 vs. +2,4% en 2018), Holanda (+1,7% 2019 vs. +2,6% 2018), Alemania (+0,4% en 2019 vs. +1,5% en 2018) e Italia (+0,1% 2019 vs. +0,8% 2018) presentan tasas de crecimiento inferiores que el año anterior. Por otro lado, el crecimiento en Latinoamérica se espera que sea del +1,1% en 2020 (vs. -0,1% en 2019), ya que casi todas las economías en su conjunto han sido revisadas a la baja sustancialmente desde primavera, por factores tanto cíclicos como estructurales que han afectado al crecimiento que previamente se había esperado en estas economías.

Según la Organización Mundial del Turismo ("OMT") en 2019 en el mundo las llegadas de turistas internacionales alcanzaron la cifra de 1.500 millones, lo que supone un incremento del +4% con respecto al año anterior, claramente por encima del crecimiento del 2,9% de la economía mundial. En 2019 las llegadas internacionales crecieron en todas las regiones. Sin embargo, la incertidumbre en torno al Brexit, el colapso de Thomas Cook, las tensiones geopolíticas y sociales y la ralentización de la economía global hicieron que el crecimiento fuera más lento en 2019 en comparación con las excepcionales tasas de crecimiento de 2017 y 2018. Esta ralentización afectó sobre todo a las economías avanzadas, y en especial a las regiones de Europa y Asia y el Pacífico. En Europa, donde el crecimiento fue inferior al de los años previos (+4%) sigue a la cabeza en términos de número de llegadas internacionales, con 743 millones de turistas internacionales el pasado año (el 51% del mercado mundial). En este contexto europeo, España se ha consolidado como la potencia turística mundial junto a Francia y los Estados Unidos, y logrando batir su récord superando los 83 millones de turistas extranjeros con un aumento del 1% del número de llegadas internacionales. Por otro lado, las Américas (+2%) ofrecieron unos resultados heterogéneos, ya que si bien muchas islas caribeñas consolidaron su recuperación tras los huracanes de 2017, al mismo tiempo el número de llegadas a Sudamérica cayó, debido en parte a los disturbios sociales y políticos.

En este contexto, el Grupo en el ejercicio 2019, fruto de la favorable evolución que viene mostrando la actividad hotelera a lo largo del año superó los objetivos marcados gracias a un mayor posicionamiento en el segmento superior de marca, la mejora de la experiencia de cliente, un incremento de la eficiencia operativa y comercial y los primeros hitos de la integración con Minor Hotels, entre ellos el acceso al segmento de lujo con la marca Anantara.

Durante el 2019 se ha continuado poniendo en valor la estrategia de precios obteniendo un mayor crecimiento del Grupo en las top ciudades frente a los competidores directos, donde existen medidas de mercado. A nivel Grupo, la evolución del RevPAR en los destinos principales ha sido superior a la de sus competidores.

En 2018 se identificaron nuevas oportunidades selectivas de reposicionamiento a ejecutar en el periodo 2018-2020, habiendo invertido en los años 2018 y 2019 una relevante parte de dicha inversión. En esta nueva fase se está contando adicionalmente con aportaciones de los propietarios de hoteles bajo régimen de alquiler.

Entre los principales hitos alcanzados a lo largo de estos últimos años de transformación destaca la materialización de una propuesta de valor de NH Hotel Group basada en la mejora de la calidad, experiencia y la arquitectura de marcas con las enseñas NH Collection, NH Hotel y nhov. En esta línea, el Grupo mejoró la experiencia del cliente gracias a la implementación de una sólida promesa operacional, en la que se han incorporado los nuevos elementos que configuran la oferta básica de los hoteles, conocidos como "Brilliant Basics", que ya son una realidad en todos los establecimientos y que están contribuyendo a la mejora de la experiencia y la valoración media de los clientes. En esta continua mejora de la experiencia del cliente, destaca el lanzamiento de "Fastpass", una combinación de tres innovadores servicios -Check-in Online, Choose Your Room y Check-out Online-, que pone en manos del cliente todo el control sobre su estancia. En este sentido, NH Hotel Group se ha convertido en la primera cadena europea en ofrecer estos tres servicios simultáneamente. Adicionalmente, se ha lanzado "City Connection", un nuevo servicio donde poder disfrutar de la ciudad sin límites. Bajo el lema "Stay in one hotel, enjoy them all", NH Hotel Group presentó una selección de servicios que permite a los clientes disfrutar de ellos en cualquier hotel en la ciudad en la que se encuentren, independientemente del hotel en el que estén alojados, durante el tiempo que dure su estancia.

NH Hotel Group continúa a la vanguardia de la innovación. 2019 ha concluido siendo un año muy importante en el proyecto de transformación digital de la Compañía para dotar de eficiencia a los procesos y sistemas, incrementar la capacidad de diferenciación respecto a la competencia, y continuar mejorando procesos básicos de la Compañía. Así, uno de los grandes logros ha sido el de centralizar en un único sistema integrado todas sus propiedades y funciones. Esto permite a NH Hotel Group disponer de una plataforma digital 100% integrada: NH Digital Core Platform. Una solución tecnológica pionera en el sector que ha permitido integrar los sistemas de todos los hoteles del Grupo, y que se ha convertido en la base para que NH Hotel Group pueda ampliar su conocimiento del cliente, maximizar su eficiencia e innovar a gran escala en todas sus áreas de valor.

Respecto a los indicadores de calidad, NH Hotel Group considera una prioridad la medición de la misma, utilizando nuevas fuentes de información y encuestas con un importante aumento tanto del volumen de revisiones como de las evaluaciones recibidas. En este sentido, la puntuación media recibida por TripAdvisor en 2019 alcanza un 8,4, mismo nivel que en diciembre 2018. Adicionalmente la puntuación media en Google Reviews alcanzó un 8,6, frente a un 8,5 de diciembre 2018. Dichas puntuaciones medias demuestran los altos niveles de calidad percibidos por los clientes y la tendencia de crecimiento positiva que NH Hotel Group ha tenido a lo largo del año.

Además, el programa de fidelización NH Rewards ha alcanzado los 9,5 millones de socios (8,6 millones de socios en 2018), de los que el 15% del total están activos, es decir, han realizado al menos una reserva en los últimos 12 meses.

Por otro lado, el Grupo ha iniciado en el ejercicio 2019 la operación de 13 nuevos hoteles en los siguientes destinos: Mannheim, Valencia, Mérida, Marbella, Santiago de Chile, Leipzig, La Coruña, Oporto, Roma, Andorra la Vella, Amberes, Dublín y Cancún. Adicionalmente, tras el acuerdo alcanzado con Minor, se han comenzado a operar 3 hoteles bajo régimen de alquiler, 9 en gestión y 1 franquicia con las marcas Tivoli, Avani y Anantara en Portugal. En su conjunto todas las aperturas del año aportan 4.038 habitaciones y como consecuencia el Grupo alcanza a 31 de diciembre de 2019 un total de 368 hoteles con 57.466 habitaciones.

Además de las firmas de Portugal y el acuerdo para operar 8 hoteles (conocidos anteriormente como "Boscolo") que aportan 2.452 y 1.115 habitaciones respectivamente, el Grupo ha firmado 12 nuevos hoteles en 2019 con 1.262 habitaciones. Éstas firmas han sido bajo fórmulas de alquiler en La Coruña, Marbella, Roma, Verona, Hamburgo, Dublín, Alicante y Cagliari y de gestión en Aguascalientes, Andorra la Vella, Oporto y Málaga. Además, 2 de las firmas han sido bajo la marca de lujo Anantara, 6 NH Collection y 1 nhow.

Respecto a la cifra de ingresos en el ejercicio 2019 alcanzó los 1.708,1 millones de euros, mostrando un crecimiento del +5,9% (+94,7 millones de euros). El Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante alcanzó los 90,0 millones de euros frente a 101,6 millones de euros en 2018. Dicho descenso se ve afectado por la aplicación de la normativa contable NIIF-IFRS 16 desde el 1 de enero de 2019, que minora el Beneficio del ejercicio 2019.

Respecto a la situación de endeudamiento bruto en este ejercicio aumentó desde los 418,9 millones de euros en diciembre 2018 a 455,6 millones de euros en diciembre 2019. Referente a la situación de tesorería y otros activos líquidos, a 31 de diciembre de 2019 asciende a 289,3 millones de euros (265,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). Adicionalmente dicha liquidez se complementa con unas líneas de crédito a cierre de ejercicio por importe de 303,5 millones de euros, de los cuales 250 millones de euros corresponden a una línea de crédito sindicada a largo plazo, frente a 350,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2018.

La transformación operativa y financiera del Grupo se ha reflejado en las perspectivas crediticias corporativas asignadas por las principales agencias de rating. Moody's confirmó en mayo 2019 el rating en 'B1' reflejando unos excelentes resultados. En diciembre de 2019 Fitch bajó el rating corporativo a 'B' desde 'B+' en línea con la aplicación de sus criterios de vinculación subsidiaria, la cual refleja un cambio en la evaluación general de la fuerza de vinculación de la agencia sobre este punto.

En la Junta General de Accionistas del mes de mayo de 2019, los accionistas aprobaron repartir un dividendo a cuenta de los resultados de 2018 por un importe aproximado de 59 millones de euros, lo que representa quince céntimos de euro brutos por acción en circulación. Dicho dividendo fue desembolsado el 14 de junio de 2019. Adicionalmente, el Grupo estableció una política de retribución al accionista en el medio plazo cercana al 50% del beneficio neto recurrente.

Como resultado de la oferta pública el 31 de octubre de 2018, Minor posee actualmente 369.165.609 acciones en NH Hotel Group, S.A. representando el 94,13% de su capital social. Desde entonces, ambas compañías han comenzado a explorar oportunidades de creación de valor conjunto para los próximos años.

Minor Hotels y NH Hotel Group han integrado sus marcas comerciales bajo un mismo paraguas corporativo presente en más de 50 países de todo el mundo. De esta forma, se ordena así un portfolio de más de 500 hoteles bajo ocho marcas: NH Hotels, NH Collection, nhow, Tivoli, Anantara, Avani, Elewana y Oaks, que completa un amplio y diverso espectro de propuestas hoteleras conectadas a las necesidades y deseos de los viajeros globales.

Ambos grupos comparten actualmente su base de conocimiento y experiencia en el sector con el fin de materializar oportunidades a corto plazo, aprovechando la complementariedad de sus carteras de hoteles definiendo una estrategia comercial global, la implementación de economías de escala con una base de clientes más amplia, explorar vías de desarrollo para todas sus marcas en distintas geografías y acceso a una base de talento compartido.

Como primer hito de la integración y muestra de la alienación de intereses, se anunció en el mes de junio de 2019 el traspaso a NH Hotel Group de la operativa de un portfolio de 13 hoteles de Minor Hotels en Portugal. Este acuerdo ha sido alcanzado en condiciones de mercado, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control asistida por asesores externos, y la aprobación del Consejo de Administración de NH, sin la participación en ambos órganos de los Consejeros dominicales en representación del accionista Minor. Así, Minor International ha acordado la venta de tres hoteles ubicados en Lisboa a fondos gestionados por Invesco Real Estate, que simultáneamente pasarán a ser operados por NH Hotel Group mediante un contrato de alquiler sostenible de largo plazo con la nueva propiedad. Al mismo tiempo, NH Hotel Group alcanzó un acuerdo con Minor International para operar en régimen de gestión otros nueve hoteles de esta última en Portugal más un contrato en franquicia.

Adicionalmente, el 31 de diciembre de 2019, NH Hotel Group alcanzó un acuerdo con Covivio, uno de los principales inversores inmobiliarios europeos, para operar un portfolio único de 8 hoteles de alta gama anteriormente pertenecientes al reconocido portfolio Boscolo, ubicados en privilegiadas localizaciones de Roma, Florencia, Venecia, Niza, Praga y Budapest. Esta cartera será operada por NH Hotel Group bajo un contrato sostenible de alquiler variable con mínimo garantizado que incluye un mecanismo de protección ante pérdidas y derechos de extensión a opción de NH. La mayoría de los hoteles se convertirán a las marcas Anantara y NH Collection, tras llevar a cabo un profundo programa de reposicionamiento en todas las propiedades impulsado por Covivio a lo largo de los próximos meses. Se estima que la transacción se habrá completado a finales del primer semestre de 2020.

Análisis primera aplicación NIIF-IFRS 16

La nueva normativa contable establece desde el 1 enero 2019 el reconocimiento en balance de los arrendamientos operativos, a través de un pasivo financiero igual al valor actual de las cuotas fijas del contrato de arrendamiento, y un activo por el derecho de uso del activo subyacente. Por tanto, se registra por separado el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento del gasto por amortización del derecho de uso.

El Grupo ha adoptado el método retrospectivo modificado, calculando el activo a fecha de comienzo de cada contrato y el pasivo a fecha de transición utilizando un tipo de interés incremental calculado para cada contrato a la fecha de aplicación de la normativa. La diferencia entre ambas partidas se registra como un ajuste al saldo de apertura de las reservas consolidadas. Los efectos de aplicación inicial de la norma se han reconocido en la fecha de aplicación inicial, por lo que no se ha reexpresado la información comparativa.

Dado el carácter de los activos arrendados que representan el 61% de las habitaciones del Grupo, así como la duración de dichos los contratos, el impacto en los estados financieros del Grupo es significativo.

ÉTICA

Sistema de cumplimiento

Desde 2014, NH Hotel Group ha impulsado la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- Código de Conducta.
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Reglamento Interno de Conducta.
- Procedimiento de Conflictos de Interés.

Código de conducta

En línea con su compromiso ético y las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, NH Hotel Group ha realizado campañas de comunicación, sensibilización y formación en materia de Cumplimiento, desde la última actualización del Código de Conducta en 2015. La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración del Grupo.

Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan en NH Hotel Group, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, tanto de la Sociedad, como de su grupo de sociedades, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores o accionistas, así como a las comunidades en las que NH opera sus hoteles.

El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados, altos directivos y miembros del Consejo de NH Hotel Group y su grupo de sociedades, los cuales están comprometidos a actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad.

El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anti-corrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso medioambiental.

El Código de Conducta está publicado en 6 idiomas en la página web oficial de NH Hotel Group, a disposición de todos los grupos de interés. Además, desde el 2017, a través de la App "My NH" los empleados de NH pueden acceder al código de conducta desde su dispositivo móvil. El personal de centros que operan bajo las marcas de NH Hotel Group, dispone también de una Guía Práctica y un documento de preguntas frecuentes.

El responsable de Auditoría Interna gestiona el Canal confidencial de Denuncias y Consultas del Código de Conducta. El procedimiento para la gestión de las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias se especifica en detalle en el Código de Conducta. En dicho procedimiento se garantiza la confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo, así como la no represalia.

Durante el año 2019, se ha informado de 45 presuntos incumplimientos del Código de Conducta, habiéndose ejecutado las medidas disciplinarias pertinentes y habiéndose dado respuesta a la totalidad de las 32 consultas recibidas.

Comité de cumplimiento

NH Hotel Group constituyó en 2014 el Comité de Cumplimiento, formado por ciertos miembros del Comité de Dirección y altos directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento supervisa la gestión realizada por la Oficina de Cumplimiento y tiene potestad para imponer medidas disciplinarias a los empleados en las materias que competen a su alcance.

Durante el ejercicio 2019 se han celebrado 3 reuniones del Comité de Cumplimiento.

La Compañía ha decidido desplegar su modelo de prevención de delitos a otros países (Alemania, Holanda, Bélgica, Reino Unido, Colombia, México y Argentina), habiendo en consecuencia constituido Comités de Cumplimiento locales en las Unidades de Negocio que abarcan los antes citados países.

Oficina de cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento, liderada por el responsable de Cumplimiento, es la encargada de la difusión y supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la elaboración del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Oficina de Cumplimiento reporta directamente al Comité de Cumplimiento.

Por otro lado, durante 2019, y tal y como se ha hecho mención anteriormente, la Oficina de Cumplimiento ha iniciado las acciones encaminadas al despliegue de su función, en cuanto a la prevención de delitos, a otras Unidades de Negocio de NH.

Elaboración de la política anticorrupción y fraude

El 31 de enero de 2018 el Consejo de Administración de NH aprobó la Política Anticorrupción, en su compromiso de detectar y prevenir la comisión de delitos de corrupción en los negocios dentro de la empresa. En aras a reducir la exposición a los riesgos normativos de carácter penal, en concreto a riesgos de comisión de delitos relacionados con la corrupción, sobornos y fraude, en diciembre de 2018, el Comité de Cumplimiento ha aprobado una actualización de la Política de Anticorrupción y Fraude, que fue aprobada por el Consejo de Administración el 13 de mayo de 2019.

Los principios generales de la Política Anticorrupción y Fraude son:

- Tolerancia cero ante sobornos y corrupción en el sector privado y público
- El comportamiento ha de ser adecuado y legal
- Transparencia, integridad y exactitud de la información financiera
- Control interno periódico
- La legislación local prevalece en el caso de ser más restrictiva

Elaboración de la política de prevención de blanqueo de capitales

El Código de Conducta de NH refleja un compromiso con el respeto de la normativa aplicable en materia de prevención de blanqueo, con especial atención en la diligencia y cuidado en los procesos de evaluación y selección de proveedores, y en los pagos y cobros en metálico. De ahí que el Comité de Cumplimiento del 19 de diciembre de 2018, aprobó una Política que refuerza el compromiso de NH Hotel Group con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, con el objetivo de detectar y prevenir que NH Hotel Group, S.A. y las sociedades de su grupo puedan ser utilizados en operaciones de blanqueo o financiación del terrorismo. Dicha Política fue aprobada por el Consejo el 13 de mayo de 2019.

Las antes referidas Políticas han sido debidamente comunicadas a todos los empleados del Grupo, habiendo puesto a su disposición las correspondientes formaciones online para garantizar su divulgación y comprensión.

GESTIÓN DE RIESGOS

Gobierno de la gestión de riesgos

El Consejo de Administración de la Compañía es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración. Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales. En este sentido, durante las diferentes reuniones celebradas en 2019, se ha realizado un control y seguimiento de los principales riesgos de la Compañía, su evolución en los últimos años y las principales medidas de mitigación y respuesta.

Por otra parte, el Comité de Dirección de la Compañía tiene, entre otras funciones, la gestión y control de los riesgos en función de la tolerancia al riesgo, la asignación de la titularidad de los principales riesgos, el seguimiento periódico de la evolución de los mismos, la identificación de acciones de mitigación, así como la definición de planes de respuesta. A estos efectos, el Comité Ejecutivo de Riesgos, formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Ejecutivos, apoya al Comité de Dirección en dicha supervisión, así como promueve una cultura de riesgos en la Compañía. Para ellos la Compañía dispone de un manual interno de gestión de riesgos que detalla los principios, procesos y controles en vigor.

La función de Gestión de Riesgos, integrada en el departamento de Auditoría Interna, se encarga de velar por el correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos en la Compañía y su vinculación a los objetivos estratégicos. Para garantizar que no existen conflictos de independencia y que el sistema de control y gestión de riesgos de NH funciona tal y como está previsto en la Política Corporativa de Gestión de Riesgos, un tercero independiente ha revisado anualmente su funcionamiento en los dos últimos ejercicios.

Además, como garantía de independencia, la función de Gestión de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio y, al igual que el departamento de Auditoría Interna, mantiene una dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control.

En línea con lo anterior, NH sigue el modelo de las Tres Líneas de Defensa ('Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control' Declaración de Posición emitida por el Instituto de Auditores Internos en enero 2013):

- Primera línea de defensa: realizada por las funciones (unidades de negocio y corporativas) propietarias de los riesgos y de su gestión (Operaciones, Comercial, Marketing, etc.).
- Segunda línea de defensa: realizada por las funciones encargadas de la supervisión de los riesgos (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Protección de Datos, Control Interno, etc.)
- Tercera línea de defensa: realizada por la función de auditoría interna que proporciona aseguramiento independiente.

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos de NH Hotel Group (aprobada en 2015 por el Consejo de Administración), así como el manual interno que la desarrolla, tiene como objetivo definir los principios básicos y el marco general de actuación para la identificación y control de riesgos de toda naturaleza que puedan afectar a las sociedades sobre las que NH Hotel Group tiene un control efectivo, así como asegurar el alineamiento con la estrategia de la Compañía.

Modelo de la gestión de riesgos

El modelo de gestión de riesgos de NH Hotel Group, que se encuentra desplegado tanto en la sede corporativa del Grupo como en las Unidades de Negocio, tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que puedan afectar negativamente a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de la Compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo, así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en el marco integrado de Gestión de Riesgos Empresariales COSO IV ERM (Enterprise Risk Management), se gestiona por medio de la herramienta SAP GRC y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH Hotel Group:

1. Adoptar un adecuado gobierno en relación con la gestión de riesgos en la Compañía, así como promover una cultura de gestión de riesgos apropiada.
2. Asegurar que los objetivos que se definen en la Compañía están alineados con su estrategia y su perfil de riesgo.
3. Identificar, evaluar y priorizar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos, así como establecer planes de acción e indicadores clave (Key Risk Indicators) en función de la tolerancia al riesgo de la Compañía.
4. Seguimiento de los planes de acción y de los indicadores clave establecidos para los riesgos principales, en el marco de un modelo de mejora continua.
5. Reporting periódico en SAP GRC por parte de los gestores de riesgos acerca del estado de sus respectivos riesgos y, a su vez, reporting a los principales órganos de gobierno en la Compañía.

El Mapa de Riesgos del Grupo es actualizado con carácter anual y aprobado por el Consejo de Administración, previa revisión y validación por parte de la Comisión de Auditoría y Control. En 2019, la Compañía ha actualizado su Mapa de Riesgos mediante un proceso en el que 37 Altos Ejecutivos identificaron y evaluaron los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad. Dicho Mapa fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 25 de julio de 2019.

Para los principales riesgos del Mapa de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Control recibe semestralmente un informe que detalla el funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos e incluye conclusiones acerca del mismo. Para ello, se incluye la medición de los indicadores clave, indicando si éstos se mantienen dentro de los valores de tolerancia marcados o si es necesario un ajuste de los mismos. Además, se incluye también en el informe el estado de implantación de los planes de acción acordados previamente.

De forma adicional, cada uno de los principales riesgos del Mapa de Riesgos de la Compañía es asignado a un gestor de riesgos ("Risk Owner"), que a su vez es miembro del Comité de Dirección. Cada gestor de riesgos acude de forma periódica a la Comisión de Auditoría y Control (de acuerdo con un calendario establecido) a presentar las medidas de mitigación existentes o en curso para sus riesgos, estado de implantación de los planes de acción y medición de indicadores clave de acuerdo con las tolerancias establecidas. Durante el año 2019, los gestores de los principales riesgos acudieron a la Comisión de Auditoría y Control a presentar sus riesgos correspondientes e hicieron una validación formal en la herramienta SAP GRC.

Anualmente, con motivo de la actualización del Mapa de Riesgos, la función de Gestión de Riesgos se encarga de reevaluar el catálogo de riesgos, tanto financieros como no financieros. El catálogo definitivo es validado con los Altos Ejecutivos que participan en el proceso, así como con los órganos que participan en su validación (Comité de Dirección, Comité Ejecutivo de Riesgos y Comisión de Auditoría y Control) y aprobación (Consejo de Administración). De forma adicional, durante el año los gestores de riesgos pueden reportar/sugerir un nuevo riesgo a la Oficina de Riesgos a través de la herramienta SAP GRC.

Con carácter general, los riesgos a los que está expuesto el Grupo pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- a) Riesgos Financieros: eventos que afectan a las variables financieras (tipos de interés, tipos de cambio, inflación, liquidez, deuda, crédito, etc.).
- b) Riesgos de Cumplimiento: derivados de posibles cambios regulatorios, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa.
- c) Riesgos de Negocio: generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos.
- d) Riesgos derivados de Factores Externos: consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.
- e) Riesgos de Sistemas: eventos que puedan afectar a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y/o financiera.
- f) Riesgos Estratégicos: producidos por las dificultades de acceso a mercados, así como dificultades en la desinversión de activos.

Nuevo plan de protección de datos

Con motivo de la aplicación obligatoria en la Unión Europea, en mayo de 2018, del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), NH Hotel Group ha puesto en marcha un plan que garantiza el cumplimiento de la normativa, incluido en el Plan de Transformación, y alineado con el mismo.

Este nuevo plan tendrá la privacidad en general instaurada por defecto, de modo que todas las actividades, aplicaciones, procesos o proyectos de la compañía tendrán en cuenta cuestiones de privacidad. El plan incluye iniciativas clave como la gestión efectiva de las violaciones de datos personales, el consentimiento explícito del interesado para fines de recopilación y uso de datos, o una política de destrucción de datos - físicos y virtuales -. Además, el plan prevé la creación de la figura del Responsable de Protección de Datos dentro de NH Hotel Group.

PILARES Y COMPROMISOS NH ROOM 4 SUSTAINABLE BUSINESS

NH Hotel Group desempeña su actividad hotelera con la ambición de liderar el comportamiento responsable, creando valor compartido a nivel económico, social y medioambiental allí donde está presente. Con esta filosofía, en 2019 la Compañía ha trabajado en la elaboración del nuevo Plan Estratégico, dando continuidad al anterior, en el que uno de los pilares es NH ROOM4 Sustainable Business, siendo parte clave de la estrategia global de la Compañía.

La visión estratégica de NH ROOM4 Sustainable Business a su vez se fundamenta en tres palancas de gestión fundamentales: NH ROOM4 People, NH ROOM4 Planet y NH ROOM4 Responsible Shared Success, todos ellos enmarcados bajo una misma premisa de principios sostenibles y éticos, cultura responsable y espíritu de ciudadanía.

Convencida de que avanza en la dirección correcta para lograr los próximos retos que se fije en materia de sostenibilidad, la Compañía se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que puede contribuir, por lo que se compromete a continuar creando valor a largo plazo y a nivel global, en el marco de la Agenda 2030.

NH ROOM4 Sustainable Business, que acompaña a la estrategia global del Grupo, incluye sus principales compromisos en materia de sostenibilidad, así como el desarrollo de las líneas de acción en las áreas prioritarias para la Compañía: comercial, compromiso de los empleados, inversión, propósito de marca, gobierno corporativo y evaluación de proveedores.

Desde 2013, NH Hotel Group pertenece al índice FTSE4GOOD y renueva su presencia año tras año, gracias a la gestión responsable del negocio y las mejoras implementadas. El índice fue creado por la Bolsa de Londres para ayudar a inversores a integrar factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en la toma de decisiones.

Asimismo, la Compañía es miembro de Ethibel Sustainability Index desde el 2015. Ethibel es un índice que reúne a las empresas de diferentes sectores líderes en Responsabilidad Social Corporativa. La presencia de NH Hotel Group revela el buen desempeño de la Compañía, e incentiva la Inversión Socialmente Responsable (ISR) entre los inversores y fondos.

Por último, NH Hotel Group ha sido incluida por primera vez en el índice Bloomberg de igualdad de género 2020, siendo la única hotelera española de entre las 325 empresas incluidas en el índice.

Estrategia de Recursos Humanos

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas durante el año 2019 es de 11.464 empleados.

La cultura corporativa de NH Hotel Group se basa también en los pilares de diversidad e igualdad. Así, el 50,9% del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2019 son mujeres.

Adicionalmente la edad media de las personas empleadas a 31 de diciembre de 2019 es de 38,9 años y la antigüedad media es de 8,7 años.

Durante este año y enmarcada en el Plan Estratégico 2017-2019 de la Compañía, se ha dado continuidad a la estrategia de Recursos Humanos basándose en 3 pilares principales:

- **Liderazgo global y gestión del talento:** Preservar el futuro de la Compañía involucrando a los mejores empleados, así como identificando y desarrollando a los más talentosos de NH Hotel Group, contando con competitivas herramientas y mecanismos para garantizar su retención y compromiso.
- **Máximo rendimiento y mejor lugar para trabajar:** Convertirse en una empresa reconocida como Mejor Lugar para Trabajar, fundado en el alto nivel de compromiso de sus empleados, su contribución activa para conseguirlo, el rigor para diferenciar y reconocer el alto rendimiento y para incrementar el reconocimiento como empleador atractivo.
- **Transformación y reinención:** Buscar, evaluar y aprovechar las oportunidades para ser más eficientes (outsourcing, digitalización, ...), evolucionar nuestro entorno de trabajo y adquirir habilidades analíticas predictivas avanzadas.

Todo lo anterior debe estar fundamentado y garantizar con solidez la Excelencia Operacional en Recursos Humanos y de Comunicación Interna, con políticas y procesos claros, cumpliendo las promesas de manera proactiva, continuando apoyando, desarrollando e implementando el modelo operacional de NH Hotel Group, y controlando el coste de personal y partidas presupuestarias relacionadas.

Sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental en NH Hotel Group actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en el consumo de recursos naturales, en especial, agua y energía. En nuestro compromiso responsable con el Planeta, trabajamos para minimizar nuestro impacto en el Cambio Climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar servicios más sostenibles. Todo ello, minimizando nuestra huella ambiental con un consumo responsable de los recursos naturales.

En el ejercicio 2019, se da continuidad a los logros medioambientales alcanzados en pasados ejercicios, de forma que tomando como año base el 2007 se ha reducido por habitación ocupada: un 31% el consumo de energía, un 23% el consumo de agua y un 61% la huella de carbono. NH Hotel Group apuesta por la energía renovable, lo que permite reducir la huella de carbono. Este consumo de energía verde con certificado de origen renovable está disponible en un 99% de los hoteles que consolidan de España, Italia, Holanda, Francia y Luxemburgo, cubriendo un 67% del total de la energía eléctrica consumida en Europa.

NH Hotel Group trabaja con el sistema de gestión ambiental ISO 14.001 y en eficiencia energética ISO 50.001 en el alcance de los servicios de alojamiento, restauración, reuniones y eventos. En total, la Compañía cuenta con 149 certificaciones individuales de sostenibilidad en los hoteles, en certificaciones tales como BREEAM, LEED, Green Key, Hoteles+Verdes, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14.001 y/o Sistema de Gestión Energética ISO 50.001. Estas certificaciones ambientales son internacionalmente conocidas (ISO 14.001 e ISO 50.001) y aquellas propias del sector hotelero como Hoteles+Verdes y Green Key son reconocidas por el GSTC (Global Sustainable Tourism Council). NH Hotel Group reporta a CDP Climate Change su compromiso y estrategia frente al cambio climático desde 2010, habiendo obtenido una puntuación de B en su ranking anual.

Asimismo, destacar que en 2019 NH Hotel Group se convirtió en la primera hotelera española en establecer objetivos de reducción de emisiones validados científicamente por la iniciativa Science Based Targets (SBTi) – alianza líder para el impulso del sector empresarial contra el cambio climático participada por CDP, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, World Resources Institute y World Wide Fund for Nature. Con esta formalización, NH Hotel Group se compromete a reducir en un 20% sus emisiones de carbono en toda su cadena de valor hasta 2030. El establecimiento de este objetivo marca la hoja de ruta de la Compañía hacia una reducción significativa de la huella de carbono de su actividad en los próximos años, alineada al propósito fijado en el Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C, y sumarse a los esfuerzos que se están realizando globalmente hacia la transición a una economía baja en emisiones de carbono.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2019 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 392.180.243 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Minor International Public Company Limited ("MINT") ⁽¹⁾	94,13%	94,13%

(1) MINT es el accionista indirecto a través de MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd.

La referida participación (indirecta) de MINT en NH Hotel Group, S.A. es el resultado de la oferta pública de adquisición formulada por MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd. sobre el 100% de las acciones que formaban parte del capital social de NH Hotel Group, S.A en fecha 11 de junio de 2018, cuyo resultado fue que MINT adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd, acciones representativas del 94,13% del capital social de NH Hotel Group, S.A.

La cotización media de NH Hotel Group, S.A. en 2019 se situó en 4,57 euros por acción (6,18 euros en 2018), con un precio mínimo registrado en el mes de enero de 3,89 euros por acción (3,82 euros en diciembre de 2018) y un precio máximo en el mes de marzo de 5,28 euros por acción (6,82 euros en julio de 2018). La capitalización bursátil del Grupo al cierre de 2019 ascendía a 1.839,33 millones.

A 31 de diciembre 2019, el Grupo cuenta con 374.464 acciones propias (que incluyen 83.176 acciones del contrato de Liquidez), 600.000 acciones propias a 31 de diciembre 2018. La reducción de autocartera en el periodo se explica por la entrega de 226.067 acciones a empleados de NH bajo el Plan de Incentivos a largo plazo.

Contrato de liquidez para la gestión de autocartera

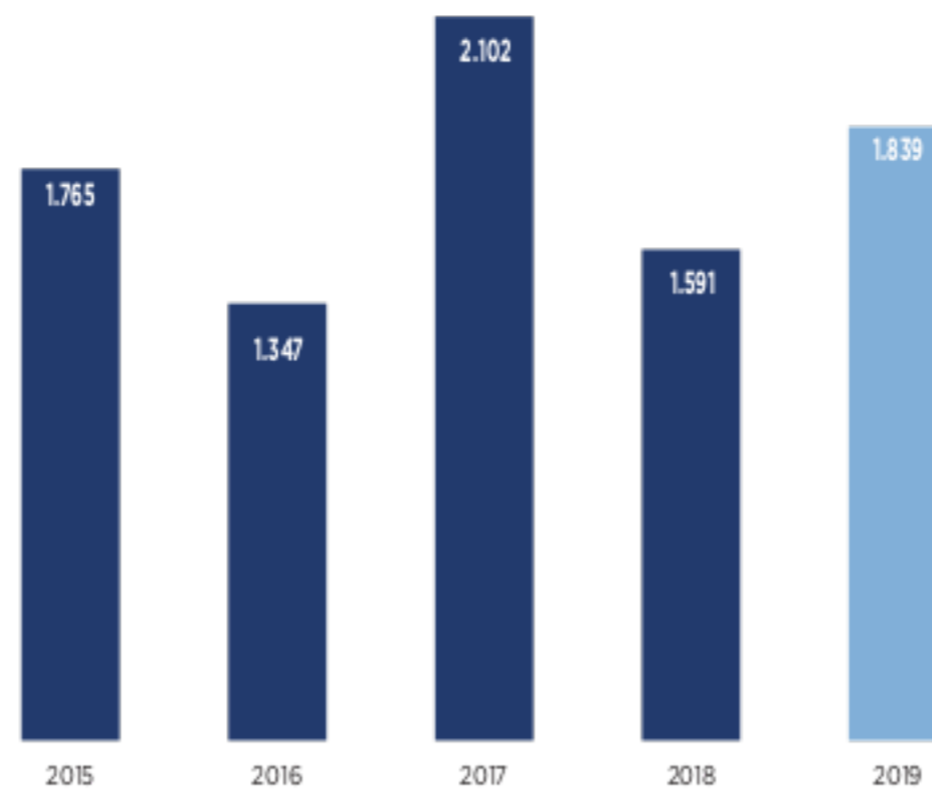
El 10 de abril de 2019 el Consejo de Administración de NH acordó suscribir un contrato de liquidez para la gestión de su autocartera con Banco Santander, S.A. El Contrato entró en vigor el 11 de abril de 2019.

Dicho contrato se ajusta al modelo de contrato de liquidez que se incorpora en la Circular 1/2017 de 26 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los contratos de liquidez, a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

El número total de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al nuevo Contrato de Liquidez es de 82.645 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 400.000 euros.

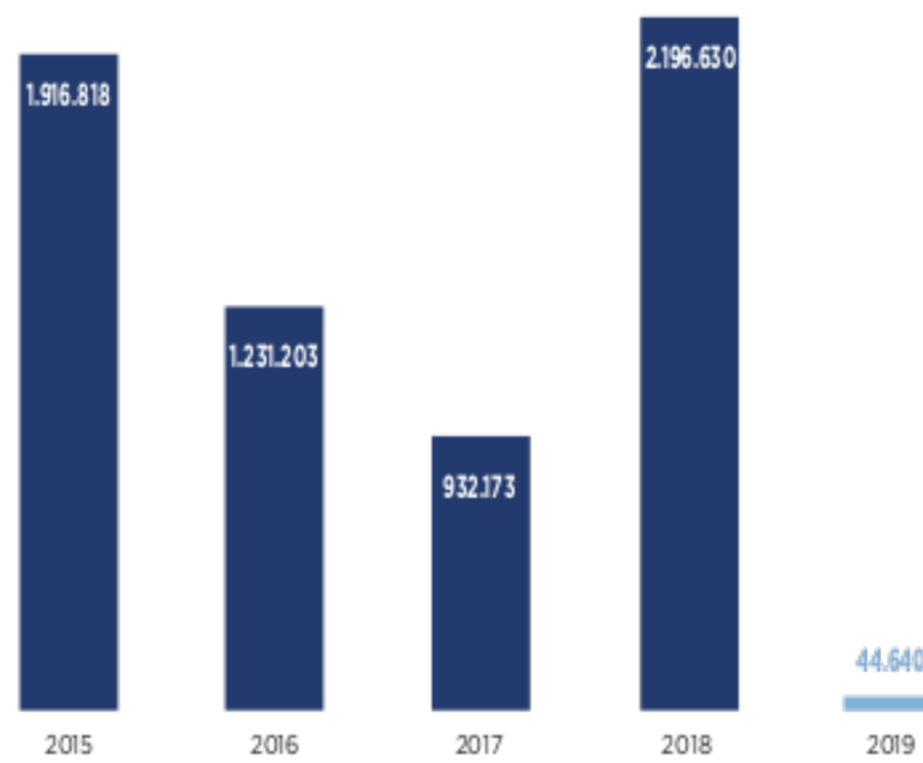
La suscripción del Contrato de Liquidez fue acordada por el Consejo de Administración a propuesta de los Consejeros Dominicales en representación del accionista Minor, como medida tendente a fomentar y favorecer la liquidez de las acciones de la Sociedad teniendo en cuenta las actuales condiciones de mercado.

CAPITALIZACIÓN AL CIERRE DE CADA EJERCICIO (En millones de euros)



Durante el año 2019, se contrataron en el Mercado Continuo 11.383.314 acciones de NH Hotel Group, S.A. (560.140.781 acciones en 2018), con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 44.640 títulos (2.196.630 títulos en 2018).

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (En títulos)



EVOLUCIÓN NH HOTEL GROUP vs. IBEX 35 1 ENERO 2015- 31 DICIEMBRE 2019



EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Las previsiones del mes de Noviembre de la Unión Europea indican que el crecimiento se suavizará en 2020 a un ritmo más sostenible después de diez años de expansión constante, tras la crisis económica y financiera de 2009. Para el futuro, se prevé un crecimiento mundial de entre el 3% y el 4% en 2020, una perspectiva que queda reflejada en el último Índice de Confianza de la OMT, que muestra un prudente optimismo: el 47% de los participantes creen que el turismo tendrá mejores resultados que en 2019 y el 43% cree que se mantendrá al mismo nivel. Es de prever que algunos grandes eventos deportivos, entre ellos los Juegos Olímpicos de Tokio, y otros eventos culturales, como la Expo 2020 de Dubái, tendrán un impacto positivo en el sector hotelero.

Por otro lado, el crecimiento de GDP en la zona Euro se espera que sea de +1,2% en 2020 (Datos y estimaciones de la C.E. "European Economic Forecast - Autumn 2019" noviembre 2019).

Cabe mencionar la evolución en cuanto a volatilidad y situación macroeconómica e inestabilidad social que puedan tener las divisas en Latinoamérica durante los próximos meses y su impacto en el crecimiento económico de dicha región.

En dicho entorno económico, el Grupo espera beneficiarse del incremento de ventas asociado a las expectativas de crecimiento de GDP en el 2020, junto al impacto positivo por las inversiones de reposicionamiento realizadas en los últimos años y apoyado por la implantación de herramientas para la gestión de precios que van a permitir seguir optimizando dicha estrategia.

Estado de Información no financiera

El Estado de Información no Financiera consolidado 2019, formulado por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2020, contiene toda la información no financiera requerida por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este documento se presenta como un informe separado, forma parte del presente Informe de Gestión Consolidado y está disponible en la página web corporativa del Grupo NH (<https://www.nh-hotels.es/corporate/es>), dentro del apartado de informes anuales incluidos en información financiera.

HECHOS POSTERIORES

Con fecha 22 de enero de 2020 se ha abonado el último pago de un préstamo sindicado otorgado por dos entidades bancarias a una empresa en la que participa minoritariamente una sociedad del Grupo NH. Esta empresa que consolida en el Grupo NH por el método de puesta en equivalencia, tenía un principal pendiente de 15.742 miles de euros (equivalente a 17.685 miles de dólares), liberándose con ello las garantías que habían sido otorgadas para el cumplimiento del pago de dicho préstamo.

Para llevar a cabo dicha amortización, el Grupo ha realizado una aportación de 6.315 miles de dólares (5.588 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (Véase Nota 26)) correspondiente a la parte proporcional en la que NH Hotel Group es garante.

Con fecha posterior al cierre del ejercicio, se ha tenido conocimiento de la presentación de una demanda de reclamación de cantidad contra una sociedad del Grupo, pendiente de tramitación y que en ningún caso tendrá efecto material significativo adverso.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De las Sociedades Anónimas Cotizadas

Datos identificativos del emisor

Fecha Fin del Ejercicio de Referencia: 31/12/2019

C.I.F.: A28027944

Denominación social: NH Hotel Group, S.A.

Domicilio social: Santa Engracia, 120 - 7ª planta, Madrid.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (€)	Número de Acciones	Número de derechos de voto
09/05/2018	784.360.486,00	392.180.243	392.180.243

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% sobre el total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	0,00	94,13	0,00	0,00	94,13

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% sobre el total de derechos de voto
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	94,13	0,00	94,13

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Durante el ejercicio 2019 no ha habido movimientos significativos en la estructura accionarial de NH Hotel Group, S.A.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% sobre el total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,06	0,00
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración:						0,05	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	Minor International Public Company Ltd. es accionista indirecto de NH Hotel Group, S.A. y ostenta, a través de MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, el 94,132% en NH Hotel Group, S.A. MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, en el ejercicio de su derecho de representación proporcional, ha designado a D. Stephen Andrew Chojnacki como Consejero dominical de NH Hotel Group, S.A. Asimismo el Sr. Chojnacki es Consejero de MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd.
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	D. Stephen Andrew Chojnacki es Director General Comercial (Chief Commercial Officer) y Secretario General de Minor International Public Company Ltd. El Sr. Chojnacki es asimismo Consejero de las sociedades del grupo Minor que se enumeran en el apartado H de presente Informe.
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	Minor International Public Company Ltd. es accionista indirecto de NH Hotel Group, S.A. y ostenta, a través de MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, el 94,132% en NH Hotel Group, S.A. MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, en el ejercicio de su derecho de representación proporcional, ha designado a D. William Ellwood Heinecke como Consejero dominical de NH Hotel Group, S.A.
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	D. William Ellwood Heinecke es Presidente del Consejo de Administración de Minor International Public Company Ltd., así como Presidente del Comité de Dirección Ejecutivo. Por último señalar que el Sr. Heinecke ostenta los cargos en las sociedades del grupo Minor que se desglosan en el apartado H del presente Informe.
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	Minor International Public Company Ltd. es accionista indirecto de NH Hotel Group, S.A. y ostenta, a través de MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, el 94,132% en NH Hotel Group, S.A. MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, en el ejercicio de su derecho de representación proporcional, ha designado al Sr. Rajakarier como Consejero dominical de NH Hotel Group, S.A.
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	El Sr Rajakarier ha sido designado Consejero Delegado del grupo (Group Chief Executive Officer) de Minor International Public Company Ltd. con efectos 1 de enero de 2020. Asimismo es Consejero de las sociedades del grupo Minor que constan desglosadas en el Apartado H del presente Informe.
DON KOSIN CHANTIKUL	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Minor International Public Company Ltd es el accionista significativo indirecto (94,132%) de NH y que ha propuesto al Consejero de referencia. Asimismo el Sr. Chantikul es Consejero de las sociedades del grupo Minor que constan enumeradas en el Apartado H del presente Informe.

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

sí

Nombre o denominación social

MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
374.464		0,10

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group, S.A. contaba en su balance con 374.464 acciones propias frente a 600.000 acciones propias a 31 de diciembre 2018. La reducción de autocartera en el periodo se explica por los siguientes movimientos:

- En el primer semestre del ejercicio 2019 se liquidó parte del plan de incentivos a largo plazo. La liquidación se ha realizado mediante la entrega de 226.067 acciones.
- El 11 de abril de 2019 entró en vigor un contrato de liquidez para la gestión de autocartera firmado entre la Sociedad y Banco de Santander, S.A. El número total de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato de liquidez es de 82.645 y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 400.000 euros. A 31 de diciembre de 2019 el número de acciones relativas al contratos de liquidez asciende a 83.176, por tanto 531 títulos adicionales a los destinados inicialmente a la cuenta de valores.

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social de la Compañía, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del grupo.
- b) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.
- c) Las acciones deberán hallarse íntegramente desembolsadas.
- d) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día de la adopción de este acuerdo.
- e) El precio mínimo de adquisición será del 95 por ciento y el precio máximo 105 por 100 de la cotización de cierre de la acción en el mercado continuo en el día anterior que se realice la operación, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y usos de los mercados de valores.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	5,87

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

NO

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B - JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

NO

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

NO

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El Título VIII, que abarca los artículos 285 a 345, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), así como los artículos 158 a 164 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (en adelante, RRM) establecen el régimen jurídico aplicable a la modificación de los estatutos sociales. El texto estatutario de NH Hotel Group es fiel reflejo de lo establecido en dichas normas legislativas, no habiendo previsto un quórum o mayoría más elevada que la establecida en aquellas.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

FechaJunta General	Datos de Asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2017	39,02	42,57	0,00%	0,00	81,59
De los que Capital flotante	0,08	26,24	0,00%	0,00	26,32
21/06/2018	8,28	62,77	0,00%	0,31	71,36
De los que Capital flotante	0,00	24,40	0,00%	0,31	24,71
13/05/2019	94,21	0,90	0,00%	0,00	95,11
De los que Capital flotante	0,08	0,90	0,00%	0,00	0,98

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

NO

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

NO

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

NO

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la información de interés para el accionista, incluida la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales están disponibles en todo momento en la página web de NH Hotel Group, www.nh-hotels.es, bajo el apartado "Accionistas e Inversores"

C - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS		Independiente	PRESIDENTE	19/06/2015	13/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON KOSIN CHANTIKUL		Dominical	CONSEJERO	10/04/2019	13/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS		Ejecutivo	CONSEJERO	10/04/2019	13/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Número total de Consejeros						9

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA MARIA GRECNA	Independiente	21/06/2018	10/04/2019	Dª María Grecna era miembro de la Comisión de Auditoría y Control.	SI
DON PAUL JOHNSON	Independiente	21/06/2018	10/04/2019	Paul Johnson era miembro de la Comisión Delegada, hasta la fecha 7.02.2019, fecha en la que el Consejo por unanimidad tomó la decisión de asumir todas las funciones que le eran propias, habiendo cesado la Comisión Delegada en sus actividades y habiendo renunciado sus miembros de sus cargos.	SI
DON JOSÉ MARÍA SAGARDOY LLOÑIS	Independiente	29/06/2017	10/04/2019	D. José María Sagardoy era miembro de la Comisión de Auditoría y Control, así como de la de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo, habiendo sido además Presidente de esta última.	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	CONSEJERO DELEGADO	Diplomado en Turismo por la Universidad Palma de Mallorca. Master en International Hotel Management por la International Business School Hotel and Tourism Management. Ha desarrollado su carrera profesional durante más de veinte años ocupando cargos de dirección y responsabilidad, en sociedades del sector turismo, tales como Hesperia (Director General) y NH Hotel Group, S.A. (Director General de Operaciones). Actualmente es el Primer Ejecutivo de NH Hotel Group, S.A.
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA	D ^{ña} . Beatriz Puente Ferreras es Directora General Económico Financiera de NH Hotel Group, S.A. desde 2015. Antes de trabajar en NH, fue Directora Financiera de AENA (2013-2015) donde fue responsable de preparar y coordinar el proceso de privatización de la compañía y su salida a bolsa y liderar la negociación de la reestructuración de su deuda. Anteriormente, fue Directora Financiera (2007-2013) y Directora de Relación con Inversores y Desarrollo Corporativo (2005-2007) en Vocento, S.A. y fue responsable de la preparación de la salida a bolsa de la compañía. Antes de Vocento, la Sra. Puente trabajó en Citigroup Global Markets (España) como Vicepresidenta de la división de M&A de banca de inversión (2003-2004) y como Asociada de banca de inversión para el área de Financial Institutions & LatAm (2001-2003) en Londres y NY. En 2018 recibió el premio a Mejor CFO otorgado por Institucional Investor en el sector Leisure&Hotels y en 2012 recibió el premio de Jóvenes Directivos con Talento (categoría Dirección Financiera) de Seeliger y Conde. D ^{ña} . Beatriz Puente Ferreras tiene un MBA por la J.L. Kellogg School of Management (Northwestern University) (1998-2000) con una beca Fullbright y una Licenciatura en Ciencias Empresariales del Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) (1995).
Número total de Consejeros Ejecutivos		2
% sobre el total del Consejo		22,22%

Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON KOSIN CHANTIKUL	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Licenciado en Economía por la Wesleyan University, EE. UU. (2000-2004) y cursó Programa de certificación de Consejeros (DCP), fue miembro de la Asociación del Instituto de Directores de Tailandia (IOD) (2014) Inició su carrera en Lehman Brothers, habiendo sido Asociado en Lehman Brothers Principal Transactions Group (hasta 2008) y a continuación en Nomura Asia Asset Finance (hasta 2010). En 2012 fue nombrado Director de inversiones en Boutique Asset Management y entre 2013 y 2015 ejerció como Director de adquisiciones del grupo Minor International PCL. Desde 2015 es el responsable de las inversiones y adquisiciones del Grupo Minor. Ha liderado inversiones, asociaciones estratégicas y actividades de fusiones y adquisiciones en los sectores de la hostelería en nombre de Minor International PCL y liderado transacciones ejecutadas en Tailandia, Indonesia, Malasia, Vietnam, Camboya, Australia, Reino Unido, Portugal, España, Brasil, Maldivas, Seychelles, Sudáfrica, Zambia, Botswana, Lesotho y Mozambique.
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Licenciado en Relaciones Exteriores y Económicas por la Universidad de Virginia obteniendo el Doctorado por la Universidad de Virginia/ Escuela de Derecho. El Sr. Chojnacki ha desarrollado su carrera profesional en el despacho de abogados Linklaters en las oficinas de New York, Hong Kong y Bangkok. Actualmente es el Director General Comercial (Chief Commercial Officer) y el Secretario General (General Counsel) de Minor International PLC., Consejero de MHG Continental Holding (Singapore) Pte.Ltd., así como Consejero de sociedades del grupo Minor. Durante sus años liderando las actividades comerciales y el asesoramiento legal del Grupo Minor ha llevado a cabo un sinfín de operaciones de fusiones y adquisiciones con otras compañías líder del sector de la hostelería, con presencia en Portugal, Brasil, China, Vietnam, Indonesia y Africa.
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Ha obtenido un doctorado honorario de administración y dirección de empresas (Honorary Doctoral of Business Administration in Management) por el Yonok University, Lampang. Además obtuvo el Director Certification Program (DCP) por el Thai Institute of Directors Association (IOD). El Sr. Heinecke es el fundador de Minor International Pcl. (MINT) y en la actualidad ocupa el cargo de Consejero Delegado (Chief Executive Officer) de Minor International PLC y es el Presidente de su Consejo de Administración. Durante las cinco décadas de existencia del grupo Minor, el Sr. Heinecke ha llevado a la compañía a ampliar su portfolio de restaurantes, hostelería y distribución de marcas lifestyle. En la actualidad, cuenta con más de 2.100 restaurantes, 160 hoteles y 400 lifestyle outlets en 40 países (excluyendo el portfolio de NH Hotel Group). MINT cotiza en la Bolsa de Tailandia, con ingresos de más de 1,5 mil millones de euros y capitalización bursátil de 4 mil millones de euros. El Sr. Heinecke es autor del libro "The Entrepreneur - 25 Golden Rules for Global Business Manager"
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Licenciado en Computer Systems Analysis & Design en Sri Lanka en 1984. Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA) en Finance en Reino Unido. El Sr. Rajakarier ha desarrollado su carrera profesional desde 2007 hasta la fecha en Minor International Public Company Limited como Director de Operaciones (COO) y Director y Consejero Delegado (CEO) en Minor Hotel Group Limited. Minor International Public Company Limited es una compañía global centrada en tres negocios principalmente: la restauración, el sector hotelero y el comercio de marcas de retail. Desde 2001 a 2007 actuó como Deputy Chief Financial Officer e Internal Audit Manager en el operador líder Orient Express Hotels, Trains & Cruises (Belmond). Desde 1.01.2020 es Group CEO de Minor International Public Company Limited.
Número total de Consejeros Dominicales		4
% sobre el total del Consejo		44,44%

Consejeros Externos Independientes

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
<p>DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR</p>	<p>Es licenciado en Derecho y en Económicas y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y titulado del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Desde septiembre de 2015 es socio fundador y Managing Partner de Results Mazimizer (consultora de ejecución e implementación de proyectos de marketing, ventas y comunicación) y E nub es (empresa de marketing digital). Entre julio de 2008 y agosto de 2015 desempeñó diversos cargos de responsabilidad en el grupo Mutua Madrileña, primero como Director Comercial y de Marketing hasta mayo de 2011 y posteriormente como Director General Adjunto, habiendo desempeñado igualmente los cargos de Consejero de SecurCaixa Adeslas (desde julio de 2011) y Consejero de Mutuactivos Inversiones (desde julio de 2013). Entre agosto de 2003 y junio de 2008 don José María Cantero de Montes-Jovellar fue Director de Marketing y Clientes (gestión comercial y puesta en valor de la Unidad de Negocio Residencial) del grupo Amena/Orange en España. Previamente, entre julio de 1994 y julio de 2003 trabajó en Procter & Gamble España donde ocupó diferentes puestos en el departamento de marketing: Assistant Brand Manager, Brand Manager, siendo la última posición Business Team Leader de la división de Cuidado de los Tejidos para España y Portugal.</p>
<p>DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS</p>	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, así como en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) en 1993. Experimentado banquero de inversión, actualmente dedicado a la inversión en compañías privadas y al asesoramiento en corporate finance. Adicionalmente es miembro de los consejos de administración de diversas compañías, tanto privadas como cotizadas. Durante los últimos 20 años, ha trabajado en varios bancos de inversión, habiendo sido Managing Director y cohead en 360 Corporate y Managing Director en UBS Investment Bank en España. Previamente, trabajó en Merrill Lynch y Morgan Stanley en Londres. Ha participado en numerosas operaciones de M&A y mercado de capitales en el sur de Europa, especialmente en relación con sociedades cotizadas. Trabajó anteriormente como abogado mercantilista y fiscalista en Arthur Anderson.</p>
<p>DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA</p>	<p>Licenciado en Ciencias Económicas- Empresariales y Licenciado en Derecho por ICADE (Especialidad E-3) de Madrid. Ejecutivo con más de 35 años de experiencia en el campo de la financiación y muy orientado hacia la gestión. Especializado durante la última etapa en el área financiera en grandes corporaciones multinacionales cotizadas, con intensa experiencia en la negociación y estructuración de operaciones de financiación, relación con el mercado de capitales y operaciones de inversión (M&A). Desde diciembre 2014 es el CEO de Testa Inmuebles en Renta SOCIMI, S.A. líder patrimonialista de alquiler en el sector terciario, habiendo dirigido la operación de colocación en Bolsa que concluyó con la entrada de Merlin Properties en su capital social, una operación valorada en cerca de 2.000 millones de euros. Es presidente de ASPRIMA, la asociación de sociedades con patrimonio en alquiler de España. Previamente, durante siete años fue el CFO del Grupo Sacyr Vallehermoso, máximo responsable de la gestión financiera con bancos y la relación con analistas e inversores, con participación directa en los procesos de inversión y en la estrategia de alianzas para el desarrollo de nuevos negocios, tanto en los mercados locales como en los internacionales. Anteriormente trabajó durante 13 años en puestos de similar contenido en el Grupo ACS - Dragados, habiendo iniciado su carrera en la firma de auditoría Arthur Andersen donde estuvo los primeros 10 años de su carrera profesional.</p>
<p>Número total de Consejeros Independientes</p>	<p>3</p>
<p>% sobre el total del Consejo</p>	<p>33,33%</p>

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Otros Consejeros Externos

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del Consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de Consejeros Independientes

% sobre el total del Consejo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	13/05/2019	Otro Externo	Independiente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de Consejeras				% sobre el total de Consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutiva	1	0	0	0	50,00	0,00	0,00	0,00
Dominical	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Independiente	0	1	1	1	0,00	25,00	16,67	25,00
Otras Externas	0	0	0	1	0,00	0,00	0,00	25,00
Total	1	1	1	2	11,11	10,00	10,00	18,18

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

POLÍTICAS PARCIALES

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El 25 de febrero de 2016 el Consejo de Administración aprobó, previo Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo una Política de Selección de Consejeros. Dicha Política trata de evitar las discriminaciones, siendo la meritocracia el criterio que rige como principio de selección para encontrar los mejores candidatos para la Compañía. No obstante y sin menosprecio de lo anterior, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar, por lo menos, una mujer como candidata, hasta que se alcance el objetivo del 30%.

Para la consecución del mencionado objetivo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo vela para que cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración y se inicie el correspondiente proceso de selección participe, por lo menos, una mujer como candidata.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No se han encontrado hasta la fecha mujeres que se adapten el perfil profesional buscado.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha concluido que pese a que durante los procesos de selección de Consejeros participan mujeres, hasta la fecha ninguna cumple con el perfil requerido.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero:	Breve descripción:
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	Todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES AUSTRIA GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES SWITZERLAND GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES CZECHIA S.R.O.	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES DEUTSCHLAND GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELBETRIEBS-UND ENTWICKLUNGS GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	JOLLY HOTELS DEUTSCHLAND GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELBETRIEBS- UND DIENSTLEISTUNGS GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH CENTRAL EUROPE GMBH	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH MANAGEMENT BLACK SEA SRL	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	AIS POLSKA SP ZOO	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH CASH LINK, S.L.	Administrador Mancomunado	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HUNGARY SZALLODUAZEMELTETO KFT	Administrador Solidario	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	JOLLY HOTELS USA INC	Presidente del Consejo de Administración	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	HEINER GOSSEN HOTELBETRIEB GmbH	Administrador Solidario	NO
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	COPERAMA SPAIN, S.L.U.	Administradora Mancomunada	NO
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	NH EUROPA,S.L.U	Administradora Solidaria	NO
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	COPERAMA HOLDING, SL.U	Consejera	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	SERENDIB HOTEL PCL	CONSEJERO
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LIMITED	CONSEJERO DELEGADO
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LIMITED	PRESIDENTE
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	INDORAMA VENTURES PUBLIC COMPANY LIMITED	CONSEJERO
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	METROVACESA, S.A.	CONSEJERO

D. William Ellwood Heinecke es asimismo Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la sociedad Indorama Ventures Public Company Limited.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

SI

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de aquellas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de NH Hotel Group, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración global del Consejo de Administración (miles de euros)	2.888
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FERNANDO CÓRDOVA MORENO	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS
DON LAIA LAHOZ MALPARTIDA	DIRECTORA GENERAL DE ACTIVOS Y DESARROLLO
DON ISIDORO MARTINEZ DE LA ESCALERA	DIRECTOR GENERAL DE MARKETING
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DON CARLOS ULECIA PALACIOS	SECRETARIO GENERAL
DON FERNANDO VIVES SOLER	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.501

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si se trata de Consejeros Independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

En cuanto al nombramiento de Consejeros Externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de Consejeros Independientes.

El Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir puestos de Consejeros Independientes a personas en quienes concurren las condiciones previstas en el artículo 9.3.2. del Reglamento de Consejo.

En todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incurso en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes. A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualquier otra dispensa que, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, tuviera que otorgar la Junta General de Accionistas

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Tras la evaluación anual del Consejo de Administración llevada a cabo en diciembre de 2018 se desarrolló un plan de acción con el objetivo de mejorar aquellas áreas de oportunidad detectadas.

- Ha mejorado la antelación con la que se suministraba a los consejeros la información con carácter previo a las comisiones / consejo.
- Ha mejorado notablemente el Plan de trabajo anual y la estructura de las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control.
- Ha mejorado ligeramente la frecuencia de las sesiones del Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, siguen existiendo áreas de mejores. Algunas de las cuales se repiten, como el aumento de la frecuencia de las sesiones o adelantar todo lo posible la entrega de la documentación previa a las sesiones. Otras áreas, como un cambio de enfoque en las presentaciones del Consejo, centrandolo sobre lo nuevo y relevante y en menor medida sobre lo que previamente ya se ha enviado son nuevos aspectos de mejora que han surgido en la Evaluación del Consejo de diciembre de 2019.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación del Consejo de Administración de NH se realiza anualmente con el objetivo de identificar la percepción de los consejeros con respecto a las prácticas del Consejo de Administración y sus comisiones en aspectos tales como la composición, el funcionamiento, las sesiones o el desempeño de las funciones.

Para el proceso de evaluación se ha contado con la colaboración de los asesores KPMG, firma independiente y especializada en la materia, para la recogida, orden y tratamiento de los formularios cumplimentados por los consejeros, así como para la presentación de resultados y plan de acción.

La evaluación de 2019 ha sido contestada por todos los miembros del consejo de administración que han permanecido como tales durante todo el ejercicio de 2019.

Los consejeros han respondido sobre cuestiones variadas en referencia a los órganos de gobierno de NH (funcionamiento, funciones del Consejo, planificación estratégica, supervisión operativa y financiera...etc., así como preguntas sobre las sesiones de cada una de las comisiones (planificación, presentaciones, comunicación y participación...etc.)

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo, KPMG, no ha participado en ningún asunto presentado ante la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de los años en los que ha colaborado en el proceso de evaluación del Consejo de Administración.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.
- b) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Para el nombramiento de Consejeros que directa o indirectamente tuvieran intereses de cualquier tipo o mantuvieran relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras se requiere el voto favorable del 70% de sus miembros (artículo 11.3 Reglamento del Consejo).

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

NO

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

C.123 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

C.124 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 40 de los Estatutos Sociales establece las normas para la delegación del voto, señalando en este sentido que "Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible las oportunas instrucciones".

De igual manera, el artículo 22 del Reglamento del Consejo en desarrollo del citado artículo estatutario adiciona que "Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo."

El Consejo de Administración no ha regulado un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero.

C.125 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del Consejo	8
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	8
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo	5

C.126 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	4
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	82,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	8
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.127 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 41.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON CARLOS ULECIA PALACIOS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. A modo de ejemplo, la Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con el auditor externo sin presencia del equipo ejecutivo. En este sentido el artículo 25. b) del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente entre sus competencias la de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SÍ

Auditor saliente	Auditor entrante
Deloitte, S.L.	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SÍ

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	161	275	436
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	29,54	23,25	27,66

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	3,13%	3,13%

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, la convocatoria, que se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración, incluirá un avance sobre el previsible Orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible.

Asimismo, el artículo 27 del citado Reglamento indica que los Consejeros deberán informarse diligentemente sobre la marcha de la Compañía, recabando a tal fin cuanta información sea necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo consolidado, en la medida necesaria para hacer posible el cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 6 del presente Reglamento.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En circunstancias especiales, se podrá incluso solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo establece un mecanismo por el que se obliga a los Consejeros a informar de inmediato de todas los procedimientos judiciales en los que se pudieran ver afectados de forma negativa los Consejeros. De esta forma el artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. establece expresamente que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incurso en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

NO

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Grupo NH tiene suscritos diversos contratos de financiación en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH, entre ellos, una Línea de Crédito Sindicada por importe de 250 millones de euros de euros, con vencimiento 2021. Además NH ha emitido obligaciones sénior garantizadas con vencimiento en el año 2023, donde se recogen ciertas consecuencias en caso de cambio de control del Emisor, como pudiera ser la posibilidad de que NH pudiera ser requerido a la recompra de los bonos sénior.

Como consecuencia del cambio de control en el accionariado de la Compañía, se obtuvo en septiembre 2018 la dispensa por unanimidad de los acreedores de la Línea de Crédito Sindicada por importe de 250 millones de euros de euros, manteniendo el vencimiento hasta 2021. Adicionalmente y en línea con el cambio de control, la Compañía ofreció a los Bonistas la recompra al 101% del Bono 2023 por importe de 400 millones de euros. La cantidad solicitada alcanzó únicamente 3,2 millones de euros del total del nominal.

Asimismo el cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición podría tener distintos efectos en otros acuerdos de arrendamiento y gestión hotelera suscritos por la Compañía. NH ha realizado un análisis de estas cláusulas y estima que el cambio de control no tendrá un impacto económico significativo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Dos miembros de la Alta Dirección y un empleado	Con objeto de fomentar la fidelidad y permanencia en la Sociedad, se ha previsto una indemnización que puede ser de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa en los supuestos de desistimiento unilateral de la compañía. Estas cuantías varían de entre una anualidad de salario fijo a dos anualidades de salario total, esto es, fijo más variable percibido en los dos últimos ejercicios.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		√

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	VOCAL	Independiente
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	VOCAL	Dominical
% de Consejeros ejecutivos		0,00
% de Consejeros Dominicales		33,33
% de Consejeros Independientes		66,67
% de otros externos		0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros Externos o no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría tendrá como mínimo, las siguientes competencias:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
2. Supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluido los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
7. Informar con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular sobre:
 - a. La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - b. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - c. Las operaciones con partes vinculadas.
8. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
9. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima lo incumplimientos del Código de Conducta.
10. Supervisar el cumplimiento y códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía. A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación de su Presidente.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombre del Consejero con experiencia	DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/07/2017

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	PRESIDENTE	Independiente
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	VOCAL	Dominical
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	VOCAL	Independiente
% de Consejeros Dominicales		0,00
% de Consejeros Dominicales		33,33
% de Consejeros Independientes		66,67
% de otros externos		0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros y estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
7. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directivos generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
8. Supervisar y controlar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de la política y el plan de responsabilidad social corporativa, proponiendo al Consejo los Informes de Memorias que fueran necesarias.
9. Evaluar de forma periódica la adecuación del sistema de gobierno corporativo, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se dará cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros con derecho de voto o el Consejo de Administración. Asimismo, a las reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación del Presidente de la misma.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de Consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00%	1	33,00%	1	33,00%	1	20,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	16,70%

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (artículos 45 a 48), así como el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 23 a 26) recogen de forma exhaustiva toda la regulación relativa a las Comisiones del Consejo. La antes citada normativa interna de la Sociedad se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.nh-hotels.es), en el apartado correspondiente a "Accionistas e Inversores" - "Gobierno Corporativo". En dicha página web se encuentra disponible asimismo toda la información relativa a la composición de cada Comisión. Se informa que tanto la Comisión de Auditoría y Control, como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo aprueban anualmente un informe sobre las actividades realizadas durante el ejercicio.

D - OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Los artículos 33.1.c) de los Estatutos y el 5.5.c) del Reglamento del Consejo atribuyen al Consejo de Administración la función de aprobar las Operaciones Vinculadas, entendiéndose por tales las que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, conforme a la definición que al efecto preceptúa la LSC. Dicha aprobación se realiza previo informe de la Comisión de Auditoría y Control (artículo 48.4 de los Estatutos y 25 b) del Reglamento del Consejo).

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguiente:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración aprobó un Procedimiento de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que el Grupo realice con los Consejeros, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los Accionistas Significativos. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la comunicación por parte de los accionistas o Consejeros a informar por escrito sobre las transacciones a realizar por ellos y por sus respectivas Personas Vinculadas, mediante notificación dirigida al Secretario del Consejo de Administración, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control de forma periódica para su revisión y en su caso, elevación al Consejo, siempre y cuando no estuviera dentro de los criterios prefijados para que no tenga que someterse al Consejo; y ii) obligación de mantener un registro de dichas Operaciones.

Por último, en cumplimiento de lo previsto en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno, en el Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control se incluye un apartado relativo a las Operaciones Vinculadas que han sido tratadas en dicha Comisión. Dicho Informe se hace público en la página web de la Compañía con ocasión de la convocatoria de la Junta.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	NH RALLYE PORTUGAL, LDA	Contractual	Contratos de gestión	2.749
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	NH RALLYE PORTUGAL, LDA	Contractual	Prestación de servicios	590
MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	NH HOTEL GROUP, S.A.	Contractual	Otras	2.607

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SOTOCARIBE, S.L.	Préstamo	9.503

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge el deber de lealtad y deber de evitar situaciones de conflicto de interés que incumbe al Consejero cumplir. En este sentido predica el antes citado artículo que los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. En particular, el deber de lealtad obliga al Consejero a:

- No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
- Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra e) anterior, obliga al Consejero a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero conforme queda definido en el artículo 231 LSC.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en este artículo, conforme establece el artículo 230 LSC.

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir cuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y el interés personal del Consejero. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la obligación de comunicar posibles situaciones de conflictos de interés al Secretario del Consejo, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control, de forma periódica; ii) la obligación del Consejero afectado de abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión correspondiente y iii) obligación de mantener un registro de dichas operaciones.

Por último señalar que todas las operaciones vinculadas suscritas entre Minor International Public Company Limited (y su grupo de sociedades) y NH se han firmado en condiciones de mercado y en cumplimiento con lo dispuesto, tanto en los preceptos legales, estatutarios y el antes citado Procedimiento, así como en el Acuerdo Marco firmado entre las partes el 7 de Febrero de 2019 y que regula, entre otros, el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes, los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés, así como para la realización de operaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio. El referido Acuerdo Marco fue debidamente comunicado al Mercado mediante Hecho Relevante y consta publicado de forma íntegra en la página web de la Compañía.

Durante todas las reuniones del Consejo que versaban sobre algún asunto relacionado con Minor, los Consejeros dominicales se ausentaron de las reuniones al tratarse dichas materias, no habiendo, en consecuencia participado en la adopción del acuerdo correspondiente.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

E - SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El modelo de gestión de riesgos de NH Hotel Group, que se encuentra desplegado tanto en la sede corporativa del Grupo como en las Unidades de Negocio, tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que puedan afectar negativamente a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de la Compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo, así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en el marco integrado de Gestión de Riesgos Empresariales COSO IV ERM (Enterprise Risk Management), se gestiona por medio de la herramienta SAP GRC y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH Hotel Group:

1. Adoptar un adecuado gobierno en relación con la gestión de riesgos en la Compañía, así como promover una cultura de gestión de riesgos apropiada.
2. Asegurar que los objetivos que se definen en la Compañía están alineados con su estrategia y su perfil de riesgo.
3. Identificar, evaluar y priorizar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos, así como establecer planes de acción e indicadores clave (Key Risk Indicators) en función de la tolerancia al riesgo de la Compañía.
4. Seguimiento de los planes de acción y de los indicadores clave establecidos para los riesgos principales, en el marco de un modelo de mejora continua.
5. Reporting periódico en SAP GRC por parte de los gestores de riesgos acerca del estado de sus respectivos riesgos y, a su vez, reporting a los principales órganos de gobierno en la Compañía.

Dichas metodologías y procedimientos son asimismo utilizados en relación con la gestión de los riesgos fiscales. NH Hotel Group cuenta con una Estrategia Fiscal Corporativa que se enmarca dentro del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo y cuyo objetivo fundamental es fijar los valores, principios y normas que deben regir las actuaciones del Grupo en materia fiscal y con un Procedimiento de Gestión y Control de sus Riesgos Fiscales.

Por otra parte, la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de NH Hotel Group (aprobada en 2015 por el Consejo de Administración), así como el manual interno que la desarrolla, tiene como objetivo definir los principios básicos y el marco general de actuación para la identificación y control de riesgos de toda naturaleza que puedan afectar a las sociedades sobre las que NH Hotel Group tiene un control efectivo, así como asegurar el alineamiento con la estrategia de la Compañía.

Además, existen una serie de políticas específicas que complementan la Política de Corporativa de Gestión de Riesgos y que se encuentran establecidas en relación con determinados riesgos:

- Política de compras.
- Política de viajes.
- Política de sostenibilidad.
- Política de seguridad de la información.
- Política de crédito corporativa.
- Política fiscal corporativa.
- Política de regalos corporativa.
- Política de comisiones corporativa.
- Política antifraude y corrupción.
- Política de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Política de responsabilidad corporativa.
- Política de deuda financiera.
- Código de Conducta.
- Reglamento Interno de Conducta (RIC).

El Mapa de Riesgos del Grupo es actualizado con carácter anual y aprobado por el Consejo de Administración, previa revisión y validación por parte de la Comisión de Auditoría y Control. En 2019, la Compañía ha actualizado su Mapa de Riesgos mediante un proceso en el que 37 Altos Ejecutivos identificaron y evaluaron los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad. El valor de cada uno de los riesgos se obtiene como resultado del producto de probabilidad e impacto de acuerdo con una escala predefinida (matriz 4x4). Dicho Mapa fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 25 de julio de 2019.

Para los principales riesgos del Mapa de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Control recibe semestralmente un informe que detalla el funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos e incluye conclusiones acerca del mismo. Para ello, se incluye la medición de los indicadores clave, indicando si éstos se mantienen dentro de los valores de tolerancia marcados o si es necesario un ajuste de los mismos. Además, se incluye también en el informe el estado de implantación de los planes de acción acordados previamente.

De forma adicional, cada uno de los principales riesgos del Mapa de Riesgos de la Compañía es asignado a un gestor de riesgos ("Risk Owner"), que a su vez es miembro del Comité de Dirección. Cada gestor de riesgos acude de forma periódica a la Comisión de Auditoría y Control (de acuerdo con un calendario establecido) a presentar las medidas de mitigación existentes o en curso para sus riesgos, estado de implantación de los planes de acción y medición de indicadores clave de acuerdo con las tolerancias establecidas. Durante el año 2019, los gestores de los principales riesgos acudieron a la Comisión de Auditoría y Control a presentar sus riesgos correspondientes e hicieron una validación formal en la herramienta SAP GRC.

Anualmente, con motivo de la actualización del Mapa de Riesgos, la función de Gestión de Riesgos se encarga de reevaluar el catálogo de riesgos, tanto financieros como no financieros. El catálogo definitivo es validado con los Altos Ejecutivos que participan en el proceso, así como con los órganos que participan en su validación (Comité de Dirección, Comité Ejecutivo de Riesgos y Comisión de Auditoría y Control) y aprobación (Consejo de Administración). De forma adicional, durante el año los gestores de riesgos pueden reportar/sugerir un nuevo riesgo a la Oficina de Riesgos a través de la herramienta SAP GRC.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración de la Compañía es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración.

Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales. En este sentido, durante las diferentes reuniones celebradas en 2019, se ha realizado un control y seguimiento de los principales riesgos de la Compañía, su evolución en los últimos años y las principales medidas de mitigación y respuesta.

Por otra parte, el Comité de Dirección de la Compañía tiene, entre otras funciones, la gestión y control de los riesgos en función de la tolerancia al riesgo, la asignación de la titularidad de los principales riesgos, el seguimiento periódico de la evolución de los mismos, la identificación de acciones de mitigación, así como la definición de planes de respuesta. A estos efectos, el Comité Ejecutivo de Riesgos, formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Ejecutivos, apoya al Comité de Dirección en dicha supervisión, así como promueve una cultura de riesgos en la Compañía. Para ellos la Compañía dispone de un manual interno de gestión de riesgos que detalla los principios, procesos y controles en vigor.

La función de Gestión de Riesgos, integrada en el departamento de Auditoría Interna, se encarga de velar por el correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos en la Compañía y su vinculación a los objetivos estratégicos.

Para garantizar que no existen conflictos de independencia y que el sistema de control y gestión de riesgos de NH funciona tal y como está previsto en la Política Corporativa de Gestión de Riesgos, un tercero independiente ha revisado anualmente su funcionamiento en los dos últimos ejercicios.

Además, como garantía de independencia, la función de Gestión de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio y, al igual que el departamento de Auditoría Interna, mantiene una dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control.

En línea con lo anterior, NH sigue el modelo de las Tres Líneas de Defensa ("Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control" Declaración de Posición emitida por el Instituto de Auditores Internos en enero 2013).

- Primera línea de defensa: realizada por las funciones (unidades de negocio y corporativas) propietarias de los riesgos y de su gestión (Operaciones, Comercial, Marketing, etc.).
- Segunda línea de defensa: realizada por las funciones encargadas de la supervisión de los riesgos (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Protección de Datos, Control Interno, etc.)
- Tercera línea de defensa: realizada por la función de auditoría interna o un tercero independiente según el modelo organizativo.

En el ámbito fiscal, la Dirección Fiscal Corporativa, que se encuentra dentro de la Dirección Financiera, es la responsable de diseñar, implementar y monitorizar el Sistema de Gestión de Riesgos Fiscales del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El catálogo de riesgos de NH Hotel Group consta de un total de 65 riesgos agrupados en las siguientes 6 categorías:

- a) Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.
- b) Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluidos los riesgos fiscales, medioambientales y de fraude y corrupción. Se incluyen también los Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la Compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medioambiente y sociedad en general).
- c) Riesgos de Negocio, generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y a las necesidades del cliente.
- d) Riesgos originados por Factores Externos, como las consecuencias derivadas de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.
- e) Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y/o financiera.
- f) Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados así como dificultades en la desinversión de activos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El modelo de gestión de riesgos de NH Hotel Group permite identificar, evaluar y priorizar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos de la Compañía. Para llevar a cabo la monitorización de los mismos, se definen indicadores clave (Key Risk Indicators) en función de la tolerancia al riesgo de la Compañía. Estos indicadores son medidos trimestralmente a través de la herramienta SAP GRC.

Para los principales riesgos del Mapa de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Control recibe semestralmente un informe que incluye la medición de los indicadores clave. En dicho informe, se indica si los indicadores se mantienen dentro de los valores de tolerancia marcados o si exceden el nivel de tolerancia aceptable, en cuyo caso se pide a los gestores de riesgos (Risk Owner) la definición de medidas de mitigación para llevar el nivel de riesgo al nivel de tolerancia deseado.

De forma adicional, cada gestor del riesgo acude de forma periódica a la Comisión de Auditoría y Control a presentar, entre otra información, los resultados de la medición de sus indicadores clave de acuerdo con las tolerancias establecidas.

Por otra parte, los resultados de la medición de los indicadores clave para los principales riesgos de la Compañía también son presentados en todas las reuniones que celebra a lo largo del año el Comité Ejecutivo de Riesgos, formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Ejecutivos. En dicha reunión, se analizan en detalle las mediciones y tolerancias de los indicadores, especialmente para aquellos que presentan desviaciones con respecto al nivel de riesgo aceptable.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de NH Hotel Group persigue que los objetivos que se definen en la Compañía estén alineados con su estrategia y su perfil de riesgo. En esa misma línea, el Mapa de Riesgos corporativo se encuentra alineado con el Plan Estratégico, con el proceso de fijación de objetivos y, finalmente, con el proceso de presupuestación. Para garantizar dicho alineamiento, periódicamente se analizan por parte de los gestores de riesgos las tolerancias definidas para monitorizar los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía, ajustándolas si procede. De esta forma, el seguimiento periódico de los principales riesgos de la Compañía, así como el Plan Estratégico marcan los niveles de tolerancia al riesgo.

En materia fiscal, el Grupo actúa en línea con lo establecido en su Estrategia Fiscal Corporativa y en el Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales. El Grupo aprobó su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado el 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas, el 11 de noviembre de 2015.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En relación a los riesgos que se han materializado y que han tenido un efecto negativo limitado a nivel Grupo en el ejercicio 2019, cabe destacar la exposición al tipo de cambio en Latinoamérica y, especialmente, en Argentina (depreciación del peso argentino en un entorno hiperinflacionario) así como también la inestabilidad en el último trimestre del año en Chile.

A excepción de lo indicado anteriormente, no se ha materializado ningún otro riesgo que haya tenido un impacto negativo relevante en los estados financieros de la compañía. En cualquier caso, el sistema de gestión de riesgos de la Compañía ha logrado identificar, evaluar y tratar de forma adecuada aquellos riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Compañía.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El diseño de la respuesta al riesgo toma en consideración los siguientes factores: el análisis coste/beneficio entre el impacto del riesgo y las acciones a implementar para gestionarlo, el apetito y la tolerancia al riesgo, y los objetivos estratégicos de NH Hotel Group.

La Compañía sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de ser transferidos. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas.

El Departamento de Planificación Estratégica supervisa la consecución de los objetivos estratégicos mediante una monitorización continua de las iniciativas estratégicas y la detección de nuevos riesgos.

El Departamento de Auditoría Interna, en el ejercicio de su función de Riesgos, asesora a los gestores de riesgos en la definición de planes de respuesta para mitigar los principales riesgos y supervisa la implantación de los mismos.

El Comité Ejecutivo de Riesgos realiza una supervisión en cada una de sus reuniones acerca de la evolución de los indicadores clave, del grado de implantación de los planes de acción del Mapa de Riesgos, así como de los nuevos riesgos y desafíos que podrían afectar a la compañía y a la industria a corto, medio y largo plazo.

La Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo de forma regular las funciones de supervisión y control, tal y como especifica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b).

El Departamento fiscal monitoriza la gestión de los riesgos fiscales del Grupo. El Grupo ha aprobado un Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales de cara a identificar y, en la medida de lo posible, mitigar cualquier riesgo fiscal que pudiera existir tanto en España como en los países donde opera.

Por otro lado, durante el ejercicio 2019 la Compañía llevó a cabo un proceso de definición e identificación de riesgos emergentes. Estos riesgos son aquéllos que se prevé que tengan un impacto significativo en las operaciones y, por tanto, en los resultados financieros de la Compañía en el futuro (largo plazo, 3 a 5 o más años), si bien puede ser que en algunos casos ya hayan comenzado a impactar al negocio de NH Hotel Group en la actualidad.

Por ello, durante el proceso periódico de supervisión y monitorización de riesgos en el Comité Ejecutivo de Riesgos y en la Comisión de Auditoría y Control, así como durante el proceso anual de identificación y evaluación de riesgos, la Compañía cuenta con los mecanismos adecuados para garantizar que los riesgos emergentes y nuevos desafíos son tomados en consideración y se les da una respuesta apropiada. El resultado último de este análisis se plasma en el Mapa de Riesgos corporativo que es presentado anualmente al Consejo de Administración para su aprobación.

De forma adicional, la herramienta SAP GRC permite a los gestores de riesgos informar en cualquier momento acerca de riesgos emergentes o nuevos riesgos que se detecten para que la Oficina de Riesgos proceda a su análisis y consideración.

A continuación, indicamos los riesgos emergentes que la Compañía ya ha detectado y sobre los que se trabaja en su seguimiento y análisis, valoración de impacto y mitigación:

- Riesgos tecnológicos (ciberataques, seguridad de la información, innovación tecnológica)
- Riesgos relacionados con patrones sociales de comportamiento (economía colaborativa, preferencias cambiantes de los clientes, cambios demográficos)
- Riesgos relacionados con el cambio climático (desastres naturales, fenómenos meteorológicos extremos)
- Riesgos regulatorios (privacidad de datos/GDPR, nueva legislación medioambiental)
- La dependencia de los intermediarios y en concreto las agencias de viajes online (OTAs en inglés) y de los distribuidores y la sofisticación de las herramientas tecnológicas de reserva también son consideradas como riesgos emergentes.
- Algunos riesgos geopolíticos que afectan al sector turismo tales como el terrorismo, el cambio de ciclo económico, la inestabilidad política y, en menor medida, el Brexit.
- Algunos riesgos derivados de factores externos tales como las pandemias o las huelgas, tanto internas (personal de hotel) como externas (p.ej. controladores aéreos)

F - SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración posee, entre otras, la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, tal y como consta en el apartado 3 del artículo 5 de su reglamento. Así mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración la existencia de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, que tiene como objetivo proporcionar al Grupo una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada y publicada en los mercados financieros.

Por otro lado, la Dirección Financiera del Grupo es responsable del diseño, la implementación y funcionamiento adecuados del SCIIF.

Es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de la eficacia del control interno, de acuerdo con el apartado b) del artículo 25 del reglamento del Consejo de Administración. Dicha competencia está delegada a su vez en Auditoría Interna.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La definición de la estructura organizativa del Grupo, así como su revisión, es responsabilidad del Comité de Dirección.

Los cambios significativos del organigrama, es decir, los relativos a los Altos Directivos, son aprobados por el Consejo de Administración previa propuesta por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa del Grupo.

Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo.

Para ello se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, la APP para empleados, las reuniones de directivos y los tableros informativos existentes en cada establecimiento hotelero.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dichas funciones integran, de menor a mayor responsabilidad, a los supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada unidad de negocio, y a los Directores de cada área corporativa directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

El área de Control Interno, dentro del Departamento Financiero Corporativo, es el encargado de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también el encargado de velar por el correcto funcionamiento de dicho Sistema de Control Interno.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Desde 2006 el Grupo NH cuenta con un Código de Conducta, cuya última revisión se aprobó en 2015. La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración del Grupo NH. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el Grupo NH, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores, accionistas, así como las comunidades en las que NH opera sus establecimientos.

El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados de centros que operan bajo las marcas del Grupo, promoviendo el compromiso para actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad. El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anti-corrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso medioambiental. Las áreas claves cubiertas por el Código abarcan:

- Compromiso con las personas.
- Compromiso con los clientes.
- Compromiso por parte de los proveedores.
- Compromiso con los competidores.
- Compromiso con los accionistas.
- Compromiso con las comunidades y la sociedad.
- Compromiso con los activos, los conocimientos y los recursos del grupo.
- Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas o poco éticas.
- Compromiso respecto al mercado de valores.

Desde 2014, el Grupo NH ha impulsado la creación de la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- **Reglamento Interno de Conducta:** Establece los estándares mínimos a respetar en relación a la compra venta de valores, información privilegiada y confidencial y su tratamiento.
- **Procedimiento de Conflictos de Interés:** Desarrolla las reglas a seguir en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo y el interés personal directo o indirecto de los Consejeros o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés.
- **Código de Conducta:** Tiene como objetivo determinar los valores principales y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de los empleados y directivos de Grupo, así como los miembros de los órganos de administración de las sociedades que lo integran.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales: Describe los principios de gestión y prevención de delitos en el Grupo NH y define la estructura y funcionamiento de los órganos de control y supervisión establecidos en la Sociedad, sistematizando los controles existentes con la finalidad de prevenir y mitigar el riesgo de la comisión de delitos en las distintas áreas de la Compañía.

Comité de Cumplimiento

NH Hotel Group constituyó en 2014 el Comité de Cumplimiento formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento informa detalladamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de las actividades realizadas y tiene potestad para imponer sanciones disciplinarias a los empleados en las materias que competan a su alcance.

Oficina de Cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de la supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la actualización, seguimiento y supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Oficina de Cumplimiento reporta directamente al Comité de Cumplimiento.

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales está implantado en España (Unidad de Negocio y Corporativo) e Italia, donde se ha impartido formación en esta materia durante los ejercicios 2018 y 2019. El porcentaje de realización de la formación asciende a un 75% en España (empleados de Servicios Centrales, Directores de Hotel y Jefes de Departamento) y un 87% en Italia.

En el ejercicio 2018 se ha completado la implantación de una herramienta informática en España (SAP GRC) que facilita el reporting, la gestión, la supervisión y la auditoría del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. Durante el ejercicio 2019 el Modelo de Prevención de Delitos fue auditado por el Departamento de Auditoría Interna asistido por un consultor externo de primer nivel. Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se ha iniciado con la implantación del Modelo a otros 7 países con el objetivo de dotar a la compañía de un modelo más eficiente.

El Código de Conducta está disponible para los empleados en la intranet corporativa y para terceros en la página web del Grupo. El Grupo NH a través de las unidades de Recursos Humanos de cada unidad de negocio, ha habilitado un procedimiento en virtud del cual se solicita a cada empleado su adhesión al mismo, y se pone a disposición de todos los empleados la formación relativa al Código de Conducta.

Al 31 de diciembre de 2019 el total de adhesiones al Código de Conducta a través de la realización del curso on-line disponible es del 73%.

En lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones en el Código de Conducta del Grupo se asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico-financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Adicionalmente se especifica en el apartado de "Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas y poco éticas" que el Grupo NH asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera como de cualquier otra índole. De esta forma, la información económico financiera de la Compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, constituyendo la falsificación, manipulación o utilización deliberada de información falsa un fraude.

- Los sujetos obligados (entre otros, empleados, directivos, miembros del Consejo de Administración) deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa, debiendo abstenerse de:

- Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales.
- Llevar contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.
- Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes o que no se ajusten a la realidad.
- No anotar en los libros obligatorios negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas, o anotarlas con cifras distintas a las verdaderas.
- Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto.
- Utilizar documentos falsos.
- Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la ley.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar, de forma confidencial, cualquier posible incumplimiento. En dicho procedimiento se garantiza la transparencia, confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo.

El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el Senior Vice President del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, y garantiza la confidencialidad del canal dando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo.

Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto y disponible a cualquier grupo de interés (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas a la Dirección de Auditoría Interna. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del Senior Vice President del Departamento Corporativo de Auditoría Interna de NH Hotel Group, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España.

El Senior Vice President del Departamento Corporativo de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada y solicitar las pruebas e informes correspondientes. Todas las denuncias recibidas se reportan de manera periódica al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control, siempre preservando los principios de confidencialidad y no represalia garantizado en el propio Código de Conducta.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Durante el ejercicio 2019 el personal del Departamento Financiero Corporativo, involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, ha asistido a programas de formación y jornadas de actualización en determinadas materias, como son las jornadas de perspectivas económicas y novedades contables y fiscales, así como los cursos de formación en fiscalidad internacional.

Así mismo, 7 miembros del Departamento de Administración Corporativa y 2 miembros del Área de Control Interno han obtenido la certificación en "Lean Six Sigma Black Belt for the Services Industry" tras asistir a 8 jornadas de formación, por un cómputo total de 64 horas.

Por último, el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, como responsables de revisar el modelo SCIIF, cuenta con un plan de formación específico que a lo largo del ejercicio 2019 ha supuesto un total de 740 horas impartidas a los 10 miembros del departamento, relacionadas con riesgos y herramienta de reporte, congresos de auditoría y prevención de fraude, y otros temas de interés relacionados con la función. También durante este ejercicio cuatro miembros del departamento han obtenido la certificación "Certified Internal Auditor", única certificación reconocida a nivel mundial para los auditores internos. El resto de miembros del equipo de auditoría interna están en proceso de obtención de la misma.

Por otro lado, el Departamento Financiero Corporativo, a través de su Área de Control Interno, ha impartido jornadas de formación a usuarios de la primera línea de defensas de las unidades de negocio, en especial de Latinoamérica, dentro del proceso de consolidación y madurez del reporte SCIIF.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El objetivo del proceso de evaluación de los riesgos financieros es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes existentes en la preparación y reporte de la información financiera.

NH Hotel Group dispone de:

- Una Política Corporativa de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2015. Esta Política es pública y accesible a través de la web corporativa.
- Un Manual Corporativo de Gestión de Riesgos aprobado por el Comité Ejecutivo de Riesgos en marzo de 2018 que desarrolla la citada política.
- Un procedimiento de funcionamiento del Comité de Riesgos aprobado por el Comité Ejecutivo de Riesgos en julio de 2017. Este procedimiento se encuentra publicado en la intranet de NH y es accesible a todos los empleados de la compañía.
- Una Política fiscal corporativa aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2015. Esta Política es pública y accesible a través de la web corporativa.
- Un Proceso de elaboración del Mapa de Riesgos.

El Mapa de Riesgos es actualizado con carácter anual y, durante el proceso de identificación y evaluación de riesgos, Altos Ejecutivos del área financiera participan en el ejercicio.

Existe una matriz formalmente documentada que incluye los controles y riesgos más relevantes del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). Esta matriz es revisada anualmente por el departamento de Auditoría Interna, así como por el auditor externo, que emite una opinión sobre el SCIIF. La matriz es actualizada de manera continua a través de la identificación de los riesgos financieros más relevantes y la implementación y ejecución de los controles mitigantes correspondientes con el objetivo de asegurar razonablemente la integridad y exactitud de la información financiera emitida por el Grupo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tienen en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de la información financiera:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están.
- Corte de Operaciones: las contabilizadas en periodo distinto al devengado.
- Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).
- Ocurrencia/ Existencia: las operaciones registradas no se han producido dentro del periodo de reporte.
- Valoración/Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.
- Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.
- Comprensibilidad: escasez de calidad de la información financiera que la hace poco comprensible para una persona con un nivel razonable de conocimientos económicos y del negocio.

A lo largo del ejercicio 2019 el área de Control Interno ha seguido actualizando las actividades de control en la matriz de riesgos y controles SCIF.

Para ello, ha tenido en cuenta los cambios acontecidos en los procesos del Grupo y la búsqueda de una mejor cobertura de los riesgos asociados, así como la homogeneidad de las actividades de control ejecutadas en las distintas unidades de negocio. En este sentido, se ha realizado un rediseño de los controles de las áreas de recursos humanos e impuestos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Este proceso implica el reporte de los sub consolidados de la cuenta de resultados y balance reportados por cada uno de los Departamentos de Administración de las unidades de negocio al Departamento Financiero Corporativo.

Anualmente, los Departamentos de Administración de las unidades de negocio confirman al área de Consolidación, dentro del Departamento Financiero Corporativo, las sociedades que integran sus correspondientes perímetros de consolidación.

Adicionalmente, a lo largo del ejercicio, las unidades de negocio informan al Departamento Financiero Corporativo de las variaciones que se producen en su perímetro de consolidación, el cual a su vez coordina su modificación en todos los sistemas de consolidación y de reporte financiero del Grupo.

Por otro lado, el área fiscal del Departamento Financiero Corporativo es responsable del mantenimiento del organigrama societario del Grupo, reportando periódicamente la versión actualizada del mismo a una lista de distribución de personas del Departamento Financiero, para tener un control sobre los cambios en el perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Dentro del diseño del proceso de la gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, se ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior.

Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.

- Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos.

Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se ha establecido su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través del Departamento de Auditoría Interna o del auditor externo ejercita esta función según la naturaleza del riesgo.

F.3 Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En NH Hotel Group existe un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que se expone a continuación:

- Reporte interno de información financiera:

Mensualmente, la Dirección Financiera del Grupo remite al Consejo de Administración para su revisión la información de gestión más relevante del Grupo, que contiene la cuenta de resultados y los principales indicadores económicos. Previamente a su reporte a estos órganos de gobierno, dicha información ha sido sometida a un proceso de revisión por parte de los directores financieros al nivel de las unidades de negocio, un proceso de revisión de la Dirección Financiera del Grupo a nivel corporativo y una revisión conjunta de la Dirección Financiera del Grupo con los directores financieros de las unidades de negocio.

Por otro lado, el auditor externo de NH realiza revisiones limitadas de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo NH bajo NIC 34, "Información Financiera Intermedia" y la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH bajo normativa IFRS. Así mismo, el auditor externo de NH realiza revisiones limitadas de la información financiera consolidada del Grupo NH de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad".

- Reporte de información a los mercados de valores:

Las cuentas consolidadas y los informes financieros semestrales consolidados se elaboran con base en los reportes de información de las unidades de negocio, previa revisión de sus respectivos directores, el proceso de consolidación realizado por el área de Consolidación Corporativa y la información necesaria para la elaboración de las cuentas consolidadas facilitada tanto por el Departamento Financiero como por otros Departamentos corporativos, siempre con la revisión de los correspondientes responsables. Una vez son obtenidos los estados financieros consolidados, son revisados por la Dirección Financiera del Grupo y por la Comisión de Auditoría y Control antes de su formulación y aprobación por el Consejo de Administración (apartado b) del artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad Dominante del Grupo y apartados 3. d) y 5. b) del Artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración). Una vez formulados son publicados a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adicionalmente, con periodicidad trimestral el Grupo publica información financiera a los mercados de valores. Es responsabilidad de la Dirección Financiera el proceso de emisión de dicha información, mientras que el Consejo de Administración, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 40 de su Reglamento, es responsable de asegurar que su elaboración se realiza en consonancia con los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y gocen de la misma fiabilidad. A tal efecto, dicha información es revisada por la Comisión de Auditoría Control, la cual requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos. Así mismo, el Consejo de Administración solicita periódicamente análisis de temas específicos, así como detalle de operaciones financieras puntuales que, por su relevancia, requieran de un mayor nivel de análisis.

El Departamento Corporativo de Organización se encarga de la documentación y actualización del proceso de cierre financiero con el soporte del Departamento Financiero, el cual se encuentra publicado en la intranet corporativa. Dicho proceso incluye los controles SCIIF implementados para mitigar aquellos riesgos identificados en el cierre contable, entre los que se incluyen aquellos relativos a los distintos niveles de revisión de información financiera generada.

Por otro lado, NH Hotel Group tiene implementado un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) basado en el entorno COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), como marco que busca asegurar que los componentes y principios relevantes del control interno están presentes y en funcionamiento en forma conjunta en la Organización, para la consecución de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
- Salvaguarda de los activos

Para cumplir con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera reportada a los mercados NH Hotel Group tiene implementado un modelo basado en las tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa la integran todos aquellos empleados responsables de la elaboración y reporte de la información financiera reportada y de la ejecución efectiva de controles SCIIF.
- La segunda línea de defensa la conforma el área de Control Interno, dentro del Departamento Financiero Corporativo, que es responsable de la gestión y actualización de la matriz de riesgos y controles SCIIF, como herramienta para la implementación de controles que mitiguen los riesgos identificados. Entre otras responsabilidades, realiza la revisión periódica de la autoevaluación de los controles ejecutados y reportados por la primera línea de defensa, comunicando e informando de las principales áreas de mejora.
- La tercera línea de defensa la integra el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, en quien delega la Comisión de Auditoría y Control la revisión del SCIIF. Anualmente realiza una auditoría del modelo de control interno del Grupo para dar seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración de la efectividad del mismo y, en consecuencia, de la fiabilidad de la información financiera generada y publicada al mercado de valores.

Como resultado de la madurez del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) el ejercicio 2019 es el primero en el que se realiza la certificación interna de los controles de información financiera que involucra a los directores de las unidades de negocio, directores corporativos y miembros del Comité de Dirección del Grupo, según aplique por su responsabilidad.

La matriz de riesgos y controles SCIIF del Grupo contempla los ciclos de negocio relevantes en la elaboración de la información financiera elaborada y publicada por el Grupo que se detallan a continuación:

- Proceso de cierre contable, consolidación y reporte financiero
- Compras y proveedores
- Ventas y clientes
- Tesorería
- Financiación
- Activos fijos
- Intercompañías
- Impuestos
- Recursos humanos
- Provisiones y contingencias
- Programa de fidelización
- Centro de servicios compartidos
- Procesos tecnológicos de soporte del negocio

La estructura de la matriz de riesgos y controles financieros incluye la siguiente información:

- Unidad organizativa: nivel organizativo al cual están implementados los controles y determina el alcance de las entidades evaluadas.
- Proceso y subproceso: conjunto de actividades relacionadas con una función específica dentro de la operativa de una unidad organizativa. Incluye aquellos con un potencial impacto significativo en la información financiera elaborada por el Grupo.
- Riesgo: posible evento o acción que pudiera afectar a la capacidad empresarial para cumplir los objetivos de la información financiera y/o implementar estrategias con éxito.
- Descripción de control: definición de las actividades de control incluidas en las políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por el Grupo a fin de asegurar que se cumplan los objetivos de control y el riesgo sea mitigado.
- Evidencias: documentación generada por el propietario del control en la ejecución del control en primera línea de defensa y que es reportada a las siguientes líneas de defensa para concluir sobre la efectividad del control en la mitigación de los riesgos asociados.
- Clasificación de los controles: preventivo o detectivo, manual o automático, ésta última según cómo se pueda realizar su seguimiento mediante datos extraídos de herramientas de modo automático.
- Propietario de los controles: pertenecen a la primera línea de defensa de acuerdo con el modelo COSO. Son los ejecutores de los controles y responsables de su autoevaluación y evaluación de su diseño.
- Responsable de los controles: dentro de la primera línea de defensa son los propietarios de los subprocesos quienes se encargan de supervisar la correcta ejecución y reporte de las actividades de control.
- Frecuencia: hace referencia a la periodicidad en la ejecución y reporte de los controles.

Para la gestión del modelo de controles internos de la información financiera, que se materializa en la actualización de la matriz de riesgos y controles SCIIF, el Departamento Corporativo de Control Interno realiza una serie de actividades entre las que destacamos las siguientes:

- Planificación de las actividades de reporte de evaluación de los controles por los usuarios de la primera línea de defensa.
- Evaluación de la efectividad de los controles en la cobertura de los principales riesgos de información financiera.
- Comunicación con la primera línea de defensa sobre incidencias detectadas en relación con la falta de efectividad de los controles como resultado de sus revisiones, y seguimiento del cumplimiento de los planes de acción implementados.
- Comunicación de incidencias y seguimiento del cumplimiento de los planes de acción implementados como resultado de las auditorías anuales realizadas por el Departamento Corporativo de Auditoría Interna.
- Actualización de la matriz SCIIF de riesgos y controles con base en: análisis realizado por el Departamento de Control Interno del alcance de la matriz de acuerdo con criterios cuantitativos de materialidad de saldos de los estados financieros consolidados, y cualitativos como complejidad del cálculo de saldos y grado de automatización en la generación y registro de las transacciones económicas, principalmente; reporte de propuestas de cambio del diseño de los controles por usuarios de la primera línea de defensa; comunicaciones por el Departamento Corporativo de Organización sobre modificaciones realizadas en aquellos procesos que directa o indirectamente tienen impacto en la generación y/o reporte de información financiera.

Dentro de los riesgos identificados en los ciclos de negocio definidos en la matriz SCIIF se encuentra el riesgo de fraude y los controles asociados para ser mitigado.

Así mismo, la matriz incluye controles específicos de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes cuya ejecución mitiga el riesgo de reportar información financiera no fiable.

Adicionalmente, existe en el Grupo un procedimiento documentado que recoge las políticas a seguir en la valoración de aquellos activos y pasivos del balance consolidado que implica la realización de juicios, estimaciones, valoraciones y/o proyecciones con un impacto material en los estados financieros consolidados.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área de Seguridad de la Información (InfoSec) dentro del área de Sistemas de Información (IT & Systems) de NH Hotel Group dispone de un conjunto de políticas y procedimientos de seguridad orientados a velar por la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información financiera y operacional de la compañía.

NH Hotel Group ha definido formalmente procedimientos que regulan los cambios, mantenimientos y desarrollos sobre los sistemas que dan soporte a la información financiera. En dichos procedimientos, se definen los controles que aseguran que se sigue una metodología adecuada de desarrollo de sistemas, evaluando los riesgos e impactos asociados a los cambios, así como involucrando a los usuarios clave de negocio y realizando pruebas suficientes y adecuadas antes de su puesta en producción.

Existe un modelo implementado que garantiza una adecuada operación de los sistemas de información de la compañía. Este modelo incluye procesos de monitorización de eventos, procedimientos de gestión de incidencias, directrices relativas a la continuidad operativa (copias de seguridad, plan de recuperación de desastres, plan de continuidad de negocio, etc.), así como políticas de gestión de usuarios y permisos.

Por último, este año, el departamento de Auditoría Interna, ha optimizado la matriz de controles generales de TI para dejarla en 35 controles que soportan la información financiera de la compañía.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

NH Hotel Group tiene externalizada la función de administración contable a una compañía con un Centro de Servicios Compartidos.

El modelo SCIIF de NH Hotel Group incluye las actividades de control relacionadas con el proceso del cierre contable y que afectan a aquellas sociedades incluidas dentro del alcance de la compañía de outsourcing y que a su vez pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo.

Dichas actividades de control son ejecutadas y reportadas por usuarios del Centro de Servicios Compartidos, si bien es responsabilidad de NH Hotel Group la efectividad de los mismos para mitigar razonablemente los riesgos asociados.

Durante el ejercicio 2019, NH ha comenzado a operar tres hoteles en régimen de alquiler con la marca Tivoli en Portugal, cuya función de administración ha sido subcontratada con el Centro de Servicios Compartidos, habiéndose extendido el modelo SCIIF a todos aquellos procesos de elaboración y reporte de información financiera que afectan a dichos hoteles.

Adicionalmente, la matriz de riesgos y controles de NH Hotel Group relativa al SCIIF incluye 6 subprocesos y 18 actividades de control relativas a las etapas de traspaso de la función administrativa al Centro de Servicios Compartidos, la etapa de estabilización, la prestación del servicio, el cumplimiento regulatorio, la continuidad del servicio y el modelo de gobierno del contrato de externalización.

Además, NH Hotel Group ha obtenido el informe del tercero independiente ISAE 3402 "International Standard on Assurance Engagements", como garantía del buen funcionamiento de las actividades de control que sustentan los objetivos de control del proveedor de los servicios durante el ejercicio 2019.

F.4 Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera de NH Hotel Group, a través del área de Consolidación Corporativa, es responsable de la definición, actualización y correcta aplicación de las políticas contables, así como de responder a las cuestiones y dudas que surjan en la interpretación de las mismas. En este mismo sentido, se encarga de comunicar a los responsables de las unidades de negocio y corporativos de cualquier cambio que se produzca en materia contable y que les afecte en cuanto al reporte de la información financiera.

El Grupo dispone de un manual de políticas contables y un manual de consolidación, ambos publicados en la intranet, en consonancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son las que rigen en NH Hotel Group.

El Departamento Corporativo de Organización es el responsable de unificar, analizar y publicar las normas y procedimientos aplicables en el Grupo, entre los que se encuentran los procedimientos operacionales, administrativos (incluidos los contables), de calidad y regulatorios.

Es responsabilidad de todos los Departamentos de la compañía la revisión periódica de sus procesos, políticas y procedimientos definidos que podrán ser auditados por parte del Departamento de Auditoría Interna según el plan anual de auditoría aprobado por la Comisión de Auditoría y Control.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Tal y como se comenta en el apartado F.4.1 la información financiera consolidada que NH Hotel Group publica en el mercado de valores está en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En este sentido, la información reportada desde las unidades de negocio del Grupo sigue esta normativa internacional. Así mismo, existe un plan de cuentas único aplicado por todas las sociedades que se integran en el consolidado.

El Grupo NH posee una herramienta de consolidación común para todas las sociedades. Dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de las sociedades que conforman el consolidado financiero de NH Hotel Group. La carga de la información financiera desde el ERP al sistema de consolidación se realiza de forma automática, para aquellas sociedades ya migradas al ERP común implementado en la mayoría de las sociedades del Grupo, o mediante una carga manual para aquellas sociedades con un ERP diferente.

En este sentido, se han definido controles preventivos en la propia herramienta de consolidación que garantizan la correcta carga de datos.

Los Directores Financieros de las unidades de negocio reportan de manera mensual al Corporativo la información financiera, utilizando para ellos dos paquetes de reporte estándar únicos, diseñados por el Departamento Financiero Corporativo para el reporte de la información financiera de gestión y el balance consolidados.

En ambos modelos de reporte el volcado de la información desde las cuentas y los epígrafes contables al reporte es único, habiéndose aprobado previamente por el Departamento Financiero Corporativo. Cualquier modificación en el criterio de volcado y presentación de la información a reportar es comunicado desde el Corporativo a los Directores Financieros de las unidades de negocio.

El Departamento Financiero Corporativo, a su vez, utiliza estos mismos modelos de reporte en la elaboración de los informes de gestión y las cuentas anuales publicadas en el mercado de valores.

Todo ello permite garantizar la comparabilidad de la información financiera reportada entre unidades de negocio, así como su homogeneidad para ser integrada en el consolidado financiero del Grupo.

A nivel de control interno, desde el área responsable de la gestión del modelo SCIIF, se persigue la homogeneización de los procesos en todas las unidades de negocio del Grupo, de manera que la matriz de riesgos y controles sea única.

Adicionalmente, el reporte de la autoevaluación y evaluación del diseño de los controles a través de SAP GRC permite un modelo de reporte único para todas las unidades de negocio. Así mismo, este método permite el reporte de las evidencias de las actividades de control de acuerdo con la última versión de los controles que conste en el sistema.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Actividades de supervisión de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano consultivo en el que ha delegado sus funciones de supervisión el Consejo de Administración, con respecto al mantenimiento y supervisión del SCIIF. Como parte de esta función y para alcanzar los objetivos delegados por el Consejo, la Comisión recibe y revisa la información financiera que el Grupo NH emite a los mercados y entidades reguladoras y, en particular, los Estados Financieros consolidados del ejercicio, acompañados del Informe de Auditoría. La Comisión supervisa el proceso de preparación y la integridad de la información financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes, revisa que los requerimientos legales aplicables al Grupo NH se cumplan, la adecuación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control es informada anualmente por el SVP de Auditoría Interna sobre su evaluación de la eficacia del modelo de SCIIF, de las debilidades detectadas en el curso de la labor de Auditoría Interna y de los planes o las acciones ya emprendidas para remediar las debilidades detectadas.

La Comisión de Auditoría y Control apoya y supervisa la ejecución de la función de Auditoría Interna en su misión de evaluar el SCIIF. La Comisión propone la selección, designación y sustitución del responsable de los servicios de Auditoría Interna, valida y aprueba la estrategia, el plan de Auditoría Interna y los objetivos para el año y es responsable de evaluar anualmente el desempeño del Responsable del Departamento de Auditoría Interna.

El Plan de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF es presentado a la Comisión de Auditoría y Control para su aprobación antes de su ejecución, a fin de que incluya todas las consideraciones de la Comisión a este respecto.

Al menos una vez al año se revisa con la Comisión de Auditoría y Control el grado de implantación de las recomendaciones relevantes surgidas a raíz del SCIIF.

Función de Auditoría interna

La actividad de auditoría interna se lleva a cabo por el Departamento de Auditoría Interna del Grupo, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control y administrativamente de Secretaría General. Esta estructura jerárquica está diseñada para permitir que Auditoría Interna permanezca estructuralmente independiente y fomenta la comunicación directa hacia y desde la Comisión de Auditoría y Control.

La función de auditoría interna, a través de un equipo formado por 10 auditores ubicados tanto en Corporativo como en las unidades de negocio, asegura razonablemente el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, supervisando y evaluando el diseño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos aplicado a la empresa, incluyendo auditorías específicas de tecnologías de la información ("TI").

Esta función cuenta con unos estatutos de auditoría interna actualizados en 2017 y que han sido aprobados formalmente por la Comisión de Auditoría y Control y un manual de auditoría interna que recoge la metodología de trabajo del Departamento.

En relación con las actividades de vigilancia del SCIIF, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna:

- Realizar evaluaciones independientes del modelo de control interno para el reporte de la información financiera.
- Realizar pruebas sobre las aserciones tomadas por la Dirección.
- Realizar pruebas de efectividad de controles internos de las sociedades en el ámbito de aplicación.
- Ayudar en la identificación de debilidades de control y revisar los planes de acción para corregir deficiencias de control.
- Realizar labores de seguimiento para determinar si se han implantado adecuadamente los planes de acción para mitigar las debilidades de control.
- Actuar como coordinador entre la Dirección y el auditor externo para posibles aclaraciones sobre el alcance y los planes de testeo.

Alcance del SCIIF 2019

El SCIIF en NH Hotel Group está implementado y consolidado en todas sus unidades de negocio. En el ejercicio 2019 el modelo se ha extendido a las sociedades del porfolio de hoteles Tívoli, reportándose dentro de la unidad de negocio de Southern Europe. De tal forma, que cuando se produce alguna modificación en el porfolio del Grupo se integra en la estructura organizativa del modelo.

Esto supone el alcance de la totalidad de cifra de ingresos de NH, con un porfolio de 307 hoteles y 13 ciclos de negocios con gran relevancia en la presentación de informes financieros.

En el ejercicio 2019 se ha optimizado el número de actividades de control a un total de 290, divididas entre reporte financiero y sistemas TI, como consecuencia de la eliminación de los controles no clave y la optimización de los controles automáticos y GITC. Para cada uno de ellos, están definidos los responsables de los controles a nivel Corporativo, Unidad de Negocio y Centro de Servicios Compartidos.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne al menos trimestralmente para revisar la información financiera periódica. Además, se discuten temas relacionados con el control interno y/o otras iniciativas en curso.

La Dirección Financiera, a través del Chief Financial Officer, es responsable de comunicar cualquier aspecto relevante relacionado con el SCIIF y/o la información financiera a la alta dirección a través de las reuniones celebradas por el Comité de Dirección.

Todas las deficiencias detectadas por el Departamento de Auditoría Interna durante el curso de su trabajo están sujetas a recomendaciones y planes de acción que son acordados con el auditado. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implementación de las acciones acordadas y reporta su estado a los diversos órganos de gobierno del Grupo NH (principalmente la Comisión de Auditoría y Control).

El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones resultantes de la ejecución de sus procedimientos de auditoría, así como cualesquiera otras cuestiones que se pudiesen considerar de importancia. Además, el auditor externo tiene concedido acceso a la Comisión de Auditoría y Control para compartir, comentar o informar de aquellos aspectos que consideren necesarios o pertinentes. El auditor externo, sin violar su independencia, se involucra en el diálogo con la Dirección.

F.6 Otra información relevante.

Ninguna.

F.7 Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ha realizado de acuerdo con la circular E14/2013 de 19 Julio de 2013 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno de la información financiera de las entidades cotizadas el cual se adjunta como anexo.

G - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior Junta General ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- a) Informe sobre la independencia del auditor.
 - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
 - c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
 - d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la Junta General de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la Junta General de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la Junta General de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la Junta General de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política de selección de Consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Y que la política de selección de Consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros y se informará de ello en el informe anual de Gobierno Corporativo.

Cumple

15. Que los Consejeros Dominicales e Independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de Consejeros Ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los Consejeros Ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

16. Que el porcentaje de Consejeros Dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

17. Que el número de Consejeros Independientes represente, al menos, la mitad del total de Consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de Consejeros Independientes represente, al menos, un tercio del total de Consejeros.

Cumple

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de Consejeros Dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado Consejeros Dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales.

No aplicable

20. Que los Consejeros Dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Cumple

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de Consejeros Independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de Administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de Gobierno Corporativo.

Cumple

23. Que todos los Consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cumple

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de Gobierno Corporativo.

Cumple

25. Que la Comisión de Nombramientos se asegure de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del Consejo establezca el número máximo de Consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus Consejeros.

Cumple

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los Consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de Gobierno Corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

28. Que cuando los Consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los Consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los Consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los Consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los Consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada Consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un Consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y de los vicePresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el Gobierno Corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del Presidente.

No Aplicable

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de Buen Gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d) El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada Consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de Gobierno Corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de Gobierno Corporativo.

Cumple

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración y su secretario sea el de este último.

No aplicable

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

No aplicable

39. Que los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean Consejeros Independientes.

Cumple

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del Presidente no ejecutivo del Consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la Comisión de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la Comisión de Auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Cumple

47. Que los miembros de la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones –o de la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean Consejeros Independientes.

Cumple

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

No aplicable

49. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros Ejecutivos.

Y que cualquier Consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Cumple

50. Que la Comisión de Retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Cumple

51. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros Ejecutivos y altos directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, con mayoría de Consejeros Independientes.
- b) Que sus Presidentes sean Consejeros Independientes.
- c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los Consejeros.

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la Comisión de Auditoría, la de Nombramientos, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de Gobierno Corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

56. Que la remuneración de los Consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los Consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los Consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los Consejeros Ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los Consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como Consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el Consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple parcialmente

La retribución variable a corto plazo del consejero ejecutivo de la Compañía cuenta con un diez por ciento vinculado al rendimiento profesional del consejero delegado, es decir, a su evaluación del desempeño. Las ocho competencias que se miden en dicha evaluación del desempeño son no financieras y están vinculadas a criterios de rendimiento predeterminados y medibles, tal y como se recomienda.

En relación con la retribución variable a largo plazo, si bien no incluye criterios no financieros como medida de consecución, sí se incluye una cláusula de retorno "clawback" con un plazo de aplicación de dos años desde la finalización de cada ciclo y por la cual se podrá exigir la devolución del Incentivo entregado en los siguientes supuestos:

- i. Reformulación de los estados financieros de la Compañía no debido a la modificación de las normas o interpretaciones contables aplicables.
- ii. Sanción al Consejero Ejecutivo por incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna que resulte de aplicación.
- iii. Cuando la liquidación y abono del incentivo se haya producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori de forma manifiesta.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple parcialmente

No existe un esquema de diferimiento en el actual sistema de retribución variable anual de la Compañía para ninguno de sus participantes. En caso de la retribución variable a largo plazo, su propia naturaleza permite ya captar el performance de la Compañía en el medio y largo plazo (3 años) además de contar con instrumentos de control ex post que se activarían ante la aparición de circunstancias que pongan de manifiesto que el pago se realizó sobre una premisa que haya resultado errónea.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los Consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el Consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Explique

Tanto el Plan de "Performance Shares" 2014-2019 como el del 2017-2022, establecen la obligación de retener las acciones entregadas durante, al menos, un año para el Consejero Ejecutivo. Además, el Consejero Ejecutivo estará obligado a mantener durante todo su mandato una cuantía en acciones equivalente, al menos, a un año de retribución fija. Para determinar cuándo se cumple esta obligación, se considerará el precio de la acción en la fecha de entrega de las acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el Consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Explique

El Consejero Ejecutivo nombrado en 2017, Ramón Aragonés Marín, y la Consejera Ejecutiva nombrada en 2019, Beatriz Puente Ferreras, no tendrán derecho en ningún caso a percibir indemnización alguna derivada del cese de su cargo y extinción de dicha relación mercantil. Sin embargo, las posibles indemnizaciones derivadas de una extinción de la relación laboral continuarán vigentes durante sus periodos como Consejeros Ejecutivos, reconociéndose como antigüedad dicho periodo. Una vez extinguida, en su caso, la relación mercantil se retomará a todos sus efectos la relación laboral que venía rigiendo entre empresa y empleado/a hasta la asunción del nuevo cargo, salvo incumplimiento grave y culpable y así declarado jurisdiccionalmente.

Respecto a las cantidades vinculadas a la salida en 2016 del anterior Consejero Delegado y cuyos importes máximos estaban íntegramente provisionados, durante el ejercicio 2019 ha quedado definitivamente resuelta esta controversia, habiéndose cerrado la misma por un importe inferior al provisionado.

H - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de Gobierno Corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

1. ASPECTOS RELEVANTES EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE NO SE HAYAN RECOGIDO EN EL RESTO DE APARTADOS:

APARTADO A.3

D. Alfredo Fernández Agras es titular de 150.000 acciones

D. Ramón Aragonés Marín es titular directo de 46.156 acciones. Adicionalmente el Sr. Aragonés es titular de un total de 227.714 Performance Shares que podrán ser ejecutados siempre y cuando se cumpla con los objetivos fijados.

D^a Beatriz Puente Ferreras ostenta un total de 28.835 acciones directas. Adicionalmente es titular de un total de 110.849 Performance Shares que podrán ser ejecutados siempre y cuando se cumpla con los objetivos fijados.

APARTADO A.5

En cuanto a las relaciones de índole comercial o contractual existentes entre Minor IPC y la Sociedad y/o su grupo, se remite al apartado D, Operaciones Vinculadas.

APARTADO A.6

A continuación se detallan los cargos que los Consejeros dominicales que representan al accionista Minor IPC ostentan en sociedades pertenecientes a su grupo y que por motivos técnicos no se han podido desglosar en el apartado de referencia.

En virtud de lo anterior se informa que el Sr. Chojnacki es Consejero de las siguientes sociedades del grupo de Minor IPC:

Anantara Vacation Club (HK) Limited
Anantara Vacation Club (Cambodia) Co., Ltd.
Anantara (Shanghai) Tourism Consulting Co, Ltd.
Avadina Hills Co., Ltd.
Avani Lesotho (Pty) Ltd
Baan Boran Chiangrai Limited
Barbaron Beach Hotel MHG Limited
Chicken Time Company Ltd.
Coco Palm Hotel & Resort Co., Ltd
Corbin & King Limited
Delicious Food Holding (Singapore) Pte. Ltd.
H & A Park Co., Ltd.
Harbour View Corporation
HHarbour View Corporation
Hoi An River Park Company Limited
Hua hin Village Limited
Huahin Resort Limited
Jada Resort and Spa (Private) Limited
Kulutara Luxury Hotel (Private) Limited
Layan Bang Tao Development Co., Ltd.
Layan Hill Residence Co., Ltd.
Letsatsi Casino (Pty) Ltd
Liwa Minor Food & Beverages LLC
MFG International Holding (Singapore) Pte. Ltd.
MHG Australia Holding Pte. Ltd.
MHG Australia Investment PYT Ltd.
MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd.
MHG Desaru Hotel SDN. BHD.
MHG Desaru Villas SDN. BHD.
MHG Holding Limited
MHG International Holding (Singapore) Pte. Ltd.
MHG IP Holding (Singapore) Pte. Ltd
MHG Lesotho (Pty) Ltd
MHG Management Tunisia
MHG Npark Development Co., Ltd
MHG Perth Investments PTY LTD
MI Squared Limited
Minor Corporation Pcl.
Minor Development Limited
Minor DKL Food Group Pty Ltd
Minor DKL Management Pty Ltd
Minor Food Group (Singapore) Pte. Ltd.
Minor Food Holding Co., Ltd
Minor Hotel Group Gaborone (Pty) Ltd

Minor Hotel Group Limited
Minor Hotel Group Management (Shanghai) Limited
Minor Hotel Group MEA DMCC
Minor Hotel Group South Africa Pty Ltd
Minor Hotel Portugal
Minor Lifestyle Limited
Mspa International Cairo
Mspa International Limited
Navasri Manufacturing Limited
NYE and RGP Development Co., Ltd
Oaks Hotel & Resort Limited
PH Resort (Private) Limited
Plexus Maldives Pvt. Ltd.
PT Wika Realty Minor Development
Rajadamri Lodging Limited
Rajadamri Residence Co., Ltd
Rani Minor Holding II Limited
Ribs and Rumps Operating Company Pty Ltd
Samui Resort & Spa Limited
Sands Hotels (Pty) Ltd
Seredib Hotel Pcl
Sizzler China Limited
Tanzania Tourism & Hospitality Investments Limited
TCC Operations Pty Ltd
The Coffee Club Franchising Company Pty Ltd
The Good Life Global Ltd.
The Minor Good Group Pcl
The Sothea (K.V.) Pte. Ltd.
Zanzibar Tourism & Hospitality Investments Limited

El Sr. Heinecke por su parte ostenta los siguientes cargos en las sociedades del grupo de Minor IPC:

Pacific Cross International Limited (Consejero)
Minor Holdings (Thai) Limited (Consejero)
Plu Luang Limited (Presidente Consejo)
Sri Bhathana Garden Limited (Consejero)
Minor BKH Limited (Presidente Consejo)
G5 Jets Limited (Consejero)
MD JETS Limited (Consejero)
MJETS Limited (Consejero)
MJETS Maintenance Limited (Consejero)
Phuket Vessel Holding Limited (Consejero)
Bravo Jets Limited (Consejero)
Western - Mjets Limited (Consejero)
Minor Food Group (Singapore) Pte., Ltd (Consejero)
Minor DKL Food Group Pty.Ltd (Consejero)
Benihana Asia Pte.Ltd (Consejero)
Benihana Holding Pte. Ltd (Consejero)
Benihana UK Limited (Consejero)
Chao Phaya Resort & Residence Limited (Presidente del Consejo)
Rajadamri Residence Limited (Presidente del Consejo)
Zuma Bangkok Limited (Consejero)
Panaram Limited (Consejero)
Chao Phaya Resort Limited (Consejero)
Maerim Terrace Resort Limited (Presidente del Consejo)
Arabian Spas (Dubai) (LLC)(Consejero)
MSpa Ventures Limited (Presidente del Consejo)
Eutopia Holdings Private Limited (Consejero)
Harbour View Corporation (Consejero)
Jada Resort and Spa (Private) Limited (Consejero)
Tanzania Tourism and Hospitality Investment Limited (Consejero)
Zanzibar Tourism and Hospitality Investment Limited (Consejero)
O Plus E Holdings Private Limited (Consejero)
PH Resorts (Private) Limited (Consejero)
Per Aquum Management JLT (Consejero)
Sea Fly Limited (Consejero)
MHG Desaru Hotel SDN.BHD (Consejero)
MHG Desaru Villas SDN.BHD (Consejero)
R.G.E. (HKG) Limited (Presidente del Consejo)
Plexus Maldives Pvt Ltd (Consejero)
CARDAMON Tented Camp Co.,Ltd.(Consejero)
Corbin & King Limited (Consejero)

El Sr. Dillipraj Rajakarier es Consejero de las siguientes sociedades del grupo de Minor IPC:

Minor Hotel Group Limited
Samui Beach Residence Limited
Samui Beach Club Owner Limited
Coco Residence Limited
Coco Recreation Limited

Chao Phaya Resort and Residence Limited
 M Spa International Limited
 Hua Hin Resort Limited
 Hua Hin Village Limited
 Baan Boran Chiangrai Limited
 Samui Resort and Spa Limited
 Coco Palm Hotel & Resort Limited
 MHG Phuket Limited
 MI Squared Limited
 Phuket Beach Club Owner Limited
 Rajadamri Lodging Limited
 Rajadamri Residence Limited
 Zuma Bangkok Limited
 Chao Phaya Resort Limited
 Maerim Terrace Resort Limited
 MHG Holding Limited
 MHG Npark Development Company Limited
 NYE and RGP Development Co.,Ltd.
 Avadina Hills Co., Ltd.
 Layan Hill Residence Co., Ltd.
 Layan Bang Tao Development Co., Ltd.
 H&A Park Co.,Ltd.
 Arabian Spas (Dubai) (LLC)
 Hoi An River Park Company Limited
 Anantara Vacation Club (HK) Limited
 Anantara Vacation Club (Cambodia) Co.,Ltd.
 Sanya Anantara Real Estate Limited
 Minor Hotel Management (Shanghai) Limited
 MSpa Ventures Limited
 Oaks Hotels & Resorts Limited
 Eutopia Holdings Private Limited
 Harbour View Corporation Limited
 Jada Resort and Spa (Private) Limited
 Kalutara Luxury Hotel & Resort (Private) Limited
 Tanzania Tourism and Hospitality Investment Ltd
 Zanzibar Tourism and Hospitality Investment Ltd.
 O Plus E Holdings Private Ltd.
 Rani Minor Holding Limited
 The Sothea (K.V.) Pte Ltd.
 PH Resorts (Private) Ltd.
 Per Aquum Management JLT
 Rani Minor Holding II Limited
 Minor Hotel Group South Africa (PTY) Limited
 Minor Hotel Group MEA DMCC
 MHG Desaru Hotel Sdn. Bhd.
 MHG Desaru Villas Sdn. Bhd.
 M SPA International Cairo LLM
 PT Wika Realty Minor Development
 Minor Hotels Zambia Limited
 Avani Lesotho (Pty) Ltd
 MHG Lesotho (Pty) Ltd
 Minor Hotel Group Gaborone (Pty) Ltd
 R.G.E. (HKG) Limited
 Plexus Maldives Pvt. Ltd
 MHG Management Tunisia
 Corbin & King Limited
 (Formerly known as Minor C&K Limited)
 Barbarons Beach Hotel MHG
 Letsatsi Casino (Pty) Limited
 Sands Hotels (Pty) Limited
 MHG Australia Investments Pty Ltd
 Verita MHG Company Ltd
 Anantara /Shangai) Tourism Consulting Co, Ltd
 GHA Holding Ltd
 Minor Hotels Portugal, S.A.
 MINT Residential (VIC) Pty Ltd.
 Chicken Time Co, Ltd.

El Sr. Kosin Chantikul es Consejero de las siguientes sociedades pertenientes al grupo Minor IPC Ltd:

MHG (India) Private Ltd
 Bodhi Hotel&Resort Put Ltd
 MHG Desaru Hotel Sdn Bhd
 MHG Desaru Villas Sdn Bhd
 Avadina Hills Co, Ltd
 Corbin & King Ltd
 M&S REALTY Co Ltd.

Por último indicar que en fecha 17 de enero de 2020, el Sr. Aragonés y la Sra Puente fueron designados miembros del Comité Estratégico de Minor IPC. Dicha designación se enmarca dentro del propósito de ambas Compañías de aplicar criterios de unidad de dirección, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco firmado entre NH Hotel Group y Minor IPC en fecha 7 de febrero de 2019 y cuyo texto íntegro se encuentra disponible en la página web de la Compañía.

APARTADO C.1.11

Aparte de los cargos definidos en el apartado de referencia, el Sr. Heinecke ostenta además los siguientes:

- Presidente del Comité de Dirección ejecutivo de Minor International Public Company Limited
- Presidente de la Comisión de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo en Indorama Ventures Public Company Limited.

APARTADO D.2

Las Operaciones Vinculadas descritas se firmaron en el marco del acuerdo alcanzado entre una filial del grupo Minor y NH Hotel Rallye Portugal, S.A. (íntegramente participada por NH Hotel Group, S.A.) para operar en régimen de gestión nueve hoteles de esta última en Portugal y asesorar en la gestión de sus dos hoteles en Brasil. La transacción fue debidamente comunicada a los Mercados a través de los correspondientes Hechos Relevantes de 1 y 30 de julio de 2019.

La primera de las operaciones hace referencia al importe en concepto de management fees que ha percibido NH Hotel Rallye Portugal, S.A. durante el ejercicio 2019 por al gestión de los hoteles antes reseñados.

La segunda operación se corresponde al Transitional Service Agreement, en virtud del cual NH Hotel Rallye Portugal, S.A. abona ciertas cantidades a la filial de Minor a fin de garantizar una transición ordenada de la gestión a favor de la gestora.

Por último se hace referencia al brand fee abonado en el marco del acuerdo recíproco de licencia de marcas comerciales, mediante el cual ambas partes se han licenciado el uso de sus respectivas marcas comerciales en las áreas geográficas donde opera la otra parte. Dicho Acuerdo fue asimismo comunicado mediante Hecho Relevante el día 7 de febrero de 2019.

Tal y como se ha tenido ocasión de detallar en los apartados D.1 y D.6., todas las operaciones con partes vinculadas se han realizado en estricto cumplimiento de las leyes y normativa interna de NH, garantizando la máxima transparencia y evitando conflictos de interés con el accionista y sus Consejeros dominicales.

2. CÓDIGOS DE PRINCIPIOS ÉTICOS O DE BUENAS PRÁCTICAS

NH Hotel Group, S.A. se encuentra adherida al Pacto Mundial (Global Compact) de Naciones Unidas y apoya y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contemplan la protección y la promoción de los derechos humanos fundamentales.

Otro marco de referencia mundial para NH es el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado en 1999 por la Asamblea de la Organización Mundial del Turismo (OMT) de Naciones Unidas. Se trata de un conjunto de 10 principios diseñados para guiar a los principales actores del desarrollo turístico, que aspira a ayudar a maximizar los beneficios del sector, minimizando a la vez su impacto en el medio ambiente, el patrimonio cultural y las comunidades locales.

En esta línea, en septiembre de 2012, NH se adhirió al ECPAT (End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes) para la protección de los niños contra la explotación sexual en el turismo, promovido también por la OMT y UNICEF. NH forma parte de la International Tourism Partnership (ITP) una plataforma mundial para empresas líderes del sector hotelero que comparten un compromiso común con la responsabilidad social y la sostenibilidad. Esta organización establece cuatro objetivos principales entre los que se encuentra la protección y promoción de los derechos humanos, una meta que suscribe y apoya NH.

En 2018, los 16 hoteles de NH situados en México han iniciado un proceso de adhesión voluntaria al Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, que tiene como objetivo prevenir y combatir la trata de personas con especial énfasis en la explotación infantil, y que promueve la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República (SECTUR). Además, se ofrecerá formación a los empleados para la prevención del tráfico de personas y la explotación infantil.

La Compañía participa en distintos foros y proyectos para el fomento de la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisiones de carbono.

Por último señalar que desde el año 2015 NH se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/02/2020

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DE NH HOTEL GROUP, S.A.

Correspondiente al ejercicio 2019

1. Introducción

La Comisión de Auditoría y Control de NH Hotel Group, S.A. ("NH") emite el presente informe sobre el funcionamiento y cumplimiento de sus cometidos durante el ejercicio 2019 (en adelante, el "Informe").

El objeto del Informe es dar cuenta de la actividad desarrollada por esta Comisión al Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en la Recomendación 6 del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015.

La composición, competencias y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control viene regulado en los artículos 48 de los Estatutos Sociales y 25 del Reglamento del Consejo.

2. Composición de la Comisión de Auditoría y Control

A 31 de diciembre de 2019 la Comisión de Auditoría y Control se encontraba integrada por 3 miembros, así como por su Secretario no miembro.

La composición de la Comisión de Auditoría y Control a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Presidente:

D. Fernando Lacadena Azpeitia (Independiente)

Vocales:

D. José María Cantero de Montes-Jovellar (Independiente)

D. Stephen Andrew Chojnacki (Dominical)

Secretario:

D. Carlos Ulecia Palacios

Se cumple con lo previsto en la normativa en cuanto a que la Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros designados por el Consejo de Administración y que la totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deban ser Consejeros Externos, la mayoría de los cuales, al menos, sean Consejeros Independientes, debiendo designarse, al menos uno de ellos, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

3. Competencias

La Comisión de Auditoría y Control tiene como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control, constituyendo la manifestación más importante de ellas, la de velar por la eficacia del control interno de la Sociedad y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

La Comisión de Auditoría y Control tiene asignadas, como mínimo, las siguientes competencias:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
7. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a. la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - b. la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - c. las operaciones con partes vinculadas.
8. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
9. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima los incumplimientos del Código de Conducta
10. Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo.

4. Funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía.

A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

La Comisión de Auditoría y Control ha celebrado 8 sesiones durante el ejercicio 2019.

Asimismo, a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión o directivos de NH, previa invitación del Presidente de la misma.

5. Relaciones con los Auditores Externos

La Sociedad matriz del Grupo NH se encuentra auditada desde el ejercicio 1986 por sociedades de reconocido prestigio. El periodo 1986-1992 fue NH Hotel Group, S.A. se encuentra auditada desde el ejercicio 1986 por sociedades de reconocido prestigio. El periodo 1986-1992 fue cubierto por Peat Marwick, 1993-2001 Arthur Andersen. Desde el ejercicio 2002 y hasta el ejercicio 2018 la auditoría ha sido realizada por Deloitte. Con ocasión de la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de Mayo de 2019 se ha nombrado nuevo Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2019 a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. El nombramiento se ha realizado en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) No 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público, habiendo la Comisión de Auditoría y Control presentado su recomendación al Consejo de Administración relativa a la designación de auditor de cuentas en los términos previstos en el artículo 16.5 del citado Reglamento.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como los honorarios por servicios facturados por las entidades vinculadas a éste por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Por servicios de auditoría	545	944
Otros servicios de verificación	138	223
Total auditoría y servicios relacionados	683	1.167
Servicios de asesoramiento fiscal	-	260
Otros servicios	23	29
Total otros servicios	23	289
Total servicios profesionales	706	1.456

Adicionalmente, entidades vinculadas a la red internacional del auditor de las cuentas anuales consolidadas han facturado al Grupo los siguientes servicios:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Por servicios de auditoría	1.031	1.525
Otros servicios de verificación	152	28
Total auditoría y servicios relacionados	1.183	1.553
Servicios de asesoramiento fiscal	274	81
Otros servicios	1	-
Total otros servicios	275	81
Total	1.458	1.634

6. Contenido y resultados de los trabajos de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2019

La Comisión de Auditoría ha celebrado 8 sesiones durante el ejercicio 2019 en las que se ha ocupado de los siguientes asuntos:

- a) Análisis y evaluación, junto con los auditores externos, de los Estados Financieros y la Memoria correspondientes al ejercicio 2018 comprobando que su opinión de auditoría se ha emitido en condiciones de absoluta independencia.
- b) Revisión de la información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores de cuentas. Emisión del Informe sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- c) Revisión de la información financiera pública periódica de 2019 previa a sus análisis y aprobación por el Consejo de Administración con objeto de que la misma sea fiable, transparente y preparada mediante la aplicación de principios y criterios contables homogéneos.
- d) Aprobación de los honorarios del Auditor Externo para la Auditoría de 2019
- e) Supervisión del plan estratégico de Auditoría Interna.
- f) Seguimiento del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2019 con examen de sus conclusiones e implementación, en su caso, de las medidas correctoras necesarias.
- g) Seguimiento de los proyectos más significativos llevados a cabo por el equipo de Auditoría interna.
- h) Supervisión de la Actualización del Mapa de Riesgos del Grupo y seguimiento del mismo.
- i) Supervisión de los riesgos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- j) Examen del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, previo a su remisión al Consejo de Administración para su estudio y aprobación, con especial énfasis en el análisis del registro de situaciones de consejeros y directivos (pertenencia a otros órganos de Administración, vicisitudes procesales, operaciones vinculadas, etc.).
- k) Análisis de (i) la organización fiscal de la Compañía, (ii) determinación de la política fiscal y (iii) de ciertas operaciones de reestructuración societaria.

7. Análisis de las operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2019, la Comisión de Auditoría y Control ha tenido ocasión de analizar las siguientes operaciones con partes vinculadas:

- a) Acuerdo Marco firmado en fecha 7 de febrero de 2019 entre NH Hotel Group, S.A. ("NH") y Minor International Public Company Limited ("Minor"), en virtud del cual se establece un marco transparente de relaciones entre NH y Minor (y entre las sociedades de su grupo) en el que, siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo y, en particular, la Recomendación Segunda del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas:
 - i) se delimita el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor, respectivamente, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes;
 - ii) se regulen los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés, así como para la realización de operaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio; y
 - iii) se establezcan los compromisos relativos al intercambio y provisión de información por NH y el tratamiento de la misma.

El texto íntegro del Acuerdo se publicó en la página web corporativa de la Sociedad (www.nh-hotels.com), una vez comunicado a los Mercados.

- b) En el marco de lo anterior, las partes firmaron un acuerdo recíproco de licencia de marcas comerciales, mediante el cual ambas partes se han licenciado el uso de sus respectivas marcas comerciales en las áreas geográficas donde opera la otra parte. Dicho Acuerdo fue asimismo comunicado mediante Hecho Relevante el día 7 de febrero de 2019.
- c) Hotel Service Agreement firmado entre NH Brasil y una filial de Minor de 7 de febrero de 2019 para asesorar en la gestión de dos hoteles de ésta.
- d) Acuerdo en virtud del cual Minor ha vendido a Invesco Real Estate (“Invesco”) tres hoteles ubicados en Lisboa que simultáneamente pasaron a ser operados por NH mediante un contrato de alquiler sostenible de largo plazo con la nueva propiedad. Simultáneamente NH y Minor llegaron a un acuerdo para operar en régimen de gestión otros nueve hoteles de esta última en Portugal. La transacción fue debidamente comunicada a los Mercados a través de los correspondientes Hechos Relevantes de 1 y 30 de julio de 2019.
- e) Data Transfer Agreement entre NH y sociedades pertenecientes al grupo Minor con el fin de regular las interacciones de datos personales de ambas partes.

La suscripción de todas las Operaciones Vinculadas se ha realizado siempre en estricto cumplimiento de las reglas establecidas en la normativa aplicable y el Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Accionistas Significativos, Consejeros y Alta Dirección de NH Hotel Group, S.A. aprobado por el Consejo de Administración en fecha 26 de marzo de 2014. Todas las transacciones suscritas con Minor (y/o su grupo de sociedades) han contado con el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, se han firmado en condiciones de mercado y con la participación de asesores externos, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo Marco firmado entre las partes el 7 de Febrero de 2019, que regula, entre otros, el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes, los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés, así como para la realización de operaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio. El referido Acuerdo Marco fue debidamente comunicado al Mercado mediante Hecho Relevante y consta publicado de forma íntegra en la página web de la Compañía.

Durante todas las reuniones del Consejo y de la Comisión de Auditoría y Control que versaban sobre algún asunto relacionado con Minor, los Consejeros dominicales se ausentaron de las reuniones al tratarse dichas materias, no habiendo, en consecuencia participado en la adopción del acuerdo correspondiente.

8. Prioridades para el ejercicio 2019

Con independencia de las tareas consuetudinarias exigidas por la normativa general y de NH en relación con la información financiera a trasladar al mercado y la supervisión de la independencia de los auditores externos, la Comisión de Auditoría y Control ha examinado y ha aprobado el plan de trabajo del Departamento de auditoría interna para 2020 que contempla las prioridades siguientes:

1. Auditorías operativas y financieras de los procesos clave de la Compañía en hoteles, Servicios Centrales de las Unidades de Negocio y Sede Corporativa.
2. Supervisión de la adecuada implantación de procesos y controles internos que garantizan el logro de los objetivos incluidos en el nuevo Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración en Enero de 2020.
3. Seguimiento de las incidencias detectadas en las auditorías realizadas en ejercicios anteriores y de la ejecución de los planes de acción elaborados por los distintos Departamentos y Unidades de Negocio.
4. Auditoría de procesos clave de gestión en los hoteles de recién apertura y apoyo a proyectos Corporativos de componente tecnológico.
5. En el ejercicio de la función de gestión de Riesgos, (i) actualización del Mapa de Riesgos, (ii) seguimiento de los Key Risk Indicators (KRIs) y planes de acción, (iii) implantación de los planes de acción derivados de la elaboración del primer Mapa de Aseguramiento de la Compañía en Diciembre de 2019 y (iv) colaboración con los otros Departamentos de segunda línea de defensa para que la Compañía se beneficie de un Aseguramiento combinado.
6. En el ejercicio de la función de prevención/detección e investigación del Fraude: (i) gestión del Canal de Denuncias de NH Hotel Group, (ii) identificación de posibles incumplimientos de los principios recogidos en el Código de Conducta e (iii) investigación de posibles actos fraudulentos.

Como conclusión de este Informe, cabe destacar que para la realización de cuantos trabajos han sido mencionados, esta Comisión ha tenido acceso, siempre que lo ha considerado útil, a todos aquellos profesionales externos (auditores, expertos o consultores) o miembros de las direcciones Económico-Financiera, Legal y de Auditoría Interna y contacto directo con el Auditor Externo que ha estimado necesario.

En Madrid, a 21 de febrero de 2020

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)”



Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de NH Hotel Group, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

A los Administradores de NH Hotel Group, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 30 de noviembre de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el apartado “F” del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) de NH Hotel Group, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV) en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.D.A.C. con el número 50242 - C.I.: B.75.031290

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado “F”, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la CNMV, posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Mariano Cortés Redín

25 de febrero de 2020



nh | HOTEL GROUP PART OF **MINOR**
HOTELS



Santa Engracia, 120
28003 - Madrid
T: +34 91 451 97 18
nh-hotels.com